



INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONAUTICO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

PROYECTO DE GRADO

**LA EMPRESA “LA PAPELERA” SE TRANSFORMA DE
UNIPERSONAL A SRL**

Alumna: Malnis Natalia Eliana

Tutor: Miriam Mustafá

LA EMPRESA
“LA PAPELERA”
SE TRANSFORMA
DE UNIPERSONAL
A SRL

Índice

Índice.....	3
Formulario C	6
Dedicatoria	7
Agradecimientos	8
Resumen Del PG.....	9
Glosario De Palabras.....	10
Objetivos Y Alcance Del Trabajo.....	11
Introducción.....	12
Marco Teórico	13
Capítulo I: Descripción De La Empresa	15
1.1 Historia.....	16
1.2 Presentación De La Empresa	16
1.3 Objetivos Y Políticas Generales.....	17
1.4 Misión, Visión y Valores	18
1.5 Organigrama.....	19
1.6 Comunicación.....	21
1.7 Liderazgo	22
1.8 Toma De Decisiones.....	22
1.9 Estrategias Actuales.....	23
1.10 Productos.....	24
1.11 Precio	24
1.12 Plaza.....	25
1.13 Promoción	25
1.14 Lay- Out.....	26
Capítulo II: Situación Actual De La Empresa.....	28
2.1 Introducción Al Capítulo	29
2.2 El Entorno De Una Organización.....	29
2.2.1 Micro Ambiente.....	29
2.2.1.1 Proveedores.....	30
2.2.1.2 Clientes	30
2.2.1.3 Competidores	31
2.2.2 Macro Ambiente	31
2.2.2.1 Escenario Político/Económico	32
2.2.2.2 Escenario Socio/Cultural	33
2.2.2.3 Escenario Tecnológico	34
2.3 Atractivo Del Sector	36
2.4 Factores Claves De Éxito.....	37
2.5 Fuerzas Motrices Del Sector	38
2.6 Sector Comercialización De Productos Descartables De Michael Porter	39
2.7 DAFO	42
2.7.1 Oportunidades.....	42
2.7.2 Amenazas	43
2.7.3 Fortalezas	43
2.7.4 Debilidades.....	44

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

2.8 Necesidad Del Cambio	45
Capítulo III: Contabilidad De La Empresa.....	47
3.1 Sistema De Información Contable	48
3.1.1 Estados Contables Usuales.....	48
3.1.2 Información Comparativa	49
3.1.3 Normas Contables.....	50
3.1.4 Modelos Contables	50
3.2 Contenido Y Forma De Los EECC Básicos	51
3.2.1 Estado De Situación Patrimonial.....	51
3.2.2 Estado De Resultado.....	56
3.2.3 Estado De Evolución Del Patrimonio Neto	58
3.2.4 Estado De Flujo De Efectivo.....	59
3.3 Información Complementaria	62
3.4 Contabilidad Actual De La Empresa	65
Capítulo IV: Transformación A SRL.....	70
4.1 Definición De SRL	71
4.2 Constitución	71
4.3 Denominación	71
4.4 Suscripción E Integración De Capital	71
4.5 Órgano De Administración Y Representación De La Sociedad	72
4.6 Órgano De Gobierno	73
4.7 Órgano De Fiscalización.....	73
4.8 Libros Obligatorios.....	73
4.9 Libros Auxiliares	74
4.10 Modelo De Contrato Social De Una SRL.....	75
4.11 Trámites Para La Transformación A SRL	77
4.12 Incorporación Del Socio A La Empresa.....	85
Capítulo V: Encuadramiento Impositivo Y Previsional.....	87
5.1 Impuestos	88
5.2 Organismos Nacionales	89
5.2.1 Impuesto A Las Ganancias.....	89
5.2.1.1 Esquema De Liquidación.....	91
5.2.2 Impuesto A La Ganancia Mínima Presunta	93
5.2.3 Impuesto A Los Bienes Personales.....	96
5.2.3.1 Régimen De Liquidación Y Pago	98
5.2.4 Impuesto Al Valor Agregado	98
5.3 Organismos Provinciales (DGR).....	101
5.3.1 Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos	101
5.4 Organismos Municipales	103
5.4.1 Tasa De Comercio E Industria	103
5.5 Aspectos Previsionales	105
5.5.1 Régimen Para Los Trabajadores En Relación De Dependencia	106
5.5.2 Régimen De Trabajadores Autónomos.....	110
5.6 Análisis	115
Capítulo VI: Estados Contables Proyectados	117
6.1 Planeamiento	118
6.2 Presupuestos.....	122
Capítulo VII: Análisis De Los Estados Contables.....	128
7.1 Análisis De Los Estados Contables.....	129
7.1.1 Análisis De La Estructura Patrimonial	130

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

7.1.2	Análisis Del Capital Corriente.....	134
7.1.3	Análisis De La Rentabilidad	140
7.2	Informes	147
	Propuestas.....	149
	Conclusiones Del PG	154
	Bibliografía.....	157
	Anexo I.....	158
	Anexo II.....	160
	Anexo III	163
	Anexo IV	166
	Anexo V	172
	Anexo VI.....	176

Formulario C



I NSTITUTO
U NIVERSITARIO
A ERONAUTICO

Facultad de Ciencias de la
Administración
Departamento Desarrollo Profesional

Lugar y
fecha:.....

INFORME DE ACEPTACIÓN DEL PROYECTO DE GRADO

Título del Proyecto de Grado: La Empresa "La Papelera" se Transforma de Unipersonal a SRL.

Integrantes: Malnis, Natalia Eliana
Carrera Contador Público

Profesor Tutor del PG: Mustafá Miriam

Miembros del Tribunal Evaluador:

Resolución del Tribunal Evaluador

- El PG puede aceptarse en su forma actual sin modificaciones.
- El PG puede aceptarse pero el/los alumno/s debería/n considerar las Observaciones sugeridas a continuación.
- Rechazar debido a las Observaciones formuladas a continuación.

Observaciones:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado muy especialmente a María Pía y Santiago mis dos hermosos hijos que tuvieron que sacrificar momentos de dedicación, mimos y juegos con su mami y también al amor de mi vida Alejandro que siempre estuvo para hacer de sostén tanto mío como de nuestros hijos en cada momento.

Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a la profesora Miriam Mustafá por su amabilidad, sus consejos y por su tiempo dedicado.

A Maricel Malnis por las tardes que me dedico para ayudarme y aconsejarme por su gran experiencia y conocimientos.

También a Mónica Malnis que desde la distancia me dio sus consejos y le sumo a mi trabajo su granito de arena.

Y por último para todos aquellos que me ayudaron desde sus consejos y experiencia para poder unir las piezas para armar este rompecabezas tan especial que es éste trabajo, que me hará cumplir con un anhelo de mi vida que es recibirme de CONTADORA.

Resumen Del PG

La Papelera es una empresa unipersonal de tipo familiar, hace 12 años que comercializa productos descartables para gastronomía y embalaje. Está ubicada en pleno centro de nuestra ciudad y está dirigida tanto a clientes mayoristas como minoristas.

En el último tiempo la empresa ha incrementado fuertemente sus ventas, su personal y ha incorporado una nueva sucursal; todos estos cambios se han desarrollado sin la correspondiente planificación, como así también sin el adecuado respaldo de un sistema contable, y menos aún de un sistema presupuestario en el que se pueda anticipar los posibles escenarios para la toma de decisiones. Este proceso de crecimiento también plantea la necesidad de incorporar a un socio a fin de aumentar el capital, de esta forma afianzar su patrimonio y contar con un mayor respaldo para hacer frente a posibles nuevas oportunidades de desarrollo e inversión y de esa manera afianzarse y lograr un mejor posicionamiento en el mercado. La figura societaria que se adapta a este tipo de sociedad es una SRL, que le brindará el respaldo y la seguridad jurídica necesaria, con la correspondiente limitación de la responsabilidad.

Para poder arribar a una conclusión certera se desarrollará este trabajo en siete capítulos en los cuales se tratarán los siguientes temas:

1° capítulo se describirá la empresa contando su historia, su actividad principal, los productos que comercializa, sus objetivos, se detallará también su organigrama, comunicación, liderazgo y toma de decisiones y por último se describirá el lay – out de la misma.

2° capítulo se analizarán las principales características económicas del entorno, definir cuáles son las fuerzas motrices, cuáles son los factores de éxito en la industria y cuál es el grado de atracción del sector. El análisis culminará en un diagnóstico DAFO.

3° capítulo se describirá el sistema de información contable, contenido y forma de los EECC básicos, información complementaria y por último se analizará la contabilidad actual de la empresa.

4° capítulo se describirá la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Luego se detallarán todos los trámites a realizar para pasar de una empresa unipersonal a una SRL.

5° capítulo se describirán los diferentes tipos de impuestos a nivel nacional, provincial y municipal y también se describirán los aspectos previsionales. El capítulo culminará con un análisis de comparación entre las ventajas y desventajas del cambio a SRL.

6° capítulo se hablará de los Estados Contables Proyectados donde se describirá el planeamiento y la presupuestación. También se realizarán y analizarán supuestos macro y microeconómicos que permitirán conocer el futuro escenario de actuación de la empresa y así poder hacer una presupuestación a tres años teniendo en cuenta también la incorporación del socio a la SRL.

7° capítulo se describirá el Análisis de los Estados Contables y los informes y se analizarán los Estados Contables actuales y los que proyectamos en el capítulo anterior.

Esta reorganización le va a permitir tener las herramientas adecuadas de planificación y control. Hoy en día con un panorama expansivo, de alta exigencia de los consumidores y de la competencia, se presenta la necesidad de adaptarse rápida y continuamente a los cambios ,por lo que es necesario contar con un mayor respaldo patrimonial y a la vez tener la posibilidad futura de acceder a mercados crediticios para realizar nuevas inversiones.

Glosario De Palabras

Análisis Contable: es un proyecto de aula que busca la promoción de la lectura, interpretación y comunicación de la situación financiera de las empresas histórica y proyectada. Constituye un enlace entre la formación contable y la formación financiera, ya que con el desarrollo de Diagnósticos Financieros Integrales de empresas de la economía nacional se aplican las principales técnicas y herramientas de análisis financiero.

Contabilidad: es la ciencia social que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio y la situación económica financiera de una empresa u organización, con el fin de facilitar la toma de decisiones en el seno de la misma y el control externo, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas. La contabilidad es una ciencia y técnica que aporta información de utilidad para el proceso de toma de decisiones económicas.

Descartables: Se consideran productos descartables a todos aquellos que después del primer uso se desechan, se consideran también higiénicos, de mayor comodidad, practicidad y, además, les permite ahorrar tiempo en lo que respecta a tareas domésticas.

Presupuestación: Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que, debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización y comprende las tareas de formulación, discusión, aprobación, ejecución, control y evaluación del presupuesto.

Reorganización: Proceso por el cual una empresa ordena sus áreas y funciones para optimizar su funcionamiento. Una reestructuración adecuada de los recursos humanos y físicos de las mismas permite alcanzar los objetivos de las organizaciones.

SRL: Una sociedad de responsabilidad limitada es un tipo de sociedad mercantil en la cual la responsabilidad está limitada al capital aportado, y por lo tanto, en el caso de que se contraigan deudas, no se responde con el patrimonio personal de los socios. Se constituye en escritura pública o instrumento privado y posterior inscripción en el registro público de comercio, momento en el que adquiere personalidad jurídica. La cantidad de socios está limitada a un máximo de 50.

Objetivos Y Alcance Del Trabajo

Objetivo General

Reorganizar una empresa unipersonal para adaptarla al crecimiento y a mercados cada vez más competitivos.

Objetivos Específicos

- Adecuar la estructura societaria a la incorporación de un nuevo socio. Analizar jurídicamente la transformación de unipersonal a SRL: analizar las principales características de este tipo societario, establecer requisitos a cumplir y trámites a realizar.
- Sistematizar la contabilidad de la empresa integrándola a un módulo que permita trabajar con datos presupuestados.
- Poder obtener informes que permitan comparar los datos reales con los presupuestados tanto a nivel de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos.
- Analizar aspectos impositivos y previsionales de una SRL y establecer los cambios que tendrán con la transformación.

Alcance Decisional

Con este trabajo se ofrecerá a la dueña de la empresa una propuesta de cambio en su estructura societaria adecuándola a una SRL, su sistema de información contable y la implementación de un sistema de presupuestación y ejecución presupuestaria.

Alcance Organizacional

Para la transformación a SRL será necesario realizar cambios para adecuar la empresa unipersonal a este nuevo tipo societario que demandará una serie de trámites complejos, requerimientos y exigencias que deberá cumplir.

Todos los cambios jurídicos, impositivos, societarios y contables generarán la necesidad de realizar una planificación, organización y seguimiento de cada una de las etapas que deberán concretarse. La elaboración de políticas y procedimientos serán indispensables para el logro de los objetivos.

Introducción

La contabilidad es la ciencia social que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio y la situación económica financiera de una empresa u organización, con el fin de facilitar la toma de decisiones en el seno de la misma y el control externo, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas.

Una empresa necesita de un buen sistema contable para su desarrollo, su evolución, para tener un eficiente control de gestión y para permanecer en el mercado actual y poder posicionarse fuertemente ante su competencia.

La empresa está en el auge de su crecimiento y necesita cambios inmediatos, para ello se analizará la implementación de un sistema contable que trabaje conjuntamente con un módulo de presupuestación. También, el ingreso de un nuevo socio y la correspondiente adecuación a un tipo societario que otorgue un marco jurídico-societario acorde a la nueva realidad de la empresa.

Esta reorganización le va a permitir tener las herramientas adecuadas de planificación y control.

La figura societaria que se adapta a este tipo de sociedad es una SRL, que le brindará el respaldo y la seguridad jurídica necesaria, con la correspondiente limitación de la responsabilidad.

Marco Teórico

La empresa se encuentra inmersa en un proceso de crecimiento que plantea la necesidad imperiosa de realizar cambios. En este sentido, se analizará la implementación de un sistema contable que trabaje conjuntamente con un módulo de presupuestación.

Una empresa necesita de un buen sistema contable para su desarrollo, su evolución, para tener un eficiente control de gestión y para permanecer en el mercado actual y poder posicionarse fuertemente ante su competencia.

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados, para que los gerentes a través de ella puedan orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables; permitiendo así conocer la estabilidad, la solvencia de la compañía y la capacidad financiera de la empresa.

Según Catacora, Fernando (1998) “La contabilidad es el lenguaje que utilizan los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de las empresas, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo”.

Al hablar de un sistema contable, hacemos referencia a todos aquellos elementos de información contable y financiera que se relacionan entre sí, con el fin de apoyar la toma de decisiones gerenciales de una empresa, de manera eficiente y oportuna; pero ésta información debe ser analizada, clasificada, registrada y resumida para que pueda llegar a un sin número de usuarios finales que se vinculan con la empresa, desde los inversionistas o dueños del negocio, hasta los clientes y el gobierno.

Por lo tanto, el sistema contable, debe ajustarse plenamente a las necesidades de la empresa, considerando, el giro del negocio y su estrategia competitiva, que permita estandarizar procesos, definir estructuras de costos y por ende, presentar una información contable estandarizada que facilite su interpretación, una eficiente toma de decisiones y que pueda procesarse para realizar los diferentes análisis financieros del negocio.

Por su parte el proceso presupuestario tiende a reflejar de una forma cuantitativa, a través de los presupuestos, los objetivos fijados por la empresa a corto plazo, mediante el establecimiento de los oportunos programas, sin perder la perspectiva del largo plazo, puesto que ésta condicionará los planes que permitirán la consecución del fin último al que va orientado la gestión de la organización.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Los presupuestos sirven de medio de comunicación de los planes de toda la organización, proporcionando las bases que permitirán evaluar la actuación de los distintos segmentos, o áreas de actividad. El proceso culmina con el control presupuestario, mediante el cual se evalúa el resultado de las acciones emprendidas permitiendo, a su vez, establecer un proceso de ajuste que posibilite la fijación de nuevos objetivos.

Además de ésta reorganización que la empresa necesita en forma urgente se requiere también el ingreso de un nuevo socio y la correspondiente adecuación a un tipo societario que otorgue un marco jurídico-societario acorde a la nueva realidad de la empresa.

Una Empresa Unipersonal es una estructura comercial simple de propiedad de una sola persona. Sin embargo, una de las principales desventajas de esta estructura es que el propietario es responsable personal de todas las obligaciones financieras o legales. Cualquier juicio que involucre a la empresa o una auditoria impositiva pone en riesgo de embargo los bienes personales del propietario. Además, todos los ingresos de la empresa tributan como ingresos de ganancias personales del propietario.

Una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) es un tipo de sociedad comercial en la cual la responsabilidad está limitada al capital aportado, y por lo tanto, en el caso de que se contraigan deudas, solo se responde con el patrimonio personal de los socios hasta cubrir el capital suscrito. Protege los activos de la empresa en caso de que se demande a cualquier socio y protege a los socios en caso de que se demande a la sociedad. Si se puede establecer la posibilidad de extender la responsabilidad de los socios o administradores haciendo exigible las deudas societarias a estos individualmente pero solo en caso de excepción. Los gerentes si son responsables ilimitadamente y por los daños o perjuicios que pudieran ocasionar por acción u omisión. Los gerentes responden ilimitada y solidariamente hacia la sociedad, los accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo o por cualquier otro daño producto por dolo o abuso de facultades.

Así en este panorama expansivo, de alta exigencia de los consumidores y de la competencia, se presenta la necesidad de adaptarse rápida y continuamente a los cambios ,por lo que es necesario contar con un mayor respaldo patrimonial y a la vez tener la posibilidad futura de acceder a mercados crediticios para realizar nuevas inversiones.

Capítulo I: Descripción De La Empresa

1.1 Historia

Hace aproximadamente 49 años, el señor Ángel Zoppetti inicio sus actividades como revendedor de resmas y bobinas de todo tipo de papel.

Después de un tiempo, junto a sus hijos y su yerno Carlos Julio Malnis, forman una sociedad familiar en donde comercializaron productos de librería y una amplia gama de productos descartables.

Años más tarde, a principios de Agosto del 2000, se disuelve la sociedad y el Contador Carlos Julio Malnis, haciendo uso de su experiencia en el rubro decide junto a su hija mayor Mónica iniciar su propia empresa dedicada a la venta de productos descartables. Para ello necesitaron incorporar más personal, dos de sus hijas Sandra y Natalia para poder empezar con la actividad.

Los primeros años fueron bastante difíciles, ya que en el último tiempo de la sociedad anterior los problemas económicos habían producido una mala imagen tanto en los clientes como en los proveedores y sus competidores tomaron fuerza en el mercado.

Por la experiencia priorizaron la buena atención al cliente, logrando recuperar e incorporar nuevos clientes, siempre tratando de innovar y sumando más productos. También los proveedores confiaron nuevamente, gracias al esfuerzo y al cumplimiento continuo.

En el año 2008 cuando estaban pasando uno de sus mejores momentos de crecimiento decidieron abrir una sucursal en un lugar más estratégico y de mayor movimiento, para lo que incorporó a su esposa Aida y otra de sus hijas Viviana integrando así una empresa familiar llamada, La Papelera.-

1.2 Presentación De La Empresa

La papelera es una empresa unipersonal responsable inscripta cuya razón social es Malnis Mónica Beatriz.

Se dedica a la comercialización y distribución mayorista y minorista de productos descartables principalmente para gastronomía.

En cuanto a la recepción de los pedidos se caracteriza por tener diferentes modalidades ya que se realizan por vía telefónica, fax, internet o personalmente. Esto es una ventaja competitiva ya que se presenta como comodidad para los clientes al momento de encargar una mercadería.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Los productos se comercializan únicamente en la ciudad de Córdoba.

La empresa cuenta con 2 locales comerciales en pleno centro de la ciudad de Córdoba.

La casa central está ubicada en la calle Rivadavia 671 y la sucursal en la calle Sarmiento 113.

Los productos ofrecidos por LA PAPELERA se caracterizan por una amplia gama de artículos de variados colores, tamaños, materiales, precio y calidad, de acuerdo a la marca y al tipo de producto.

Algunos de los productos que comercializa y distribuye LA PAPELERA son los siguientes:

- Platos descartables.
- Servilletas de papel
- Copas descartables
- Artículos de copetín (sorbetes con funda, removedores trago largo, pinche copetín, palillos)
- Bandejas plásticas, de aluminio, de cartón y poliestireno expandido.
- Bolsas de polietileno (camisetas, de riñón, de residuos, en rollo, etc.)
- Bolsas de papel y de cartón
- Cajas de cartón (de embalaje, decoración y p/envíos de comida)
- Resma de papel sulfito, kraft y obra
- Vasos descartables: plásticos y térmicos
- Cubiertos descartables (tenedores, cuchillos y cucharas)
- Productos de embalar (cartón corrugado, pluribol, hilo plástico, cinta de embalar, stretch)
- Papel de uso gastronómico (aluminio, manteca, parafinado, bióxido, film adherente)
- Máquinas selladoras de bolsas de polietileno y máquinas etiquetadoras de precios

1.3 Objetivos Y Políticas Generales

La Papelera tiene como objetivo:

- Brindar calidad y garantía de sus productos
- Incrementar sus ventas
- Obtener una mayor rentabilidad
- Lograr una mayor participación en el mercado

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

El eje principal: “Satisfacer la demanda de sus clientes creando un valor diferenciado, proporcionando una respuesta efectiva y ofreciendo productos de calidad de manera responsable y profesional”

Políticas Generales

- ✓ Propiciar un ambiente amable y agradable con responsabilidad y compromiso, a través del trabajo en equipo, basado en el respeto personal y profesional, brindando respaldo y seguridad a todos aquellos con quienes nos vinculamos.

- ✓ Brindar calidad en los productos y en la gestión administrativa, orientando las acciones y esfuerzos hacia el cliente satisfaciendo sus necesidades y expectativas.

1.4 Misión, Visión y Valores

La misión de LA PAPELERA es ofrecer productos con el objetivo de simplificar la vida cubriendo necesidades asociadas con el ahorro de tiempo y practicidad de un mercado masivo brindando al mismo, productos de una amplia gama de colores, tamaños y formas.

Visión “Ser una empresa líder en el rubro, orientada a la mejora continua y satisfacción de todos sus clientes generando relaciones duraderas en el tiempo con ellos, nuestros empleados y proveedores”.

Valores:

Calidad

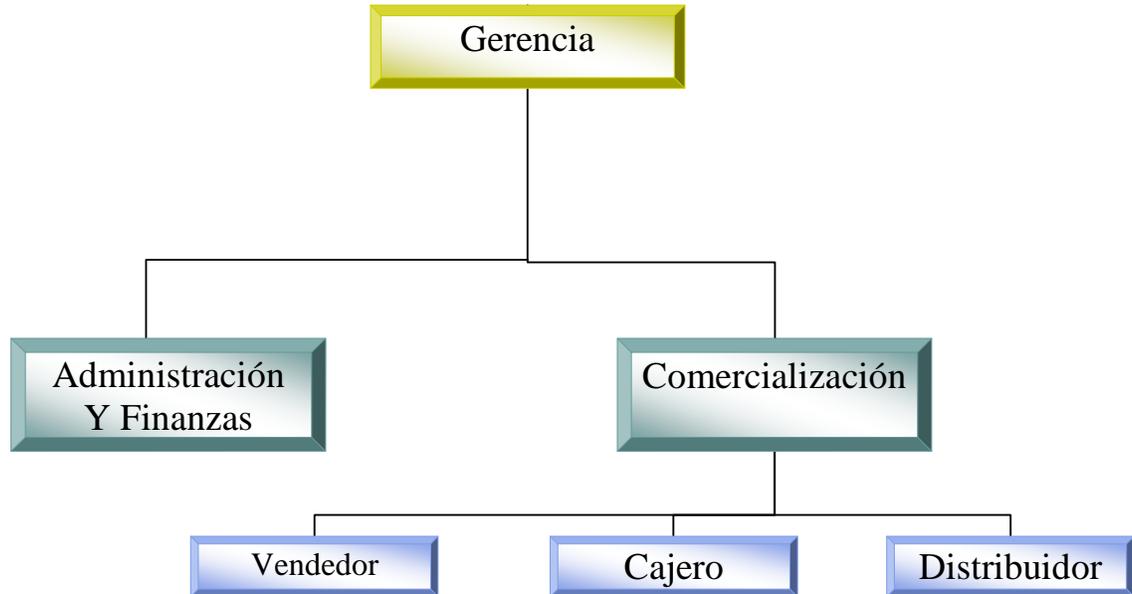
Eficiencia

Seriedad

Responsabilidad

1.5 Organigrama

La Papelera presenta el siguiente organigrama



En este organigrama se observan 3 (tres) niveles jerárquicos, en el nivel más alto encontramos a Carlos Malnis en la gerencia. En el segundo tenemos a Mónica Malnis en la Administración y Finanzas y Natalia Malnis en comercialización, y en el tercer nivel vendedoras (Sandra Malnis y Ana María Coronel), cajeras (Viviana Malnis y Aida Zoppetti) y distribuidor (Vicente Roldan).

El organigrama muestra cómo se agrupan las tareas o funciones homogéneas en dicha empresa, es decir la departamentalización.

En este caso hablamos de una departamentalización funcional porque las actividades están agrupadas teniendo en cuenta si las funciones son o no parecidas, con el objetivo de que se desempeñen correctamente. Esta subdivisión de cada tarea permite que LA PAPELERA logre mayor eficiencia y especialización.

Existe una característica positiva dada por la polifuncionalidad de los empleados, que rotan constantemente entre las funciones con el objeto de optimizar los tiempos.

LA PAPELERA, se caracteriza por el bajo grado de diferenciación estructural, dado que es una organización relativamente plana (tres niveles jerárquicos), encabezados por el gerente de la empresa que desarrolla diferentes funciones como la toma de decisiones diarias, el manejo del personal, entre otras.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

De acuerdo a un relevamiento del sistema organizacional realizado en abril de 2010, en el cual se realizaron entrevistas en los distintos niveles se obtuvo información referente a las tareas y funciones que desempeñan cada uno, las cuales son:

GERENTE: su tarea es optimizar el desempeño de la empresa en general para poder satisfacer al máximo los requerimientos del cliente, obteniendo así un alto rendimiento del negocio.

Las funciones que cumple son:

- » Realizar la compra de productos.
- » Mantener las relaciones con los proveedores.
- » Establecer normativas de acción y comportamiento en la empresa.
- » Tomar las decisiones de tipo estratégicas y tácticas.
- » Manejar la información.
- » Coordinar el desarrollo de los encargados.
- » Controlar el desempeño del personal.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: su tarea es realizar asesoramiento administrativo, financiero y contable. Es la contadora pública de la empresa.

Sus funciones son las siguientes:

- » Manejo de bancos, pago a proveedores, registros de ventas, etcétera.
- » Analizar la rentabilidad.
- » Organizar la parte administrativa contable.
- » Liquidar sueldos.
- » Asesorar sobre leyes sociales.
- » Liquidar impuestos.

COMERCIALIZACIÓN: Atención al público con el fin de satisfacer las necesidades del cliente, dar a conocer nuevos productos y coordinar el trabajo de los vendedores.

Las funciones son las siguientes:

- » Atención al cliente
- » Supervisar el desempeño de los vendedores.
- » Recepción y control de la mercadería que ingresa.
- » Promocionar nuevos productos.
- » Realizar la compra de productos en conjunto con el gerente.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

- » Realizar tareas administrativas como libros de I.V.A.
- » Cooperar con la contadora en la liquidación de sueldos.

VENDEDORA: su tarea es asesorar y transferir al cliente un bien y recibir a cambio un precio pactado en dinero. Funciones:

- » Atención telefónica de pedidos
- » Recepción de pedidos en mostrador.
- » Despacho de mercaderías.
- » Facturación.
- » Control.

CAJERA: Manejo completo de la caja y el seguimiento de las cuentas corrientes. Funciones:

- » Cobrar a los clientes que compran de contado
- » Seguimiento de las cuentas corrientes
- » Cobrar las cuentas corrientes vencidas
- » Registrar los gastos diarios
- » Realizar la caja al final de cada día

DISTRIBUIDOR: su tarea es lograr que la mercadería se encuentre en el lugar correcto y en el momento oportuno. Funciones:

- » Preparar los pedidos.
- » Reorganización de los productos en el depósito.
- » Abastecimiento del depósito a la sucursal.
- » Abastecimiento del depósito a las estanterías de la casa central.
- » Distribuir la mercadería a los clientes.
- » Controlar el nivel de stock de la mercadería.

1.6 Comunicación

La comunicación es de tipo informal. Un factor que influyó para que la comunicación sea de este tipo es la relación existente entre los empleados y el gerente, se trata de una empresa familiar donde existe un alto nivel de confianza.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Además de ser informal, es omnidireccional porque se realiza en todos los sentidos. Por ejemplo, cuando surge una propuesta o una idea la misma es transmitida a todos los integrantes sin necesidad de respetar un orden jerárquico.

Sólo se establece una comunicación vertical y descendente cuando se toma alguna decisión, la cual surge del nivel más alto de la organización (gerente) y luego desciende hacia los demás niveles respetando el orden.

Con respecto al clima organizacional, como se describió anteriormente que al tratarse de una empresa familiar cuyos miembros y empleados trabajan juntos desde los inicios de la misma, el clima en el que se desenvuelven es agradable y caracterizado por una alta confianza.

1.7 Liderazgo

El tipo de liderazgo ejercido por el gerente es autocrático, ya que el mismo centraliza todas las decisiones y es quien asume toda la responsabilidad y la autoridad.

Si bien se realizan reuniones periódicas entre directivos y empleados, para tratar diversos temas relativos a la empresa, y en las mismas se proponen acciones a realizar o puntos a modificar, el que toma la decisión al respecto siempre es el gerente. Por ejemplo, si una propuesta es considerada viable y atractiva por la mayoría de los integrantes de la empresa pero el gerente considera lo contrario, esa propuesta no se implementa.

El gerente se caracteriza por tener un tipo de comando adaptativo porque en la mayoría de las situaciones se amolda a los cambios que se van presentando; es decir que no se anticipa ni reacciona tardíamente.

1.8 Toma De Decisiones

A la hora de delegar la toma de decisiones, el gerente tiene en cuenta, por una parte, la importancia de la decisión en términos de costos que podría ocasionar la misma, y por otra parte la eficiencia e idoneidad de la persona a la que se quiere delegar. Por lo general, se delegan decisiones a la contadora y, en menor medida a la encargada de salón.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Un segundo indicio del nivel de concentración en la toma de decisiones existente, es que el gerente toma una gran cantidad de decisiones pertenecientes a procesos dispares, tales como planeación, compras o marketing.

Un último punto a resaltar es el hecho de la falta de indicaciones explícitas sobre procedimientos, límites y encargados, en la toma de decisiones en la empresa. No existe un manual escrito, sólo algunas concepciones y asignaciones de responsabilidades y toma de decisiones de forma tácita, por charla con superiores o asignaciones propias dado que se tomó la decisión previamente y nadie se opuso.

1.9 Estrategias Actuales

La empresa comenzó desde sus albores ofreciendo productos de excelente calidad y buen servicio al cliente. Hoy, y pasando por diversos períodos y situaciones durante los doce años que actúa en el mercado, sigue ofreciendo el mismo nivel de calidad y servicio; e incrementándolo a veces, como herramienta para competir en el sector. Traducido esto al lenguaje técnico, es lo que llamaría el seguimiento de una estrategia de DIFERENCIACIÓN.

Dado que en el sector existe mayor rivalidad competitiva la empresa para conservar su lugar en el mercado utiliza las siguientes herramientas:

- » **Búsqueda permanente de posibilidades de expansión:** analizando locales en lugares estratégicos de la ciudad para su instalación. Para ello se realizan observaciones periódicas de los distintos barrios y los competidores existentes en cada uno de ellos, con el objetivo de diagnosticar las zonas para una posible instalación de otra sucursal o determinar la efectividad de las empresas competidoras.
- » **Mantenimiento de la calidad de los productos y servicios que ofrecen:** Se realizan controles sobre las acciones de venta y atención al público. Dichos controles abarcan evaluaciones que se realizan a fin de mes al personal con respecto a las técnicas de venta que utilizan, como captar las necesidades de los consumidores, etc. Además se observa a los empleados semanalmente para corregir o mantener su gestión de venta.
- » **Promociones frecuentes en el local comercial:** En fechas determinadas se suelen hacer obsequios, generalmente se suele agregar algunas unidades más del producto que están comprando los clientes. También se realizan descuentos de acuerdo a

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

cada tipo de clientes. Por ejemplo, a los clientes que compran con mayor frecuencia y mayor cantidad se les hace un descuento de un 10 %.

- » **Capacitación del personal de ventas:** Las mismas se realizan para que los vendedores tengan el total conocimiento de los productos, precios de los mismos y manejo de los pedidos, y se los va actualizando de acuerdo a las novedades que van surgiendo. Estas capacitaciones se realizan siempre una o dos veces al mes dependiendo de cuántos cambios vayan surgiendo. La metodología utilizada para capacitar al personal generalmente es entregarle al mismo un cuestionario para poder determinar el nivel de conocimiento de cada uno de los empleados y según los resultados obtenidos se realiza la capacitación.

1.10 Productos

Los productos de LA PAPELERA se ubican en la etapa del ciclo de vida de estabilidad de la madurez ya que los mismos son conocidos por los consumidores, la mayoría de ellos ya han sido probados, y el nivel de utilidades es relativamente estable.

En lo que respecta a la estacionalidad de los productos descartables que comercializa LA PAPELERA, tienen un consumo constante durante todo el año percibiendo un leve incremento en épocas de verano. Esto se debe a que los meses que abarca esta estación incluyen vacaciones, fiestas de fin de año, etc.; es decir, ocasiones en las que el cliente suele buscar mayor comodidad.

Debido a los planes de financiación que se les ofrece, descuentos otorgados y otros aspectos, aumenta la preferencia y el consumo de sus productos.

1.11 Precio

La fijación de precios está determinada por la demanda de los productos, los costos en general y los precios de la competencia.

La empresa LA PAPELERA da la posibilidad a sus clientes habituales de adoptar planes de financiación para sus compras y de negociación de precios. Algunos de estos descuentos son:

- 10% de descuento para el pago de contado.
- 6% de descuento para el pago a 30 días.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

El listado de precios es muy amplio ya que los mismos varían de acuerdo al tipo de producto, calidad, cantidad y marca.

Con respecto a la comparación de precios con sus competidores, los clientes tienen una percepción positiva ya que estos tipos de productos se comercializan en todas las empresas con mínimas variaciones.

1.12 Plaza

LA PAPELERA se encuentra ubicada en la calle Rivadavia 671 y Sarmiento 113 del barrio centro. La zona de influencia además de abarcar los barrios cercanos al local (Nueva Córdoba, Pueyrredón, General Paz, Alberdi, Observatorio, Güemes), cubre otros barrios de Córdoba capital (Cerro de las Rosas, Jardín, Empalme, Maipú, San Vicente, etc.) a los cuales llegan por medio del servicio de distribución a domicilio.

Los productos llegan a su destino por diferentes canales de distribución como: intermediarios, vendedores, distribuidores mayoristas y el consumidor final.

LA PAPELERA tiene un canal de distribución de nivel tres ya que está constituido por el distribuidor mayorista, minorista y consumidor final.

Actualmente, para la distribución de los productos, sólo cuentan con un vehículo. Esto es una desventaja para la empresa ya que en ocasiones los pedidos son superiores a la cantidad normal, excediendo la capacidad de la empresa para absorber esta cantidad de pedidos, generando así demoras en la entrega de los mismos.

1.13 Promoción

LA PAPELERA daba a conocer la excelencia de sus productos por medio de diferentes actividades publicitarias como avisos, folletos, etcétera que eran necesariamente complementados por acciones de promoción de ventas y relaciones públicas entre otros.

Cuando la empresa se inició realizó avisos publicitarios en el diario La Voz del Interior, este tipo de actividad no se siguió realizando por una cuestión de costos.

Anteriormente la publicidad se realizaba por medios a los que no se había estudiado sistemáticamente, ni medido el impacto de la misma.

Actualmente la empresa no lleva a cabo ninguna acción de publicidad y ni de promoción.

1.14 Lay- Out

El local comercial de La Papelera ubicado en Rivadavia 671 se caracteriza por ser muy amplio. Tiene forma rectangular de 12 metros por 25 metros de largo y cuya superficie es de 300 metros cuadrados. En la parte de adelante del negocio se ubican 2 vidrieras, las cuales ocupan casi todo el frente del local. En las vidrieras los productos se ubican en exhibidores y algunos estantes.

La fachada de LA PAPELERA corresponde a un edificio viejo pero fue restaurado de tal manera que parezca nuevo.

La entrada presenta un hall grande con una escalera (dos peldaños) que dirige al mostrador donde están los vendedores, la caja y la parte principal del salón.

Dentro del edificio se destacan las grandes estanterías (6) donde se pueden observar todos los tipos de productos, entre cada una de ellas existen pasillos para permitir el paso de vendedores y clientes. Las paredes internas del local están espejadas lo que le da al mismo mayor amplitud y un toque decorativo.

En el interior encontramos también los escritorios de trabajo del gerente, contadora y encargada de salón, cada uno cuenta con una P.C., todos comparten un equipo de fax y una caja.

Al final del salón la empresa cuenta con dos baños y una cocina que son utilizados por los empleados. Detrás de los mismos se ubica el depósito, cuyo ancho es igual al del local. Ver Anexo I diagrama del Lay-Out.

La distribución interna descripta permite el paso sin inconvenientes de los empleados ya que las estanterías y modulares están ubicadas con espacios entre sí resultando cómoda para la movilidad de los vendedores.

En lo que respecta a la ubicación de los distintos productos en las estanterías no es muy eficiente. Esto se debe a que en el mostrador y estantes ubicados cerca de la caja donde están los vendedores, se encuentran productos con menor salida que los que están ubicados en las estanterías al final del local. No es muy eficiente esta distribución de productos ya que los vendedores tienen que movilizarse todo el tiempo, los clientes están delante del mostrador, sólo en casos especiales el cliente acompaña al vendedor hacia otro lugar del salón pero en general esto no ocurre sino que son los vendedores quienes buscan los productos, tratando de agilizar la atención, en especial de aquellos clientes que cuentan con poco tiempo para realizar sus compras.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Otro aspecto a tener en cuenta en cuanto a la distribución de los muebles, computadoras y otros elementos dentro del local, está referido a la ubicación de los escritorios del gerente, contadora y encargada de salón, los cuales están ubicados dentro del local sin ninguna división. Esto implica que los clientes entren al local y tengan contacto no sólo con los vendedores sino con los directivos y, ocasiona que los directivos no trabajen cómodamente o que sean interrumpidos en sus cotidianas tareas.

En conclusión el Lay-out de LA PAPELERA no resulta muy eficiente al momento de atender al cliente o desempeñar funciones específicas por parte de cada miembro de la empresa.

Capítulo II:

Situación Actual

De La Empresa

2.1 Introducción Al Capítulo

Dado que la empresa como organización es un sistema abierto, la información externa es importante para formular las decisiones, y para ir acompañando permanentemente el cambio en el entorno.

La alta dirección tiene que detectar que cambios se pueden operar en el futuro y cuáles son las posibles consecuencias.

Hay dos vertientes que nos permitirán conocer la posible evolución del entorno: el análisis de mercado y el análisis competitivo de Michael Porter. Se deben analizar las principales características económicas del entorno, definir cuáles son las fuerzas motrices, cómo funciona la competencia y que es lo que hará en el futuro, cuáles son los factores de éxito en la industria y cuál es el grado de atracción del sector.

El análisis del entorno externo e interno culminará en un diagnóstico DAFO, detectando amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas.

2.2 El Entorno De Una Organización

El entorno de una organización es el conjunto de todos los elementos o actores externos o internos a la organización que son pertinentes y relevantes para su actuación. Este conforme las fuerzas e instituciones relevantes que afectan las transacciones entre la organización y sus mercados.

En la relación organización-entorno existe lo que se llama una cualidad recíproca en la cual el entorno condiciona a la organización, y ésta condiciona dinámicamente al entorno.

El entorno en general se puede describir como el intorno (micro ambiente) y el entorno externo (macro ambiente).

2.2.1 Micro Ambiente

El micro ambiente contiene componentes o actores que influyen directamente en el comportamiento de la organización ya que están más próximos a la relación de intercambio y su influencia es más inmediata.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Ellos son: clientes, proveedores, competidores, el sistema financiero, los sindicatos, el sector económico al que pertenece y todo grupo de referencia que ejerza alguna forma de presión inmediata.

2.2.1.1 Proveedores

Son los encargados de proporcionarnos los productos, los insumos, los servicios, mano de obra, bienes de capital y energía.

Son importantes porque determinan tanto la calidad como el precio final de los productos.

La empresa compra la mayoría de los productos que comercializa en Buenos Aires y solo algunos en Córdoba y Santa Fe.

Entre los proveedores mencionaremos los más relevantes:

- Bella Cup (fabrica de vasos y potes plásticos) Forma de Pago: con cheque a 30 o 60 días de fecha de factura.
- Dart Sudamericana (fabrica de envases térmicos) Forma de Pago: anticipada
- Bandex: (fabrica de bandejas y envases de poliestireno expandido) Forma de Pago: con cheque a 30 días de fecha de factura.
- Dancan S.A. (fabrica de cintas autoadhesivas) Forma de Pago: a 30 días de fecha de factura.
- Ban Plast: (fabrica de bandejas plásticas y de films adherentes) Forma de Pago: a 30 días de fecha de factura.
- Plásticos Gasa S.A.: (fabrica de bolsas de polietileno) Forma de Pago: a 15 días de fecha de factura.

2.2.1.2 Clientes

Una organización entrega productos o servicios a los clientes a cambio de dinero.

Es necesario saber por qué compra, para qué compra, cómo está segmentado el mercado, etc.

La organización se encuentra inmersa en un ambiente cambiante en donde los clientes pueden cambiar sus gustos, sus preferencias, donde cambia también la moda; lo que obliga a que ésta se adapte para permanecer en el mercado y lograr uno de sus objetivos que es la satisfacción plena y eficaz de sus clientes.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

La empresa tiene diferentes tipos de clientes y consumidores:

- Revendedores
- Empresas de catering, bares, kioscos y restaurante
- Empresas de todo tipo que utilizan descartables a diario
- Hospitales y sanatorios
- Consumidores finales

2.2.1.3 Competidores

Son aquellos que brindan bienes o servicios similares a la organización, los cuales compiten para obtener un mejor lugar en el mercado.

El conocimiento de la estrategia comercial, nuevos proyectos, expansiones, fusiones, costos, precios, capacidad gerencial y los resultados financieros; permiten elegir con quien competir.

La fijación de los precios depende del tipo de mercado.

Los principales competidores son:

- Pakenball
- Papelera Glass
- Cordial
- R.M.
- Enva-Cor

2.2.2 Macro Ambiente

Los factores que constituyen el macro ambiente tienen una influencia menos inmediata y afectan no solo a la actividad comercial sino también a otras actividades humanas y sociales, como son los cambios demográficos, económicos, políticos, cultura, sociales, legales, tecnológicos y del medio ambiente, afectan tanto a la actividad comercial como a otras actividades y aspectos de la vida y la sociedad. Los componentes mediatos son: la tecnología, la sociedad, los factores políticos, los factores culturales, las variables económicas y todo grupo de referencia que ejerza alguna forma de presión indirecta.

2.2.2.1 Escenario Político/Económico

Los factores políticos, pueden afectar las actividades de una organización por la incidencia de su entorno. Los gobiernos a través de su actividad pueden crear amenazas u oportunidades para las organizaciones, los procesos de privatizaciones, de regulaciones y de integración económica, como el caso del MERCOSUR.

El rol desregulador del gobierno es necesario para la defensa del bien común, como la defensa del consumidor, proteger el ambiente y suponer cualquier tipo de discriminación.

El gobierno afecta prácticamente a todas las empresas y todos los aspectos de la vida.

Los factores económicos se expresan a través de variables indicando las condiciones y tendencias económicas generales que afectan las actividades de una organización. Estas deben ser conocidas por quienes tiene una función directiva, ya que afectan sus decisiones y tienen que comenzar por un análisis económico para implementar la planificación estratégica, siendo un factor importante de competitividad.

El mayor problema que tiene hoy en día la Argentina es la inflación que ha ingresado en una espiral de la cual será muy difícil y costoso salirse.

Además la economía argentina ha dejado de crecer, al menos a las tasas a las que lo venía haciendo hasta 2011. La inversión está relativamente paralizada. Entre la mala praxis cambiaria, los manejos arbitrarios de precios, la crisis energética, las restricciones a importar y exportar, el aumento de la presión impositiva. Sumado al deterioro de la infraestructura en general, la caída en la calidad de la educación, los piquetes, los feriados, etc.

En síntesis, esta economía no crece, o crece muy poquito, porque no aumenta la inversión, no aumenta el empleo, no aumenta la productividad, los tres factores que hacen que una economía produzca más que antes.

Con todo lo que el gobierno nacional se juega en las legislativas de octubre, cuesta imaginar que la política económica que habrá de guiar las decisiones de 2013 sea lo que hoy está a la vista. El congelamiento de precios por 60 días es un nuevo caso de medidas tomadas sin medir sus consecuencias, de las que después es difícil salir y que, por ende, llevan a escenarios más complicados que los que se habrían transitado sin su aplicación.

2.2.2.2 Escenario Socio/Cultural

Las organizaciones son afectadas por las fuerzas sociales. Cómo funciona una sociedad y cuáles son sus tendencias pueden condicionar el funcionamiento de una sociedad.

Los factores demográficos y la estructura de la sociedad son elementos claves en el entorno de las organizaciones, así como el mayor o menor impacto de los medios masivos de comunicación, Las tradiciones y los valores, las costumbres, el modo de ser de los clientes y la responsabilidad social son tendencias que se pueden presentar como oportunidades o amenazas.

La cultura es un producto social y es lo que diferencia a una sociedad de otra. El sistema de valores, el estilo de vida y las normas predominantes en una sociedad influyen en el éxito o el fracaso de una organización en la medida que sus directivos comprendan y evalúen los factores culturales, ya que las actitudes, los intereses y las preocupaciones de los miembros de una sociedad son llevados en el seno de las organizaciones.

Por otra parte los factores de la sociedad son mutantes como consecuencia de la globalización de la economía del comercio y de la información.

Consumo De Productos Descartables

En lo que respecta al consumo de packaging, se caracteriza por presentarse a lo largo de toda la cadena de elaboración de los productos. Entre estos productos se pueden mencionar desde alimentos como frutas y verduras, comidas congeladas hasta productos textiles. Quiere decir que el packaging es utilizado para conservar y preservar distintos alimentos en las etapas de transporte, almacenamiento, exposición en la góndola y, al igual que a otros tipos de productos, conserva su calidad.

Esta utilidad del packaging favorece tanto a las empresas como a los consumidores. Por el lado de las empresas las mismas aseguran que el producto conserve su calidad original y tenga una mejor presentación al momento de exponerlo y, por el lado del consumidor, el packaging es una garantía de que el producto llegó a sus manos en “forma”.

Además del packaging existen otros productos descartables como vajillas, bandejas, cajas, bolsas, etc. y, cuyos materiales, varían entre plástico (en su mayoría), aluminio, cartón y otros derivados del papel. Con respecto al consumo de estos productos se realiza principalmente en época estival, ya que se utilizan en Navidad, viajes,

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

vacaciones, pic-nic y en servicios de comidas (rotiserías); es decir que su utilidad está ligada a algunas ocasiones particulares y no en forma permanente en el hogar.

La razón del consumo de productos descartables por parte de la población está relacionada con el ahorro de tiempo, practicidad, comodidad e higiene ya que evitan el lavado, almacenaje y acumulación de microbios.

Teniendo en cuenta que el consumo de descartables ha aumentado en los últimos años, existen tendencias favorables para los productores y comercializadores de este tipo de producto ya que podrán incrementar sus ingresos pero siempre difundiendo las ventajas del producto en cuanto a utilidad, practicidad e higiene y ofreciendo a los consumidores más y nuevas opciones.

La Mujer En El Ámbito Laboral

En la actualidad, como el sueldo de un sólo integrante de la familia no alcanza llevó a que un alto porcentaje de las mujeres trabajen, dejando a un lado las tareas domésticas.

Esta situación implica que las mujeres no cuenten con el tiempo para los quehaceres domésticos, provocando un mayor consumo de comidas preparadas que genera que incremente el consumo de productos descartables.

2.2.2.3 Escenario Tecnológico

Toda empresa debe estar preparada para adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos del entorno ya que de ello dependerá su subsistencia.

En los mercados, la inserción del cambio tecnológico es muy avanzada, por lo que las pequeñas, medianas y grandes empresas deben tomar una actitud proactiva y tener la capacidad para poder adelantarse a los mismos, deben encontrar en las herramientas informáticas y en la tecnología de avanzada la solución para sus problemas y la oportunidad para incrementar su inserción en el mercado, debido a que una importante tendencia en los negocios se relaciona con el comercio informático. Actualmente se puede observar que muchas personas realizan algunas de sus compras por medio de Internet y el E-Commerce es centro de atención de las economías.

Los avances de los sistemas informáticos, innovaciones en la PC, y el desarrollo de los Software a medida, permiten un avance en el manejo comercial y la gestión operativa del negocio. Se puede lograr la creación de bases de datos que posibilitan conocer al cliente lo que permite a las empresas ofrecer productos más personalizados.

Internet

Es un sistema de comunicaciones de redes capaz de conectar a todo el mundo on-line permitiendo una vinculación sin distinción de nacionalidad, sexo, edad o raza.

Llegó a Argentina en el año 1985 pero sólo era utilizada por un grupo reducido de personas (investigadores universitarios y funcionarios gubernamentales). En 1995, se lanzó comercialmente y comenzaron a vender sus servicios a las empresas de primera línea.

Las empresas reconocen el valor de la red para este mundo globalizado. Pero deben reconocer que no sólo va a cambiar el modo de comunicarse de la gente, sino también la forma de encarar negocios y desarrollar estrategias.

Comercio Electrónico (E-Commerce)

Podemos definir al e-commerce como el uso de medios electrónicos (en este caso Internet) en una o más etapas de una operación comercial. Estas etapas son: la selección del producto, el inicio de la transacción (pedido), el pago y la entrega.

Las dos variantes más conocidas y utilizadas del e-commerce son Business to Business (empresa a empresa), orientada a transacciones entre empresas como relaciones entre cliente-proveedores, socios de negocios o entidades relacionadas. La otra variante es Business to Consumer (empresa a consumidor), la cual hace referencia a transacciones llevadas a cabo entre un comerciante y los consumidores finales.

Páginas Web

La WEB es un dispositivo que permite una elección individual, que lleva a que el consumidor se cuestione sobre sus gustos y sobre qué es lo que realmente quiere comprar.

Genera una expansión en el consumo ya que revoluciona las relaciones cliente-empresa produciendo grandes cambios culturales. Desde el punto de vista de las empresas, la tendencia es la revalorización del consumidor, hasta llegar a un punto en el que se pasaría de un sistema “producto-centrista” a uno “cliente-centrista”.

La mayoría de las empresas optaron por tener una actitud pro-activa, y encontraron a Internet como una herramienta de comercialización innovadora y rápida, abarcando nuevos segmentos de mercado y generando un valor agregado para la empresa.

Este es un camino para las empresas que quieren llegar a sus clientes y consumidores en general y que los mismos estén en contacto con las empresas.

Telefonía Satelital

La telefonía inalámbrica satelital trabaja mediante una red de satélites hasta que la señal llegue a una estación terrena. Dicha telefonía, se toma como un complemento de la celular, la cual se orientará básicamente a llamar dentro de un mismo país, entre puntos donde no hay cobertura celular.

La red permite a las personas conectarse y estar comunicadas en cualquier parte y a cualquier hora. Esto beneficia a las empresas y a las personas en cuanto al tiempo y la eficiencia para conectarse en forma garantizada, a un menor costo.

Informática

La tecnología de la información comprende a los equipamientos y software que permiten el procesamiento de datos necesarios para la toma de decisiones.

Córdoba es la cuna de compañías que se han especializado en generar software para las Pymes y comercios minoristas, la cual evoluciona en forma progresiva, con diferentes grados de madurez en los distintos sectores. De esta manera, resulta imprescindible para las empresas poseer software y equipamientos que sostengan información para realizar eficientemente los procesos operativos y tener un mejor control de la organización. También pueden lograr un adecuado manejo de la base de datos, lo que permite identificar muy bien a cada cliente, conocer sus particularidades y recordar todo sobre él.

Cualquier avance en materia de software y equipamientos ubica a las empresas en una posición más competitiva pero teniendo en cuenta que se debe ir adaptando a los cambios del mercado y responder a las exigencias del mismo ya que constantemente se presentan oportunidades en materia tecnológica para las empresas.

2.3 Atractivo Del Sector

El atractivo del sector comercialización de productos descartables es considerado de medio a bajo.

Es medio ya que las barreras de entrada son bajas, aumenta la tendencia al ahorro de tiempo y practicidad, y existen pocos competidores dentro del mismo; pero, por otra parte, existen factores como:

- » Productos homogéneos.
- » Precios similares.

- » Pocos competidores concentrados.
- » Fuerte presión de sustitutos.
- » Rentabilidad media.
- » Crecimiento lento del sector y de las ventas, que tienden a disminuir el atractivo el sector.

2.4 Factores Claves De Éxito

El sector de comercialización de productos descartables está caracterizado por el ofrecimiento de productos homogéneos, por lo que las empresas que lo conforman, para competir y tener éxito en el mercado deben identificar factores que sirvan como apoyo a los puntos fuertes de las mismas para la generación de Ventajas Competitivas y Sostenidas.

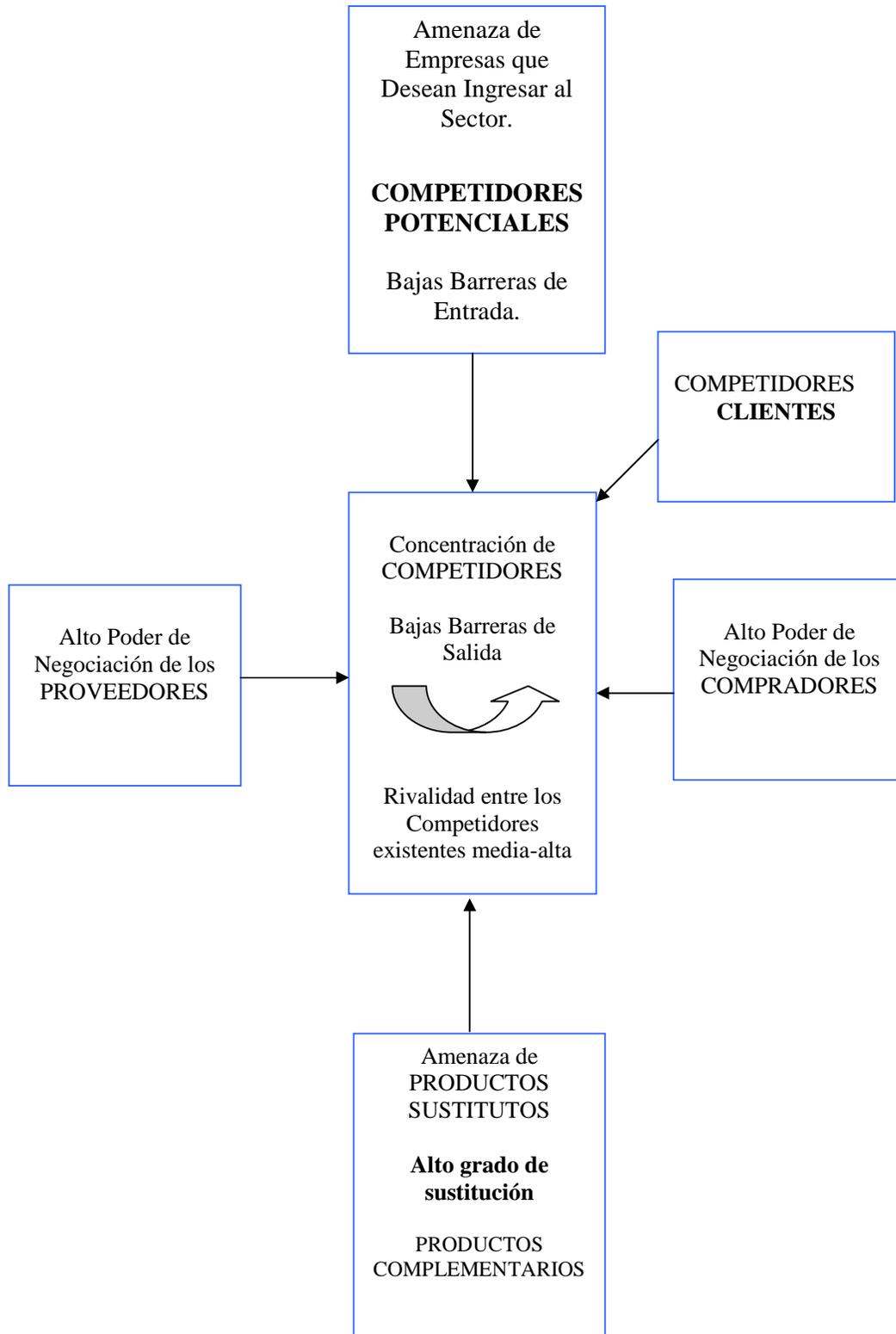
Se consideran factores claves de éxito del sector de producción y comercialización de productos descartables a los siguientes:

- ✓ Variedad de productos (tipos, líneas y material de los productos). Debido a que los productos de este sector son homogéneos se considera una condición indispensable el tener una oferta variada de productos, líneas y materiales ya que el consumidor, al tener muchas alternativas de elección, se torna cada vez más exigente y realiza una mayor comparación de las ofertas que realizan las diferentes empresas.
- ✓ Buena atención y asesoramiento al cliente.
Para alcanzar la lealtad del cliente se le debe otorgar una excelente atención y lograr que sienta que la empresa siempre está a su disposición para brindarle el mejor servicio. Esto incluye, además, que a cada tipo de cliente se lo asesore de acuerdo a sus necesidades.
- ✓ Disponibilidad de stock.
Debido a que la mayoría de los clientes se caracteriza por realizar compras en grandes volúmenes y con poco tiempo de anticipación, deben contar con el stock suficiente para abastecerlos en tiempo y forma.
- ✓ Las empresas del sector que asocien algunos de los factores claves de éxito mencionados anteriormente a puntos débiles de la competencia, obtendrán beneficios y la posibilidad de explotar y desarrollar una Ventaja Competitiva.

2.5 Fuerzas Motrices Del Sector

- ✓ **Avances En Informática:** los avances de los sistemas informáticos como las innovaciones en PC y el desarrollo de software a medida, que permiten avance en el manejo comercial, en la gestión operativa y en la organización del negocio. (manejo de stock, compras, pedidos, etc.)
Además, permiten desarrollar bases de datos que posibilitan conocer más exhaustivamente a los consumidores, desde sus necesidades y deseos hasta sus hábitos de compra.
- ✓ **Tendencias Al Ahorro De Tiempo:** debido a que actualmente las personas no cuentan con el tiempo necesario para realizar tareas domésticas por diversos motivos, adquieren el hábito de adquirir productos descartables para evitar perder tiempo en lavar o limpiar productos de otros materiales y para una mayor practicidad.
- ✓ **Desarrollo De Nuevos Productos:** el avance constante de la tecnología permite que se produzcan nuevos productos con más frecuencia y hace que los mismos resulten atractivos para los diferentes tipos de consumidores.

2.6 Sector Comercialización De Productos Descartables De Michael Porter



La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Se explicará este gráfico que se extrajo del trabajo final de pregrado titulado “Aplicando la Logística Administrativa en la Empresa La Papelera” realizado por Abalo Jesica y Malnis Natalia, el cual representa el análisis competitivo de Michael Porter en el sector de comercialización de productos descartables.

Del análisis desarrollado en ese trabajo se puede describir que los competidores que actúan en el sector comercialización de productos descartables, además de ser escasos, todos poseen similares características y están concentrados, la mayoría, en la zona céntrica de la ciudad de Córdoba. Todos ofrecen a sus clientes el servicio de distribución a domicilio, poseen actividades que abarcan las ventas de tipo mayorista y minorista. Solo muy pocos cuentan con una estructura edilicia moderna y con una atractiva exhibición de sus productos, al tratarse de productos homogéneos solo se logra hallar el valor agregado por medio del servicio, la calidad y la atención al cliente.

A pesar que las empresas sean pocas, la rivalidad competitiva se considera media-alta ya que la mayoría de los locales se encuentran concentrados en el mismo lugar (centro) y al ofrecer productos no diferenciados alimentan el crecimiento de la misma.

Se puede decir que no presenta dificultades de considerable magnitud para retirarse del sector, ya que las barreras de salida son bajas. Al no poseer activos altamente especializados de poco valor de liquidación o costos elevados de transferencia o conversión. Tampoco poseen maquinarias de producción por lo que no presentan costos de transporte, reinstalación, mantenimiento, transferencia, etc. Debido a las pocas restricciones gubernamentales referidas al retiro de una empresa del rubro descartable, también se presenta como una baja barrera de salida.

El sector se encuentra constantemente en amenaza de empresas que desean ingresar al sector ya que existen bajas barreras de entrada. Esto se puede afirmar ya que se analizó que al tratarse de productos homogéneos, la diferenciación que se puede lograr no se considera muy significativa. El requerimiento de capital para comercializar este tipo de producto se considera similar al de otro tipo. En lo que respecta a política gubernamental no existen reglamentaciones específicas. También implica una barrera baja la reacción esperada de las empresas existentes que al tener proveedores y clientes asegurados no se verán demasiado afectadas por un nuevo ingresante.

Además de las personas que desean ingresar instalando un local del rubro, el sector se ve amenazado por los llamados competidores potenciales que son empresas que integran otros rubros o otros mercados y desean insertarse en este sector. Dentro de los competidores potenciales más importantes se encuentran dos grupos. Los que

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

comercializan grandes envases plásticos pudiendo expandir su línea ofreciendo artículos descartables y por otro lado que las mismas fabricas de productos descartables puedan iniciar venta directa.

Existen también lo que se llama como competidores – clientes que son empresas que comercializan productos descartables al consumidor final pero que compran esos productos para la reventa en las empresas del sector. Estas empresas no comercializan exclusivamente estos productos sino que lo tienen como una alternativa para los consumidores y es positivo mantenerlos como clientes, ya que compran en grandes volúmenes. Ej.: cotillones, supermercados, hipermercados, etc. Tampoco presentan grandes amenazas de movilidad al sector de comercialización de productos descartables ya que se trata de empresas de distinto rubro, que poseen diferente cartera de clientes y diferentes estrategias.

El sector presenta alto poder de negociación de los compradores, debido a que los productos del sector son homogéneos y esto implica para los consumidores distintas alternativas para comprar enfrentando de esta manera a las empresas. Los compradores del sector son sensibles a los precios lo que implica que ante aumentos se inclinan hacia la competencia. También se incrementa el poder de negociación al haber gran cantidad de clientes que compra en grandes volúmenes lo que les da la posibilidad de negociar la forma de pago, tiempo de entrega, etc.

Presenta alto poder de negociación de los proveedores debido a que está dominado por pocas empresas y más concentrado que el sector al que venden. Existen grandes empresas dominantes que imponen reglas de comercialización, formas de pago, tiempos de entrega. Existen otras causas que hacen que el poder de negociación de los proveedores sea alto como que no estén obligados a competir con otros productos sustitutos para la venta del sector, que los proveedores vendan un producto que sea un insumo importante para el negocio del comprador y por último que el grupo proveedor represente una amenaza real de integración hacia delante, ya que pueden vender los productos que ellos fabrican a minoristas o consumidores finales a un precio más bajo.

El sector se ve afectado por la amenaza de productos sustitutos, ya que existe un alto grado de sustitución debido a que a pesar de que estos productos son más costosos, hay un cierto grado de rechazo por parte de los consumidores hacia los artículos descartables, por lo que están dispuestos a pagar precios más altos por otros materiales. Solo en ciertas ocasiones como fiestas, cumpleaños, navidad, año nuevo, etc. el grado de sustitución es más bajo debido a que los productos descartables son utilizados en

estas situaciones. En el futuro este grado de sustitución tiende a disminuir debido a los cambios en el estilo de vida hacia el ahorro de tiempo, comodidad, practicidad y la importancia de un atractivo packaging.

Para terminar con la explicación del gráfico podemos agregar que los productos complementarios afectan de manera positiva la rentabilidad de las empresas y hacen que sea más dinámico y atractivo. El consumo de estos productos va aumentando con el paso del tiempo debido al mayor consumo de comidas rápidas, helados, productos de panadería, etc. y seguirá aumentando por la tendencia al ahorro de tiempo y la practicidad.

2.7 DAFO

La evolución de las fortalezas y debilidades de los recursos de una empresa, así como de sus oportunidades y amenazas externas, lo que suele conocerse como análisis DAFO, proporciona una buena perspectiva para saber si la posición de negocios de una empresa es firme o endeble.

La parte realmente valiosa del análisis es lo que los cuatro puntos revelan sobre la situación de la empresa y sobre la reflexión que propicia respecto a las acciones requeridas. Esto implica evaluar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de una compañía y llegar a conclusiones sobre:

- La forma en que la estrategia de la empresa puede estar a la altura tanto de sus capacidades de recursos como de sus oportunidades de mercado.
- Que tan urgente es para la empresa corregir una debilidad de recursos particular y protegerse contra amenazas externas concretas.

2.7.1 Oportunidades

- Consumo de comidas rápidas.
- Tendencia al ahorro de tiempo.
- Existencia de páginas Web como nuevo canal de comercialización.
- Existen zonas de Córdoba con poca concentración de comercializadoras de productos descartables.
- Bajas barreras de salida del sector comercialización de productos descartables.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- Crecimiento de las ventas en épocas estivales.
- Incremento de la cantidad de usuarios de Internet en el país.
- Internet modifica la forma de encarar negocios y desarrollar estrategias por parte de las empresas.
- La tecnología de la información permite registrar e identificar mejor a cada cliente.
- Nuevas y mejores redes de comunicación.
- Consumo de packaging a lo largo de toda la cadena de elaboración de los productos.

2.7.2 Amenazas

- Consumo de productos de primera necesidad, evitando los productos sofisticados.
- Concentración de comercializadoras de productos descartables en la zona céntrica de la ciudad de Córdoba.
- Alta rivalidad competitiva.
- Venta de productos similares y poco diferenciados.
- Alto poder de negociación de proveedores del sector comercialización de productos descartables.
- Alto poder de negociación de los compradores.
- Fuerte presión de los productos sustitutos.
- Bajas barreras de ingreso al sector comercialización de productos descartables.
- Tendencia a comercializar productos de otros rubros.
- Cambios frecuentes de los hábitos de consumo.
- Aparición de hipermercados.
- Inflación.

2.7.3 Fortalezas

- Alta calidad de los productos.
- Buena atención al público.
- Atención diferenciada y personalizada de acuerdo al tipo de cliente.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- La empresa es conocida en el mercado.
- Empleados identificados con la empresa.
- Existe una buena relación entre los empleados que se traduce en un agradable clima de trabajo.
- Espíritu emprendedor de los propietarios que fomentó el crecimiento de los negocios.
- Productos de amplia gama de colores, tamaños y formas.
- Conocimiento de las características de sus competidores.
- Control de acciones de venta y atención al público.
- La formación y perfeccionamiento de los empleados se realiza en forma sistemática y frecuente.
- Planes de financiación.
- Venta mayorista y minorista.
- Participación por parte del personal en algunas decisiones.
- Comunicación informal y omnidireccional.
- Crecimiento económico y estructural.

2.7.4 Debilidades

- Poca trayectoria en el sector.
- Comunicación interna deficiente.
- Demoras en las entregas de los productos.
- No se aplican suficientes acciones de publicidad y promoción.
- Ausencia de indicaciones implícitas sobre procedimientos, límites y encargados.
- Distribución deficiente de los productos en el interior del local.
- Centralización de la toma de decisiones.
- El liderazgo ejercido por el gerente-dueño es autocrático.
- Problemas de stock: quiebres, volúmenes de mercadería innecesaria, falta control en el inventario.
- El abastecimiento de mercadería a la sucursal es insuficiente.
- Carencia de planificación para adaptarse al nuevo escenario de crecimiento.
- Sistema contable rudimentario.

- Necesidad de aumentar el capital.

2.8 Necesidad Del Cambio

LA PAPELERA es una empresa familiar ubicada en el barrio Centro, que se dedica a la comercialización de productos descartables destinados a un público mayorista y minorista, y que tiene una trayectoria en el mercado de 12 años aproximadamente.

La empresa se desenvuelve en un sector poco fragmentado y homogéneo cuyas empresas se concentran en la zona céntrica de la ciudad de Córdoba, dos características que acentúan la rivalidad competitiva existente en el mismo pero movilizado por la tendencia al ahorro de tiempo y utilización de productos prácticos. En dicho sector, LA PAPELERA ocupa una posición importante en relación a sus competidores debido a la considerable participación de mercado que la misma ha logrado en su corta trayectoria. La mayoría de las empresas del sector se desenvuelven en el mercado desde hace muchos años por lo que se caracterizan por tener una estructura edilicia antigua. Esto favorece a LA PAPELERA ya que presenta un local moderno.

Los clientes del sector constituyen diferentes categorías de acuerdo a la frecuencia y volumen de compra, entre las que encontramos: Grandes clientes, Hipermercados y Supermercados, Restaurantes, Bares, Pizzerías y Fast Food, Minoristas y consumidores finales. Los mismos reciben una atención diferenciada y personalizada respondiendo, de esta forma, a la tendencia observada por parte de los consumidores de exigir servicios adicionales como complemento de su compra y siendo, ésta fortaleza, la Ventaja Competitiva Sostenida de la empresa.

LA PAPELERA ha mantenido la calidad y variedad de sus productos desde sus inicios ofreciendo, al mismo tiempo, facilidades de pago y descuentos a sus clientes.

En lo que respecta al funcionamiento interno de la empresa se observa un liderazgo autocrático debido a que las decisiones son tomadas en su mayoría por el gerente en forma centralizada.

Otras falencias internas observadas en LA PAPELERA están dadas por la ausencia de acciones de publicidad y promoción fuera del local y de merchandising, distribución deficiente de los productos en el interior del local, demoras en la entrega a domicilio de los mismos las cuales, en muchas ocasiones, obstaculizan la agilidad en la atención y ubican a la empresa en desventaja ante las demás empresas del sector.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

La empresa se encuentra inmersa en un proceso de crecimiento que plantea la necesidad imperiosa de realizar cambios

En el último tiempo la empresa ha incrementado fuertemente sus ventas, su personal y a incorporado una nueva sucursal; todos estos cambios se han desarrollado sin la correspondiente planificación, como así también sin el adecuado respaldo de un sistema contable, y menos aún de un sistema presupuestario en el que se pueda anticipar los posibles escenarios para la toma de decisiones.

También, se necesita el ingreso de un nuevo socio y la correspondiente adecuación a un tipo societario que otorgue un marco jurídico-societario acorde a la nueva realidad de la empresa. La figura societaria que se adapta a este tipo de sociedad es una SRL, que le brindará el respaldo y la seguridad jurídica necesaria, con la correspondiente limitación de la responsabilidad.

En este panorama expansivo, de alta exigencia de los consumidores y de la competencia, se presenta la necesidad de adaptarse rápida y continuamente a los cambios ,por lo que es necesario contar con un mayor respaldo patrimonial y a la vez tener la posibilidad futura de acceder a mercados crediticios para realizar nuevas inversiones.

Capítulo III: Contabilidad De La Empresa

3.1 Sistema De Información Contable

Antes de empezar a describir y especificar a un sistema de información contable debemos empezar hablando de la contabilidad. La cual podemos definir como la parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente, los bienes de propiedad de terceros en poder del mismo y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores del ente y de los terceros que interactúan o pueden llegar a interactuar con él, así como para permitir una eficaz vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente.

Un sistema es un conjunto de elementos que interactúan entre sí, para lograr un objetivo común, bajo una estructura determinada. El sistema de información contable permite a partir del procedimiento de un conjunto de datos la generación de información contable útil para la toma de decisiones de administradores y terceros.

Se define la contabilidad como la disciplina que tiene como función demostrar la gestión administrativa de un ente, definiendo a la misma como el manejo de personas, bienes y cosas tendientes a la consecución de fines que el ente se ha propuesto, siendo ente todo lo que existe o puede existir.

Los hechos económicos se contabilizan en un sistema de registro con el objetivo de que el mismo proporcione información útil para la toma de decisiones por parte de los propietarios o terceros interesados. Por ende, la contabilidad es una fuente de información y control indispensable para el desenvolvimiento de cualquier ente, a los fines de posibilitar la planificación del futuro, la coordinación de las acciones y el control de los objetivos, para que mediante un análisis permanente del curso de los hechos económicos, se puedan corregir los desvíos que la información pone en evidencia.

3.1.1 Estados Contables Usuales

Los estados contables son los medios por los que el emisor de la información contable financiera les trasmite a los usuarios terceros ajenos a aquel.

Un juego de estados contables de un ente debe informar:

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- A) Su situación patrimonial a la fecha de tales estados, descrita de un modo que permita evaluar su capacidad para pagar sus obligaciones a su vencimiento.
- B) La evolución de su patrimonio durante el período cubierto para ellos, incluyendo un resumen de las causas del resultado que le es asignable, dato que también ayuda a avaluar la solvencia del ente y su capacidad de generar ganancias.
- C) La evolución de su situación financiera por el mismo período, expuesta de modo que permita conocer los efectos de las actividades de inversión y financiación que hubieren tenido lugar.
- D) Otros hechos que ayuden a evaluar los montos, momentos e incertidumbres de los futuros pagos que los inversores y acreedores, recibirán en concepto de dividendos, devoluciones de préstamos o intereses o por la venta de sus inversiones en el ente.
- E) Explicaciones e interpretaciones de los administradores del ente emisor que faciliten la comprensión de la información provista.

Para la presentación de la información que se considere esencial para los usuarios, es necesario un juego integrado por los cuatro estados básicos (ESP, ER, EEPN, EFE) e información complementaria presentada por medio de encabezamientos, notas y anexos a los estados contables.

3.1.2 Información Comparativa

Los importes de los estados básicos se presentan en dos columnas. En la primera se expondrán los datos del período actual y en la segunda la siguiente información comparativa:

- Si se trata de ejercicios completos: la correspondiente al ejercicio precedente.
- Si se trata de períodos intermedios:
 - La información comparativa del estado de situación patrimonial será la correspondiente al mismo estado a la fecha de cierre del ejercicio completo precedente.
 - La información comparativa del estado de resultado (o de recursos y gastos) del estado de evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo serán las correspondientes al periodo equivalente del ejercicio precedente.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Los datos de los periodos anteriores y los del período corriente se prepararán y expondrán aplicando los mismos criterios de medición contable.

Los datos comparativos de períodos precedentes podrán presentarse distintos de los expuestos en los estados originales cuando en el período corriente corresponda:

- 1) Explicar modificaciones a resultados de ejercicios anteriores.
- 2) Se produzcan cambios en las normas contables referidas al contenido y forma de los estados contables.
- 3) Se modifiquen los contenidos de los componentes de los estados contables.

3.1.3 Normas Contables

Son reglas que deben seguir en la tarea de preparar información contable.

Clasificación:

- ✓ Según los temas regulados
 - Normas de valuación: las que reglan la medición del patrimonio y su evolución.
 - Normas de exposición: las que establecen la forma que se debe mostrar la información.
- ✓ Según su alcance
 - Normas contables profesionales: tenidas en cuenta para los auditores para elaborar sus opiniones sobre la forma en que han sido elaborados los estados contables sometidos a su análisis. Estas clases de normas son emitidas por organismos profesionales.
 - Normas contables legales: son emitidas por el estado y forman parte del derecho positivo. Deben ser aplicadas obligatoriamente por los entes emisores de estados contables.
 - Normas contables propias de cada ente: cada ente puede definir reglas para el funcionamiento de su sistema contable.

3.1.4 Modelos Contables

Es un conjunto de normas contables coordinadas que tiene como objetivo brindar información útil con el mayor acercamiento posible a la realidad económica.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Un modelo es una representación de la realidad, el modelo contable pretende representar el comportamiento de ciertas variables de la realidad.

Modelo Contable En Argentina

Capital a mantener → Financiero

Criterio de medición → Valores corrientes

→ Valor histórico para bienes de uso

Unidad de medida → Homogénea

3.2 Contenido Y Forma De Los EECC Básicos

Los Estados Contables tienen como objetivo proveer de información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones.

Cuando hablamos de los Estados Contables básicos nos estamos haciendo referencia a:

- ✓ Estado de Situación Patrimonial
- ✓ Estado de Resultado
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo

3.2.1 Estado De Situación Patrimonial

Debe mostrar la situación patrimonial del ente, a una fecha determinada. Las partidas integrantes del activo y pasivo se clasifican en corrientes y no corrientes y dentro de éstos integran rubros según su naturaleza.

ACTIVOS

Activos Corrientes

Todo lo que se puede realizar dentro del año siguiente a la fecha de cierre.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

1. Disponibilidades: son aquellos activos que poseen poder cancelatorio legal ilimitado y otros con similares características de liquidez, certeza y efectividad.

Incluyen:

- Dinero en efectivo en caja o depositado a la vista en cuentas corrientes en bancos o instituciones financieras, en moneda legal o extranjera.
- Cheques, giros o valores similares a la vista en caja.
- Cajas de ahorro.

Los cheques con fecha diferida deben presentarse como créditos por ventas.

Solo podrán considerarse disponibilidades si:

- ✓ Estuviesen depositados a la fecha de los estados contables, y
- ✓ No fuesen rechazados por falta de fondos suficientes en la cuenta del librador o cualquier otra circunstancia.

2. Inversiones Temporarias: son aquellas colocaciones efectuadas con ánimo de obtener una renta u otro beneficio que sean de fácil realización y no formen parte de la estructura comercial o industrial normal de la empresa. Incluyen:

- Bienes de fácil comercialización, tales como: moneda extranjera, oro en barra o amonedado, acciones y títulos de deuda con cotización, etc.
- Depósito a plazo fijo y otros préstamos a no más de un año de plazo.

3. Créditos: son aquellos derechos que la empresa tiene contra terceros para percibir sumas de dinero u otros bienes o servicios a excepción hecha de los que por sus características correspondan ser incluidos en disponibilidades o inversiones temporarias. Deben exponerse separadamente:

- Aquellos que provienen de las prestaciones que constituyen las actividades principales de la empresa.
- Aquellos que provienen de otras operaciones.

Los anticipos a proveedores deberían incluirse en este rubro porque reflejan derechos a recibir bienes o servicios sobre los que a la fecha de los estados contables no existe ningún control sobre ellos.

4. Bienes de Cambio: también denominado existencias o inventarios, comprende:

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- Los bienes a ser vendidos (productos terminados, mercadería en venta, hacienda, cereales, etc.)
- Los bienes o servicios que están en proceso de producción (productos en proceso).
- Los que se consumirán con motivo de dicho proceso (materias primas incluidas de producción).

Activos No Corrientes

El ordenamiento se efectúa partiendo de lo más cercano a lo corriente hacia lo más permanente.

1. **Créditos No Corrientes:** son aquellos créditos cuyo plazo de realización será después de los doce meses de la fecha de balance.
2. **Bienes de Cambio No Corrientes:** para esta clasificación se deberá tener en cuenta el tiempo que demandará la conversión en efectivo de cada uno de los saldos comprendidos en el rubro.
3. **Bienes de Uso:** deberá incluir los activos físicos que:
 - Se emplean continua o repetidamente en las actividades principales del ente.
 - Tienen una capacidad de servicio que no se agota ni consume con su primer empleo sino a lo largo del tiempo.
 - Mientras están en uso no se transforman en otros bienes ni están destinados a la venta.

Los bienes de uso retirados de servicio se deberán exponer como otros activos.

En el cuerpo principal debe exponerse el neto y en notas o cuadros indicar separadamente:

- Los valores originales y la depreciación acumulada.
- Naturaleza.
- Saldos iniciales.
- Adiciones.
- Bajas.
- Depreciaciones.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

- Desvalorizaciones por disminuciones de los valores recuperables o recupero de ellas.
- Ajustes.
- Saldos finales.

4. Participación Permanente en Sociedades: se da cuando un cliente, generalmente una empresa, adquiere toda o parte del capital de otra, con lo que el adquirente se transforma en propietario socio o accionista del otro.

5. Otras Inversiones Permanentes: incluye otras inversiones distintas a las recién referidas, que se esperan convertir en efectivo después del año de plazo.
Ejemplo:

- Títulos de deuda.
- Depósito a plazo fijo u otros préstamos a más de un año.
- Muebles, inmuebles o intangibles adquiridos o producidos para especular con su cambio de valor o para utilizarlos en actividades secundarias.

6. Activos Intangibles: son aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos por su adquisición, que no sean bienes tangibles ni derechos contra terceros y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos. Incluyen:

- Derechos de propiedad intelectual.
- Patentes, marcas, licencias, etc.
- Gastos de organización y pre operativos.
- Gastos de desarrollo.

7. Otros Activos: se incluyen en este rubro los activos no encuadrados específicamente en ninguno de los rubros anteriores. Ejemplo:

- Bienes de uso desafectados.
- Material de embalaje.

8. Llave de Negocio: se incluye en este rubro la llave de negocio (positiva o negativa) que resulte de la incorporación de activos y pasivos producto de una

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

combinación de negocio. El total del rubro debe presentarse a continuación de los activos y restando o sumando del total de éstos.

PASIVOS

Representa las obligaciones ciertas del ente y las obligaciones contingentes que deban registrarse.

Pasivos Corrientes

Se consideran pasivos corrientes:

- ✓ Los exigibles al cierre del período contable.
- ✓ Aquellos cuyo vencimiento o exigibilidad se producirán en los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- ✓ Las provisiones constituidas para afrontar obligaciones eventuales que pudiesen convertirse en obligaciones ciertas y exigibles dentro del período.

1. Deudas: son aquellas obligaciones ciertas, determinadas o determinables. Su clasificación por el origen puede facilitar la obtención de indicios sobre dificultades financieras de situaciones que impliquen riesgos especiales. Las normas contables suelen requerir la exposición explícita de los saldos que componen las deudas tales como:

- Proveedores.
- Prestamos de entidades financieras.
- Otros préstamos.
- Impuestos a pagar.
- Impuestos diferidos.
- Remuneraciones y cargas sociales.
- Anticipos recibidos de clientes.
- Dividendos a pagar.
- Otras deudas.

2. Provisiones: son aquellas partidas que a la fecha de los estados contables representan importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

pueden originar obligaciones para la empresa, disminuyendo su activo o aumentando su pasivo. Solo se registran las contingencias desfavorables que:

- Deriven de una situación o circunstancia existente a la fecha de los estados contables.
- Sea alta la probabilidad de que tal situación o circunstancia cause efectos patrimoniales.
- Sea posible cuantificar en moneda de una manera adecuada tales efectos.

Deberán clasificarse como corrientes las provisiones que probablemente ocasionen salidas de fondos dentro del año siguiente. Si hubiere dudas deberán considerarse corrientes. Incluyen:

- Indemnización por despidos.
- Garantía contra defectos de producción.
- Deudores de dudoso cobro.

Pasivo No Corriente

Comprenden todos aquellos que no pueden ser clasificados como corrientes.

PATRIMONIO NETO

Se expone en una línea y se referencia al estado de evolución del patrimonio neto.

3.2.2 Estado De Resultado

Éste estado brinda detalles de las causas que dieron origen al resultado del ejercicio.

Existen distintas formas de presentación, ellas son:

- Forma de relación → muestra una sucesión vertical de partidas. Partimos de ventas, se deduce el costo de ventas y se obtiene el resultado bruto, a continuación se restan los gastos y se logra el resultado neto.
- Forma de cuenta → el saldo de las cuentas de resultado positivo se ubica a la derecha y el saldo de las cuentas de resultado negativo a la izquierda.

Las clases de resultados:

- Dada su naturaleza los resultados se clasifican en:
 - a) Atribuibles al período o ejercicio económico.
 - b) Ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- En el estado de resultado de cada período o ejercicio económico, se incluyen los resultados atribuibles al mismo, los que pueden ser ordinarios o extraordinarios.
- Resultados de actividades continuas, discontinuas y nuevas.
- Resultados positivos y negativos.

Resultados Ordinarios: son los resultados recurrentes, relacionados o no con la actividad principal de la empresa, atribuibles al ejercicio o periodo.

- 1) Ventas netas de bienes y servicios (más reintegros y desgravaciones que dependan de ellas y netas de devoluciones y bonificaciones de venta).
- 2) Costo de los bienes vendidos y servicios prestados considerando el efecto de los reintegros y desgravaciones que pueda asignárseles.
- 3) Reintegros y desgravaciones que no se puedan asignar a las ventas ni al costo de lo vendido.
- 4) Resultado bruto sobre ventas.
- 5) Resultado de tenencia de bienes de cambio que deben medirse a su valor neto de realización.
- 6) Gastos de comercialización: son los gastos realizados por el ente en relación directa con la venta y distribución de sus productos o de los servicios que presta.
- 7) Gastos de administración: son los no atribuibles a las funciones de compras, producción, comercialización, investigación y desarrollo y financiación de bienes y servicios.
- 8) Otros gastos.
- 9) Resultados de inversiones en entes sobre los que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa incluyendo en los estados individuales las depreciaciones de la llave de negocio.
- 10) Depreciación de la llave de negocio (en los estados contables consolidados).
- 11) Los resultados financieros y por tenencia (incluyendo el saldo por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda).

Resultados Extraordinarios: son aquellos resultados atípicos y excepcionales pero identificados con el período o ejercicio económico en el que se registran. Son ejemplo:

- 1) La venta de una participación permanente en una sociedad vinculada.
- 2) Los siniestros excepcionales en el contrato en el cual actúa el ente.

Distinguiendo el impuesto a las ganancias que los afecta y en los estados consolidados la participación minoritaria sobre el neto de éstos.

Resultados por Acción Ordinaria: las sociedades que estén en el régimen de oferta pública de sus acciones o títulos de deuda o que han solicitado autorización para hacerlo deben presentar el resultado por acción ordinaria.

3.2.3 Estado De Evolución Del Patrimonio Neto

Este estado informa la composición del patrimonio neto y las causas de los cambios acaecidos durante los períodos presentados en los rubros que lo integran.

Estructura:

- Las partidas integradas del patrimonio neto deben clasificarse y resumirse de acuerdo con su origen en aportes de los propietarios y resultados acumulados.
- En el caso de existir acta, el patrimonio inicial debería exponerse separado:
 - El saldo según los estados contables originales del ejercicio anterior.
 - Su modificación con la referencia a la nota que la explica.
 - El saldo modificado.

Por cada grupo integrante del patrimonio neto se expone: el saldo inicial, las variaciones y el saldo final del período.

Agrupamiento del patrimonio neto:

a) Aporte de los Propietarios

Este rubro está compuesto por el capital suscrito. Se expone discriminando el valor nominal del capital de su ajuste para reflejar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

b) Aportes Irrevocables para Futuras Suscripciones de Acciones

Deben considerarse integrantes del patrimonio neto los aportes irrevocables que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Hayan sido efectivamente integrados.
- ✓ Surjan de acuerdo escrito entre el aportante y el órgano de administración del ente.
- ✓ Hayan sido aprobados por la asamblea de accionistas del ente o por su órgano de administración ad referendum de ella.

Los aportes que no cumplan con las condiciones mencionadas se consideran pasivo.

c) Aportes Irrevocables para Absorber Pérdidas Acumuladas

Los aportes efectivamente integrados destinados a absorber pérdidas, serán registrados en el patrimonio neto modificando los resultados acumulados.

d) Prima de Emisión

Se expone por su valor re expresado.

e) Resultados Acumulados

Son aquellas ganancias retenidas en el ente por explícita voluntad social o por disposiciones legales estatutarias u otras.

f) Resultados No Asignados

Son aquellas ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica.

Forma del Estado:

Se presenta en forma de matriz

- Columnas para el total del patrimonio, para cada componente presentado y para la información comparativa.
- Filas para el saldo inicial, cada uno de los conceptos de variaciones y el saldo final.

3.2.4 Estado De Flujo De Efectivo

Debe informar la variación en la suma de los siguientes componentes patrimoniales:

- El efectivo incluyendo los depósitos a la vista.
- Los equivalentes de efectivo considerándose como tales a los que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo más que con fines de inversión u otros propósitos. Se caracterizan por poseer: vencimiento no mayor a 90 días y riesgo insignificante de cambio de valor.

Estructura:

Variación del Monto: debe exponerse la variación neta acaecida en el efectivo y sus equivalentes.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Causas de Variación: las causas de variación del efectivo y sus equivalentes se exponen por separado para los tres tipos de actividades:

A) Actividades Operativas → son las principales actividades de la empresa que producen ingresos y otras actividades no comprendidas en las actividades de inversión o de financiación. Ejemplo:

- Cobros originados en venta de bienes, prestaciones de servicios, regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos.
- Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.

B) Actividades de Inversión → corresponden a la adquisición y enajenación de activos realizables a largo plazo y de otras inversiones que no son equivalentes de efectivo, excepto las mantenidas con fines de negociación habitual. Ejemplos:

- Pagos por la adquisición y cobro por la venta de bienes de uso, intangibles y otros activos no corrientes.
- Pagos por la compra y cobros por la venta o rescate de títulos de capital o de deuda emitidos por otras empresas.

C) Actividades de Financiación → corresponden a los movimientos de efectivo y sus equivalentes resultantes de transacciones con los propietarios del capital o con los proveedores de préstamos. Ejemplos:

- Cobros por la emisión de acciones u otros instrumentos de patrimonio.
- Cobros originados por la emisión de debentures, préstamos, documentados, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto plazo.
- Pagos de los pasivos.

Flujos Correspondientes a Partidas Extraordinarias: los flujos de efectivo y sus equivalentes ocasionados por partidas extraordinarias deben:

- Atribuirse a las actividades operativas, de inversión o de financiamiento, la que corresponda.
- Exponerse por separado.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Pago de Dividendos: como los pagos de dividendos se hacen a los propietarios del ente, deberían asignarse a las actividades de financiación.

Cobro de Dividendos: los dividendos cobrados constituyen un retorno de una inversión de modo que deberían asignárselos a las actividades de operación. Esto tendría una excepción y es cuando los dividendos percibidos corresponden a ganancias que el ente pagador haya generado antes de la inversión. En este caso el importe deberá considerarse como una reducción de la inversión efectuada.

Cobro y Pagos de Intereses: la inclusión del cobro y pago de intereses dentro de las actividades de operación ayuda a evaluar la capacidad del ente para generar fondos para el pago de obligaciones y la distribución de ganancias. Pero los pagos de capital deben incluirse dentro de las actividades de financiación y los cobros de capital deben considerarse dentro de las actividades de inversión.

Presentación de los Flujos de Fondos de las Actividades de la Operación: para la presentación de la información existen dos métodos principales: el directo y el indirecto.

Partidas Simples de Información: son aquellas que no son ni totales ni subtotales. Deberán ser las siguientes:

- Presentadas cuando se emplea el método directo, partidas correlativas a las que expone el estado de resultados.
- Agrupar las partidas que individualmente sean poco significativas.
- No efectuar compensaciones entre partidas no relacionadas.

Cuando se emplea el método indirecto para la exposición de los flujos de fondos de las actividades de operación lo que se expone es: el resultado del período y partidas de conciliación.

Información Comparativa: contiene una columna con los datos del período actual y otra con información comparativa correspondiente al período equivalente del ejercicio anterior.

Modificaciones de la Información de Ejercicios Anteriores: cuando el saldo inicial del efectivo y sus equivalentes esté afectado por modificaciones de ejercicios anteriores:

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- Debe exponerse su importe original, la descripción y el importe de la modificación correspondiente y el saldo inicial corregido.
- Deben adecuarse las cifras correspondientes al estado de flujo de efectivo del (o de los) ejercicio(s) precedentes que se incluyan como información comparativa.

3.3 Información Complementaria

Debe contener todos los datos que, siendo necesarios para la adecuada comprensión de la situación patrimonial y de los resultados del ente, no se encuentran expuestos en el cuerpo de dichos estados.

Algunos elementos de la información complementaria se presentan en la primera página de los estados contables y a veces se repiten en los encabezados de cada hoja de ellos. El resto, por medio de notas y anexos, los que podrían caracterizarse como notas en forma de cuadros.

Descripción de la información a incluir:

- a) Identificación de los estados contables: se refiere a la fecha de cierre y al período comprendido por los estados contables que se exponen.
- b) Identificación de la moneda de cierre: en la que se expresan los estados contables.
- c) Identificación del ente: esto es denominación, domicilio legal, forma legal y duración. Identificación de registro en el organismo de control.
- d) Capital del ente: se debe exponer el monto y la composición del capital y en su caso la cantidad y características de las distintas clases de acciones en circulación y en cartera.
- e) Operaciones del ente: de las entidades sobre las que se ejerce control, control conjunto o influencia significativa y los negocios conjuntos en los que participa cuyo conocimiento sea necesario para una adecuada comprensión de los estados contables.
- f) Comparabilidad: se deberán indicar las circunstancias que hubieran ocurrido durante los períodos comprendidos por los estados contables que afecten la comparabilidad de éstos con los presentados en períodos anteriores.
- g) Unidad de medida: deben informarse

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- Los criterios seguidos para re expresar los EECC en moneda de cierre, citando el índice de precios utilizado.
- Convertir a moneda argentina los EECC de otros entes que hubieran sido preparados en otra moneda.
- h) Criterios de medición contable de activos y pasivos: se deberán indicar
 - En los principales activos y pasivos se deberá informar el criterio utilizado para su medición contable.
 - También se deberán informar:
 1. Los costos financieros activados.
 2. Si las inversiones en títulos de deuda con cotización no se valúan a su valor neto de realización, se deberá informar el mismo y la diferencia con el importe contabilizado.
 3. Respecto a los créditos, inversiones y deudas que se valúen a valores corrientes o a su costo de cancelación, se deberá informar el método seguido para su cuantificación.
 4. Otros bienes intangibles que se deprecien, teniendo en cuenta una vida útil mayor a 20 años.
 5. Cuando se hayan reconocido o revisado desvalorizaciones de activo: corresponden a bienes individuales o a unidades generadoras de efectivo o líneas de actividad.
 6. Si los valores recuperables son valores netos de realización como se determinaron y si son valores de uso, cual es la tasa de descuento usada en su estimación.
 7. Cuando los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultado sean significativos y no hayan sido segregados se deberán informar las limitaciones a las que está sujeta la exposición de las causas del resultado del ejercicio.
- i) Composición o evaluación de los rubros: deben informarse la composición de los rubros de importancia que no esté incluida en el cuerpo de los estados contables, así como la evaluación de los rubros de mayor significación y permanencia.
- j) Bienes de disponibilidad restringida: se deberán informar dichos bienes y la estimación existente.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- k) Gravámenes sobre activos: se deberán informar los bienes gravados, indicando además el rubro del activo en el que se encuentran y su valor en libros, el importe de la deuda garantizada, el rubro del pasivo en el que está incluida la misma y la naturaleza del gravamen.
- l) Contingencias.
- m) Restricciones para la distribución de ganancias.
- n) Modificación a la información de ejercicios anteriores: cuando no esté explicitado en los estados básicos, se deberá informar el concepto de la modificación y la cuantificación de su efecto sobre los componentes de los estados básicos al inicio o al cierre del ejercicio anterior, lo que correspondiere.
- o) Hechos relacionados con el futuro:
 - Hechos posteriores al cierre: se deberán informar los hechos ocurridos entre el cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables que afecten o puedan afectar la situación patrimonial del ente, su rentabilidad o la evolución de su efectivo.
 - Compromisos futuros asumidos: informar los compromisos significativos asumidos por el ente a la fecha de los estados contables no fueren pasivos.
- p) Participaciones en negocios conjuntos: deberán presentar como información complementaria un detalle de la parte correspondiente a su participación en negocios conjuntos.

En los casos en que se hubieran aportado activos intangibles o derechos al uso de activos, sin que ese valor de aporte hubiera tenido un reconocimiento contable en el negocio conjunto, tal circunstancia deberá ser expuesta en los estados contables del participante y del negocio conjunto.
- q) Pasivos por costos laborales: deberán informarse los pasivos por costos laborales pendientes de reconocimiento y el cargo realizado al resultado del ejercicio.
- r) Información sobre la aplicación del método “valor patrimonial proporcional”:

cuando la empresa inversora ha medido sus participaciones en otros entes, utilizando el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP) debe informar en la información complementaria

 - Inversiones en sociedades a las que aplicó el método.
 - Porcentaje de participación en el capital de cada sociedad.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- Fecha de cierre de los estados contables de la emisora y si difiere en menos de tres meses.
 - Indicación si todas las sociedades emisoras utilizan los mismos criterios contables y en caso contrario las diferencias existentes.
- s) Información sobre el estado de flujo de efectivo: se deberán exponer la conciliación entre el efectivo y sus equivalentes considerados en el estado de flujo de efectivo y las partidas correspondientes en el estado de situación patrimonial.

3.4 Contabilidad Actual De La Empresa

Todo ente para lograr sus fines organizacionales debe tomar decisiones y controlar su gestión, para llevarlo a cabo es indispensable la información. Toda esa información necesaria se obtiene de la contabilidad que lleva la empresa.

En este momento de crecimiento y de cercana transformación a una forma societaria, se siente la necesidad de agudizarla y hacerla más ágil, ya que la contabilidad rudimentaria que posee hace que algunos saldos de cuentas sean calculados manualmente, que ciertos papeles estén atrasados, que no exista el control adecuado, que existan quiebres de stock y que el rendimiento económico a veces no sea el esperado, entre otras cosas.

Si bien la empresa hace el balance general y el estado de resultados, ya que lo necesita cuando liquida ganancias, no tiene obligación de presentarlo y certificarlo, y no lo prepara con información comparativa del año precedente.

Tampoco lleva el libro diario ya que si bien en la computadora cada vez que se realiza una transacción (ya sea una venta de contado, una venta a cuenta corriente, una registración de cobranza de cliente, realizar una carga de factura de proveedores al sistema o registrar un pago de cuenta corriente, etc.) se va actualizando el saldo, no se registra ningún asiento contable, ni tampoco se puede llevar la cuenta caja y banco en ese sistema.

En este momento no se realiza el estado de evolución del patrimonio neto ya que la única variación de PN que existe en la empresa es la reinversión de utilidades, no se realizan aportes de capital, por lo cual este estado no aporta ninguna información de importancia.

Para la transformación será más que necesario ponerle al sistema un módulo contable que organice muy bien la información y no haya que calcularla manualmente, ya que se

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

deberán cumplir con los requerimientos de presentación de libros y tendrá que estar preparada la empresa para las auditorías contables.

Ahora se analizará una a una las diferentes cuentas y se explicará cómo se llega al cálculo del saldo contable para preparar los estados.

Estado De Situación Patrimonial

Activos

Disponibilidades: la empresa realiza la caja al final de cada día y registra en una planilla donde anota en la parte de ingresos las ventas de contado separando las boletas A de las B y las cobranzas diarias. Luego en egresos asienta los gastos que se efectuaron de la caja, la mercadería que se compro de contado, los servicios que se pagaron si corresponde y los depósitos bancarios realizados. Más abajo computa los ingresos menos los egresos y especifica cuánto hay de efectivo, cuanto en cheques, si se efectuaron vales, etc. También en la parte de atrás tiene recuadros para completar los datos de las cobranzas, las especificaciones de los cheques recibidos, descripción de las compras y los vales efectuados. Ver modelo de planilla de caja en Anexo II.

Esta planilla diaria se registra en un archivo de Excel para que luego podamos llegar al saldo de la cuenta.

Para obtener específicamente la cuenta banco realizan conciliaciones bancarias manuales comparando el resumen bancario con lo que está registrado en la planilla de Excel.

Créditos: esta cuenta se va actualizando perfectamente, por ejemplo cada vez que se realiza una venta en cuenta corriente en el módulo de facturación, se aumenta inmediatamente cada cuenta particular de clientes y solo se disminuye cuando se registran los recibos en el sistema, que eso lo tiene que ingresar por una opción del sistema que se llama recibos, para imputar la cobranza. La cuenta créditos en el sistema es únicamente un simple saldo ya que no se puede visualizar bien que otras cuentas intervienen en los movimientos, por ejemplo si el cliente pagó, no se puede llevar las cuentas de caja ni de cheques ya que el sistema no lo permite.

Se puede visualizar la cuenta total en otra opción que se llama saldo de cuentas de clientes.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Se necesitará un módulo contable para que exista más control y poder llevar sin dificultades la cuenta disponibilidades en el mismo sistema, ayudando a disminuir tiempo en preparación de planillas extras y a tener todas las cuentas relacionadas para que no existan fallas, ni que algún empleado pueda cometer irregularidades de ningún tipo. También hará que la empresa se encuentre preparada para afrontar con esta nueva sociedad que le demandará más complejidad en sus transacciones y que no podrá llevar, como ahora lo están haciendo, ciertas tareas informales e información en la mente, dado que será una organización que necesite más orden, más detalle y más revisión para poder cumplir con los requerimientos de presentación de libros y para poder realizar proyección y planeación a futuro.

Bienes de Cambio: esta cuenta se obtiene al 31/12 de cada año con un inventario final, ya que existen algunos errores en las existencias, seguramente por falta de control y por abastecimiento a la sucursal no contabilizado.

Tampoco el sistema posee una opción para determinar el costo de mercadería vendida que se detallará más adelante como se obtiene.

Bienes de Uso: se van ingresando en otra planilla de Excel para tener detallado los bienes y sus amortizaciones como también así las mejoras que pueden activarse como incrementos de valor de los bienes.

Participación Permanente en Sociedades: no posee ninguna participación en ninguna empresa.

Otras Inversiones Permanentes: no tiene.

Activos Intangibles y Llave de Negocio: no posee.

Pasivos

Deudas:

Proveedores: esta cuenta también se puede obtener perfectamente del sistema porque se registran cuando se cargan las facturas de compra de mercadería en el mismo. Cuando estas compras son en cuenta corriente se aumenta la cuenta de cada proveedor particular y luego se disminuye cuando se ingresa el pago al sistema.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Existe luego una opción que se llama saldo de proveedores que nos señala la deuda total.

Prestamos de entidades financieras: esta cuenta no posee saldo debido a que la empresa no posee ningún préstamo.

Impuestos a pagar y diferidos: utilizando la información que le suministra el sistema (libros de IVA compras y IVA ventas) y junto a los comprobantes de percepciones y retenciones, se confecciona papeles de trabajo que luego son enviados vía mail a la responsable de administración y Finanzas para que ella confeccione las declaraciones juradas correspondientes.

Remuneraciones y cargas sociales: todos los datos que tienen que ver con esta cuenta también se registran en planillas específicas.

Anticipos recibidos de clientes: es muy inusual que los clientes realicen anticipos, solo existen algunos casos en los clientes que pagan con cheques de terceros de mayor valor que su compra por lo cual les quede algún saldo a favor, en estos casos se realiza un recibo y se carga en el sistema un saldo a favor. Lo único que hay que tener en cuenta, es que no está delimitado en el saldo total de clientes. Así que hay que fijarse en la cuenta particular del cliente y aumentar la cuenta clientes que se verá disminuida por ese anticipo.

Dividendos a pagar: no tiene

Previsiones: por ahora no se ha dado casos en los que se deba hacer provisiones, seguramente que con el crecimiento y la transformación sea una cuenta que se empiece a utilizar en el futuro.

Patrimonio Neto

Está compuesto por el resultado del ejercicio y por resultados no asignados. Con la constitución de la SRL se tendrá capital, ajustes y distintos tipos de reservas, para lo cual se tendrá que realizar un estado de evolución del patrimonio neto.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Estado De Resultados

Ventas: el saldo de esta cuenta se obtiene con los libros de IVA ventas de todos los meses del año y en el sistema lo podemos consultar en una opción que se llama Libro de IVA Ventas en el cual se puede especificar que muestre cierto período completo.

Costo De La Mercadería Vendida: este en una de las cuentas que se calcula con fórmula, ya que para llegar al saldo se realiza existencia inicial de mercadería (que se obtiene del período anterior de bienes de cambio) más compras (que se calcula de los libros de IVA compras de todos los periodos del año) menos la existencia final de la cuenta bienes de cambio (que dijimos que la obtienen el 31/12 con un inventario)

$$CMV = EI + C - EF$$

Gastos: los distintos tipos de gastos los tienen perfectamente archivados en carpetas anuales, ordenados por mes, y los registran aparte en planillas de Excel.

Capítulo IV: Transformación A SRL

4.1 Definición De SRL

Una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) es un tipo de sociedad mercantil en la cual la responsabilidad está limitada al capital aportado, y por lo tanto, en el caso de que se contraigan deudas, no se responde con el patrimonio personal de los socios.

Se constituye en escritura pública o instrumento privado y posterior inscripción en el registro público de comercio, momento en el que adquiere personalidad jurídica. La cantidad de socios está limitada a un máximo de 50.

4.2 Constitución

Por acto único, por instrumento público o privado y se presenta ante el juez de registro o el organismo de contralor para que comprueben el cumplimiento de los requisitos legales y fiscales. Luego se ordena su inscripción en el registro público de comercio, ésta se hará previa publicación en el diario de publicaciones legales por un día de un extracto del contrato social.

4.3 Denominación

La denominación social puede incluir el nombre de uno o más socios, sin necesidad de adicionarle y Cía.; puede formarse también con un nombre fantasía. Debe contener la indicación “Sociedad de Responsabilidad Limitada”, su abreviatura (Soc. de Resp. Lim.) o las siglas SRL.

La violación de la denominación acarrea responsabilidad ilimitada y solidaria solamente a los gerentes de la sociedad por los actos que se celebren en esas condiciones. Si un socio que figura en la denominación deja de serlo no es necesaria su modificación, salvo que éste la exigiera.

4.4 Suscripción E Integración De Capital

Las cuotas sociales tendrán igual valor, el que será de pesos diez (\$ 10) o sus múltiplos. Estas cuotas deben ser totalmente suscriptas por los socios en el acto de constitución de la sociedad. Debe establecerse el número de cuotas que integra el capital social y que corresponde a cada socio. Las cuotas otorgan la calidad de socio y sirven para medir los derechos y obligaciones que se derivan de esa condición. Las cuotas pasan a integrar el

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

patrimonio del socio y sus acreedores pueden ejecutarlas. La cesión de cuotas de las SRL debe inscribirse en el registro público de comercio.

Integración de capital:

- ✓ Dinero: en el caso de que el aporte sea en efectivo, éste deberá integrarse en un 25 % como mínimo y completarse en el plazo de 2 años. El depósito se acredita con la constancia de depósito en un banco oficial (Banco de la Provincia de Córdoba) en una cuenta que se llama depósitos especiales o cuentas especiales y permanecen inmovilizados estos fondos hasta que el juez ordena que se desafecten los mismos.
- ✓ Especies: deben integrarse totalmente y su valor se justificará conforme al artículo 51. Si los socios optan por realizar valuación por pericia judicial, cesa la responsabilidad por la valuación que les impone el artículo 150.

4.5 Órgano De Administración Y Representación De La Sociedad

El órgano de administración de las SRL se denomina gerencia. La administración y representación de la sociedad corresponde a uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado en el contrato constitutivo o posteriormente.

Si la gerencia es plural, el contrato podrá establecer las funciones que a cada gerente compete en la administración o imponer la administración conjunta o colegiada. En caso de silencio se entiende que puede realizar indistintamente cualquier acto de administración.

Los gerentes no pueden participar por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios.

Los gerentes serán responsables individual o solidariamente, según la organización de la gerencia y la reglamentación de su funcionamiento establecida en el contrato. Si una pluralidad de gerentes participó en los mismos hechos generadores de responsabilidad, el Juez puede fijar la parte que a cada uno corresponde en la reparación de los perjuicios, atendiendo a su actuación personal. Son de aplicación las disposiciones relativas a la responsabilidad de los directores cuando la gerencia fuere colegiada.

No puede limitarse la revocabilidad, excepto cuando la designación fuere condición expresa de la constitución de la sociedad. En este caso se aplicará el artículo 129, segunda parte, y los socios disconformes tendrán derecho de receso.

4.6 Órgano De Gobierno

El conjunto de socios constituye el órgano de gobierno de la sociedad que a través de reuniones o asamblea de socios tiene la siguiente competencia:

- La fijación de las estrategias y políticas de la sociedad.
- La designación y remoción de los integrantes de los órganos de administración y de fiscalización.
- El control de merito de su gestión y responsabilidad.
- La recepción y consideración de sus informes: Estados contables y memorias (administración) e informe (sindicatura o consejo de vigilancia)
- Establecer la retribución de los otros órganos.
- La fijación del dividendo a distribuir entre los socios.
- Resolver sobre actos de disposición y los de administración pero extraordinarios, como la modificación del capital, la transformación, fusión-escisión, prórroga, reconducción, resolución parcial, disolución y liquidación.

4.7 Órgano De Fiscalización

Los socios de las SRL tienen las facultades previstas en el Art 55, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar de la gerencia los informes que estime pertinentes.

Puede establecerse un órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia, que se registrará por las disposiciones del contrato.

La sindicatura o el consejo de vigilancia son obligatorios en la sociedad cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299, inciso 2).

4.8 Libros Obligatorios

- Diario, con autorización para llevarlo por medios mecánicos o intervenido por el juzgado.
- Inventario y Balance
- Libro de actas de reuniones de socios
- Libro de actas de reuniones de gerencia en caso de gerencia colegiada.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Rubricación de libros: no está a cargo de registro público de comercio, sino del juzgado que lo hace a través del registro de libros, una vez intervenido por éste, vuelve al juzgado y va firmado por el secretario del mismo. Este trámite necesita ser realizado obligatoriamente por un letrado.

Los libros estarán encuadernados y foliados Art.53 CC.

En cuanto al modo de llevar los libros (tanto los obligatorios como los auxiliares) se prohíbe: Art. 54 CC

- Alterar en los asientos el orden progresivo de las fechas y las operaciones.
- Dejar blancos ni huecos, pues sus partidas se han de suceder, sin que entre ellas quede lugar para intercalaciones ni adiciones;
- Hacer interlineaciones, raspaduras ni enmiendas, ni tachaduras;
- Mutilar alguna parte del libro, arrancar alguna hoja o alterar la encuadernación y foliación.

Los comerciantes tienen obligación de conservar sus libros de comercio hasta 10 años después del cese de su actividad y la documentación a que se refiere el Art. 44, durante diez años contados desde su fecha Art. 67 CC

4.9 Libros Auxiliares

Utilización de Subdiarios

La utilización de este tipo de libros auxiliares dependerá del sistema administrativo contable de la empresa. Podemos citar entre otros a:

- Subdiarios de Compras
- Subdiarios de Ventas
- Subdiarios de Caja
- Subdiarios de Ingresos
- Subdiarios de Egresos

En este tipo de libros auxiliares, se deben registrar todas las operaciones identificadas con el subdiario del que se trate, en forma individual, cronológica y correlativa, conteniendo el registro un detalle específico de cada operación.

Antes de realizar la compra de los libros resulta importante definir cuál va a ser el sistema administrativo y el sistema contable (teniendo en cuenta la actividad y las características de la empresa), ya que de acuerdo a la estructura y forma de los mismos,

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

va a depender de alguna manera, los libros subdiarios que vamos a utilizar.

4.10 Modelo De Contrato Social De Una SRL

En la ciudad de Córdoba, a los.....días del mes de.....de....., reunidos los señores.....
.....
.....deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Primero: la sociedad se denomina “.....”
y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba.

Segundo: su duración es de.....años.

Tercero: la sociedad tiene por objeto.....

Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos.....dividido en.....cuotas de diez pesos valor nominal cada uno, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle
.....las cuotas se integran en un
.....por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Quinto: la administración, representación, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de.....ejercicios siendo reelegible/s. En tal carácter, tienen toda/s las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965/63. El/los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$.....

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Sexto: las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 59, de la Ley 19.550; rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 15, último párrafo, de la Ley 19.550.

Séptimo: las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley 19.550.

Octavo: el ejercicio social cierra el día.....de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios conjuntamente con la memoria, con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

Noveno: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará:

- a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social
- b) El importe que se establezca para retribución de él/los gerente/s, y
- c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

Décimo: disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerente/s o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan:

- a) Establecer la sede social en la calle.....
- b) Designar gerente/s a los señores.....
- c) Autorizar a.....para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique el tribunal correspondiente, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley 19.550

4.11 Trámites Para La Transformación A SRL

Dado que las empresas unipersonales no son sociedades, la figura de transformación contenida en la legislación societaria no las abarca.

Si podemos decir que existe una forma de lograr el objetivo de que el negocio que hoy día se desarrolla en el marco de una empresa unipersonal pase a hacerlo en una SRL; y esta sería transfiriéndolo a esta última.

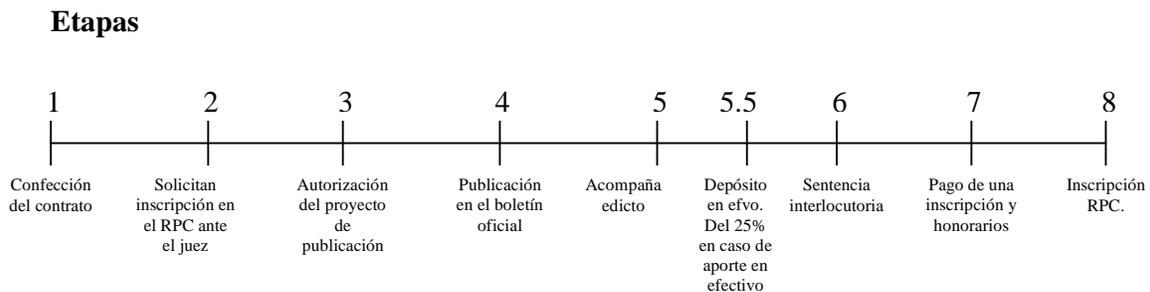
Pero en la mayoría de los casos ello puede ser imposible por el costo impositivo que la operación genera, especialmente en el impuesto a las Ganancias. Sin embargo existe la reorganización empresaria libre de impuestos.

Para ello, tienen que cumplirse condiciones y requisitos:

Uno de los principales a tener en cuenta en estos casos es el que se refiere a la titularidad, por el cual el dueño de la empresa unipersonal debe ser el titular de por lo menos el 80 % del capital de la nueva sociedad, y mantener esa participación mínima al menos durante dos años.

Por ello, una alternativa es la constitución previa de una sociedad que cumpla el requisito mencionado en el párrafo anterior y luego realizar una transferencia del fondo de comercio (empresa unipersonal) cumplimentando los requisitos de la Ley de Transferencia de Fondos de Comercio (Nro. 11867) y el artículo 77 inciso c) de la Ley del Impuesto a las Ganancias, para que la operación quede libre de impuestos.

Entonces lo primero que habría que realizar es la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada para lo cual se describirán las siguientes etapas:



→ **Etapa 1: confección del contrato**

Generalmente el contrato constitutivo se realiza por instrumento privado y debe ser firmado por los socios ante el Juez, esto se obvia con la firma ante un Escribano Público con firma en el Libro de Intervenciones, otorgando así al contrato:

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

- Autenticidad de las firmas
- Fecha cierta

Recordemos que el Art. 11 de la Ley 19.550, determina los requisitos formales que debe contener el contrato constitutivo. Debemos considerar algunos aspectos sobre ello:

- Si existe separación judicial de algunos de los socios o divorcio vincular se debe especificar: separación judicial o divorcio vincular entre.....ysegún sentencia N°....., juzgado N°.....
- Domicilio de la Sociedad-Dirección de la Sede: el contrato debe contener el domicilio de la sociedad, la dirección de la sede social puede ser especificada en el contrato o fuera de él, con lo cual no es necesario modificar el contrato cada vez que se modifique la Sede. La dirección de la Sede deberá inscribirse mediante petición por separado suscripta por la gerencia.
- La ley faculta a integrar el capital en plazos, por ello en el contrato, con respecto a la distribución de utilidades es conveniente una cláusula que contemple que la misma se realizará en proporción a los capitales aportados y las pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales suscriptos, evitando así perjudicar al socio que realiza antes sus aportes.

→ **Etapa 2: solicitud de inscripción en el registro público de comercio ante el juez**

Una vez confeccionado el contrato constitutivo de la Sociedad, debemos proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

El expediente del trámite debe ser patrocinado por un abogado ante el Juez. Este debe ser caratulado, para una sociedad cuya denominación fuese “La Papelera SRL”, la carátula del expediente sería: ““La Papelera SRL” inscripción en el Registro Público de Comercio (Constitución)”.

Se deben abonar las tasas de justicia para juicios: insp. soc. jurid. monto determinado 4% -mínimo \$135 y máximo \$9000- inscrip. registro público de comercio sin monto 8%: \$360 (ley 8.519 Art. 74 pto. 2.) y la boleta de aportes a la Caja y Colegios de Abogados por inicio de cualquier trámite judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba ley 6.468. (Se calcula como el 2% del monto de la demanda o reconvencción).

Junto con las boletas pagadas, uno de ellos eleva una nota solicitando la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, la misma va refrendada también por un

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

abogado patrocinante. Se eleva un proyecto de publicación, confeccionado conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, que el Secretario del Juez deberá autorizar.

→ **Etapa 3: autorización del proyecto de publicación y la publicación de edictos**

El proyecto de publicación es autorizado por el Secretario del Juez, luego de verificar el cumplimiento de todos los requisitos legales para la constitución.

→ **Etapa 4: publicación en el boletín oficial**

Se debe publicar por el término de un día el contrato en forma reducida.

Para la publicación en el Boletín Oficial debemos abonar un costo que se compone de: \$42 por cada texto de hasta 210 espacios o fracción y por cada espacio excedente se abona \$0.20, por lo que en definitiva el costo variará de acuerdo a la extensión del contrato, teniendo en cuenta lo antes referenciado.

→ **Etapa 5: acompaña edicto**

Una vez hecha la publicación el abogado patrocinante presenta al Juez el original del edicto del Boletín Oficial.

→ **Etapa 5.5: depósito en efectivo**

Deberá en caso de que los aportes sean en efectivo, depositar el 25% del monto del capital, en un Banco Oficial, en cuentas especiales.

→ **Etapa 6: sentencia interlocutoria**

El Juez una vez cumplimentados los requisitos legales y fiscales a los fines de la inscripción y publicados los edictos de la ley, resuelve mediante sentencia: ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato social y regular los honorarios profesionales del abogado. Rige Art. 85 y 101 del Código Arancelario de Abogados.

→ **Etapa 7 y 8: pago e inscripción**

Una vez abonados los honorarios del abogado y la tasa de inscripción en el Registro Público de Comercio se inscribe el contrato bajo número de matrícula.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

TRÁMITES	LEY 9007 (1)
Inscripción de constitución	\$ 79

(1) Ley 9007 corresponden pagarse en el Banco de la Provincia de Córdoba.

Este trámite se hace actualmente ante la Inspección de Personas Jurídicas, que tiene a su cargo el Registro Público de Comercio. A continuación se explicará cómo se realiza esta última etapa.

Registro Público De Comercio

La inscripción en el Registro Público de Comercio se debe realizar luego de obtener la sentencia correspondiente que ordena la inscripción y el correspondiente pago de la tasa retributiva de servicios

El trámite puede ser efectuado por la persona interesada o representante con poder especial.

Para realizar el trámite se necesitara la transcripción mecanografiada del instrumento que pretenda inscribirse con certificación Notarial de firmas o indicando que es transcripción fiel del Acta que obra en el Expediente Judicial (indicando las fojas en las que se encuentra), cumplimentando los requisitos establecidos por la Resolución N° 11/05, a los fines de su preservación en el tiempo.

Las copias deberán ser perfectamente legibles, sin reducción y certificadas por el Tribunal.

También como se mencionó anteriormente se debe obtener la sentencia judicial que ordena la inscripción en el RPC.

Documentación	Muestra	Entrega
Constancia de Inscripción en AFIP.		✓
Expediente judicial.		✓
Instrumentos que ordena inscribir la sentencia (copia)		✓
Sentencia (copia)		✓

Dicho trámite no posee vencimiento.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Se debe tener en cuenta que luego de iniciar el trámite en la dependencia, recibirá un sticker como comprobante, que le permitirá conocer el estado de su trámite ingresando a consultasuac.cba.gov.ar o escribiendo sticker seguido de su número de sticker en la barra de búsqueda del portaldetramites.cba.gov.ar.

Luego se debe inscribir la sociedad en los distintos niveles: nacional, provincial y municipal.

Inscripción Nacional: AFIP

El recurrente/remitente debe ingresar en el Siap su número de CUIT y datos personales. Ingresar en el aplicativo “Modulo de Persona Jurídica” y completar los datos comerciales que se le solicitan, de la sociedad y de los socios para poder inscribir la sociedad por Internet, generando el formulario 420/J y el “acuse de recibo” (el acuse de recibo sirve para saber que la AFIP recibió lo que mandamos).

Ver modelo de formulario en el Anexo III.

Con el formulario 420/J y el acuse de recibo es necesario dirigirse a la AFIP para obtener el CUIT de la sociedad.

Las solicitudes de inscripción se efectuarán utilizando el aplicativo “Modulo Inscripción de Personas Jurídicas –F 420/j- Versión 3.1”

Dicho programa podrá transferirse desde la página Web www.afip.gov.ar

El representante legal de la persona jurídica o la persona debidamente autorizado, a través del servicio "Presentación de DDJJ y Pagos" remitirá vía Internet la declaración jurada que genere el aplicativo.

Como constancia de la presentación efectuada, el sistema emitirá un acuse de recibo con su correspondiente número de transacción.

A fin de consultar el resultado obtenido respecto de la validación, el solicitante deberá ingresar al servicio "e-ventanilla" mediante "Clave Fiscal".

Una vez aceptada la solicitud, el presentante deberá imprimir la constancia de "aceptación del trámite" desde "e-ventanilla".

Se recuerda que el sistema realizará automáticamente la validación de los datos ingresados en el programa aplicativo, los que se encuentran detallados en el Manual del Usuario, disponible en la página Web de la AFIP, www.afip.gov.ar ítem Guía de Servicios, secciones manuales, ítem Inscripción de Personas Jurídicas en el AFIP.

**La Empresa "La Papelera" se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

El solicitante deberá presentar en la dependencia de esta Administración Federal que corresponda a la jurisdicción del domicilio de la persona jurídica que se pretende inscribir:

- a) El formulario de declaración jurada N° 420/J generado por el aplicativo.
- b) El acuse de recibo de la presentación efectuada, y
- c) La impresión de la "aceptación del trámite".

Asimismo, se deberá acompañar la documentación y demás elementos requeridos para la inscripción dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de aceptación.

Una vez finalizado el trámite de inscripción, este Organismo asignará la CUIT del nuevo responsable.

La documentación que debo adjuntar al ser persona jurídica:

Fotocopia del estatuto o contrato social y, en su caso del acta de directorio o del instrumento emanado del órgano máximo de la sociedad, donde se fije el domicilio legal y, de corresponder fotocopia de la constancia de inscripción ante los respectivos órganos de contralor.

Se deberá también presentar fotocopia del documento de identidad de los responsables de la sociedad, con mayor participación societaria (directores, consejeros, fundadores, socios) hasta un máximo de cinco.

Asimismo, se deberá acreditar la existencia y veracidad del domicilio fiscal denunciado, acompañando como mínimo 2 de las siguientes constancias:

- Certificado de domicilio expedido por autoridad policial.
- Acta de constatación notarial.
- Fotocopia de alguna factura de servicio público a nombre del contribuyente responsable.
- Fotocopia del título de propiedad o contrato de alquiler o "leasing", del inmueble cuyo domicilio se denuncia.
- Fotocopia del extracto de cuenta bancaria o del resumen de tarjeta de crédito, cuando el solicitante sea el titular de tales servicios.
- Fotocopias de la habilitación municipal o autorización municipal equivalente, cuando la actividad se ejecute en inmuebles que requieran de la misma.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes que, a su criterio, acrediten fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Las fotocopias que acompañen la documentación, deberán ser claras y legibles y estar suscriptas por el responsable que realice el trámite respectivo, y certificadas por escribano público, entidad bancaria, juez de paz o autoridad policial.

Las fotocopias de actos registrados en libros sociales deberán contener indicación de la denominación de la persona jurídica, libro, tomo y folio en las que se encuentran asentados, y datos sobre la rúbrica -autoridad que la otorgó y fecha de la misma.

Adicionalmente, este Organismo requerirá a las personas físicas que actúen por sí o como apoderados o representantes legales de personas físicas o jurídicas, el registro digital de la fotografía, firma y huella dactilar, así como la exhibición del documento de identidad para ser "escaneado".

La registración de los datos biométricos no se considerará perfeccionada hasta tanto se ratifique la fotografía, la firma y el documento de identidad "escaneado", mediante el servicio denominado "Aceptación de datos biométricos" del sitio "Web" del Organismo www.afip.gov.ar, al que se accederá utilizando la respectiva "Clave Fiscal".

Inscripción Provincial

La inscripción debe realizarse en la Dirección General de Renta de la Provincia de Córdoba aquí nos inscribimos en el Impuesto a los Ingresos Brutos, con los formularios 298 y 291 para la sociedad. Además de esto es necesario presentar: fotocopia de DNI, fotocopia de contrato de alquiler y fotocopia de algún servicio (prueba de domicilio).

Ver modelo de formulario en el Anexo IV.

Inscripción Municipal

Cuando nos inscribimos a nivel municipal lo hacemos con el formulario FU.

Para iniciar un negocio en la ciudad de Córdoba el titular debe presentarse en el 2do Piso del Palacio Municipal “6 de Julio” – Marcelo T. de Alvear 120 donde retira el Formulario de Inscripción. Allí se le indicarán los trámites que deberá realizar en las diferentes áreas, en las que deberá presentar la documentación necesaria.

Para la Inscripción persona jurídica es necesario presentar:

- ✓ Formulario único -FU- por triplicado (completar todos los datos del formulario).
- ✓ Timbrado (Subsuelo Palacio Municipal o cajas timbradoras de CPC).
- ✓ Cedulón de la Contribución que incide sobre los Inmuebles del local donde se realice la actividad. En caso de actividades "sin local", el cedulón será el del domicilio fiscal que haya determinado.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

- ✓ Constancia de N° de Cuit otorgada por AFIP.
- ✓ Contrato Social y/o Estatutos inscriptos en registro correspondiente (original y copia). En caso de no haber obtenido la inscripción en Registro Público de Comercio, se la inscribirá como sociedad "En Formación", y se otorgará un plazo de 90 días para presentar la inscripción el Organismo Contralor.
- ✓ Representante (socio gerente, presidente) con D.N.I. /L.E. /LC. (original y fotocopia 1 y 2 hoja y cambio de domicilio si lo hubiere) quien deberá aportar original y copia o copia autenticada del Instrumento que acredite su vinculación con la firma. En ausencia del representante, presentar formulario con firma certificada (Policía, Banco o Escribano) y documento original del representante. En caso de extravío del documento deberá presentar la constancia del Registro Civil y otra documentación donde conste su identidad (Cédula Policía Federal, Provincial, Libreta de Familia, Carnet de Conductor u otra/s a satisfacción del Organismo Fiscal).
- ✓ En caso de firmar un apoderado, deberá aportar Instrumento Legal que acredite tal condición (Poder por Escritura), además de su D.N.I. (original y copia).
- ✓ Considerar que según el rubro se podrá requerir la intervención de otros organismos (Obras Privadas, Transporte, Espectáculos Públicos, etc.), y/o anexo de otra documentación que puede solicitar el Organismo Fiscal según las características de la actividad.

Para terminar nuestro trámite se deberá realizar la transferencia del fondo de comercio según la Ley 11.867 y el art. 77 Inciso c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias para que la operación quede libre de impuestos.

Transferencia Del Fondo De Comercio

La transferencia de un fondo de comercio en el Registro Público de Comercio se debe realizar luego de obtener la sentencia correspondiente que ordena la inscripción.

El trámite puede ser efectuado por la persona interesada o representante con poder especial.

Para realizar dicho trámite se necesitará transcripción mecanografiada del instrumento que pretenda inscribirse con certificación Notarial de firmas o indicando que es transcripción fiel del Acta que obra en el Expediente Judicial (indicando las fojas en las

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

que se encuentra), cumplimentando los requisitos establecidos por la Resolución N° 11/05, a los fines de su preservación en el tiempo.

Las copias deberán ser perfectamente legibles, sin reducción y certificadas por el Tribunal.

Obtener la sentencia judicial que ordena la inscripción en el RPC de la transferencia de un fondo de comercio.

Documentación	Muestra	Entrega
Boleto de compraventa con firmas originales certificadas, para su protocolización.		✓
Expediente judicial.		✓
Resolución que ordena la inscripción (Copia Certificada).		✓

Para obtener información del trámite se debe concurrir a la dependencia. Dicho trámite no posee vencimiento y tiene un costo de \$157,50.

4.12 Incorporación Del Socio A La Empresa

La empresa “La Papelera” que se encuentra en auge de crecimiento necesita aumentar su capital, afianzar su patrimonio, tener un mayor respaldo patrimonial y contar con seguridad jurídica con la correspondiente limitación de la responsabilidad.

La figura societaria que se describió en este capítulo es la que más se adapta a la incorporación del nuevo integrante a la empresa. Este socio que integrará la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará “La Papelera SRL” es Malnis, Maricel Aida y es la hermana gemela de la titular de la empresa unipersonal.

Como se explicó anteriormente durante el desarrollo de este capítulo, se necesita cumplir con ciertos requisitos para realizar la reorganización empresaria libre de impuestos para poder realizar el paso de empresa unipersonal a S.R.L. Para cumplir con dichos requisitos Malnis, Mónica Beatriz aportará la empresa unipersonal por un valor de \$ 660.000 teniendo el 80% del capital de la sociedad y Malnis, Maricel Aida aportará dinero en efectivo por \$ 165.000. Esta inyección de capital además de permitir este cambio societario dará la posibilidad a esta empresa a que crezca en forma ordenada y que se adapte a los cambios en materia de sistemas, ejemplos de esto son la compra del

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

nuevo módulo contable para adicionarle al sistema existente (permite una mejora en la gestión y el control) y reacomodamiento físico de casa central y sucursal. Estos porcentajes de participación de ambas socias los tendrán que mantener como mínimo durante dos años. El gerente de la sociedad será el Sr Malnis, Carlos Julio. Ver en anexo V el contrato social completo con datos reales de la sociedad.

Capítulo V: Encuadramiento Impositivo Y Previsional

5.1 Impuestos

Es la detracción económica que el Estado exige en virtud de su poder de imperio sin que exista un servicio o contraprestación especial por su parte.

El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por Derecho Público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).

Los impuestos en la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la "potestad tributaria del Estado", principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado "Capacidad Contributiva", sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado. En pocas palabras: sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

Los impuestos se clasifican en:

- Directos e indirectos: son impuestos directos aquellos que no pueden trasladarse a otros sujetos, e indirectos, los que si pueden trasladarse. La constitución establece que los impuestos directos sean cobrados por las provincias en forma permanente y exclusiva, pero la nación puede ejercer potestad tributaria sobre ellos. Los impuestos indirectos pertenecen en forma permanente a la Nación y las provincias. Ej.: Impuesto directo → Impuesto a las Ganancias. Impuesto indirecto → Impuesto al Valor Agregado.
- Impuestos proporcionales y progresivos: un impuesto es proporcional cuando su alícuota se mantiene constante, cualquiera sea la cantidad sobre la que se lo aplica. Un impuesto es progresivo cuando su alícuota aumenta a medida que aumenta la cantidad sobre la que se lo aplica. Ej.: impuesto proporcional → impuestos sobre los ingresos brutos. Impuesto progresivo → impuesto a las ganancias.
- Impuestos sobre la renta, sobre el consumo y sobre los patrimonios:

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- Impuestos sobre la renta: los ingresos o rentas son uno de los mejores elementos para medir la capacidad económica. A mayores rentas mejor es el nivel de vida. Es necesario considerar ciertos aspectos personales como si el contribuyente es soltero, casado, si tiene cargas de familia, cual es el origen de los ingresos, etc. Ej.: impuesto a las ganancias
- Impuesto sobre el consumo: este tipo de impuesto grava el gasto porque considera que manifiesta un bienestar económico. Ej.: IVA
- Impuestos sobre los patrimonios: el patrimonio o capital también puede ser fuente productora de renta y servir para medir la capacidad contributiva de los sujetos. No se encuentra en igual situación un individuo que sólo tiene ingresos para vivir, que otro que además de tener los mismos ingresos posee un patrimonio considerable. Ej.: impuesto sobre bienes personales.

5.2 Organismos Nacionales

A nivel nacional, el organismo recaudador es la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que recauda recursos fiscales y aduaneros. Los contribuyentes ante la AFIP, son identificados con un número que recibe el nombre de CUIT (clave única de identificación tributaria)

5.2.1 Impuesto A Las Ganancias

El impuesto a las ganancias es un tributo de emergencia, el mismo grava todas las ganancias obtenidas por personas físicas, sucesiones indivisas y personas jurídicas.

Hecho Imponible

Concepto de renta

- ✓ Personas de existencia visible y sucesiones indivisas residentes: rendimientos, enriquecimientos y rentas
 - susceptibles de una periodicidad que implique la permanencia de la fuente y su habilitación.
 - originados por la enajenación de bienes muebles amortizables.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- ✓ Sociedades contribuyentes del tributo -se incluyen establecimientos estables- y empresas y explotaciones no consideradas contribuyentes -cuyos resultados se atribuyen íntegramente al dueño o socios-: rendimientos, enriquecimientos y rentas susceptibles o no de periodicidad o de permanencia de la fuente.

Ámbito Espacial - Principios Jurisdiccionales

Residencia: los residentes tributan sobre su renta mundial. A fin de evitar la doble imposición internacional, se les otorga un crédito por los impuestos análogos efectivamente pagados en el exterior sobre las rentas de fuente extranjera, hasta el monto del incremento de la obligación tributaria originado por la inclusión de las mismas.

Territorialidad de la fuente: los beneficiarios del exterior tributan exclusivamente sobre sus rentas de fuente argentina, en general, mediante el procedimiento de retención con carácter de pago único y definitivo.

Contribuyentes

En función de los conceptos de renta y de los principios jurisdiccionales, cabe distinguir tres tipos de contribuyentes:

- Personas de existencia visible y sucesiones indivisas residentes en el país
- Sociedades de capital constituidas en el país y establecimientos estables ubicados en el país.
- Beneficiarios del exterior: personas de existencia visible, sucesiones indivisas o sociedades en general y empresas unipersonales no incluidas en los apartados precedentes.

Año Fiscal

Norma general

El año fiscal coincide con el año calendario.

Casos especiales

En el caso de las sociedades -contribuyentes directas o no del tributo- que llevan registros contables: el año fiscal coincide con el ejercicio comercial.

Los socios de las sociedades que no tributan directamente y los dueños de empresas y explotaciones unipersonales -en relación con los resultados obtenidos por las mismas-

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

deben imputar los resultados del ejercicio comercial anual al año calendario en el que dicho ejercicio finalice.

Exenciones

De carácter subjetivo: instituciones religiosas, entidades de beneficio público, remuneraciones obtenidas por diplomáticos de países extranjeros, derechos de autor hasta determinado monto, etc.

De carácter objetivo: las rentas y resultados derivados de títulos públicos y obligaciones negociables, los intereses por depósitos efectuados en instituciones sujetas al régimen legal de las entidades financieras por personas físicas residentes, sucesiones indivisas y por beneficiarios del exterior -en la medida que no se considere que existen transferencias de ingresos a Fiscos Extranjeros- y las rentas por venta de acciones con cotización obtenidos por personas físicas del país o del exterior.

5.2.1.1 Esquema De Liquidación

Personas De Existencia Visible Y Sucesiones Indivisas Residentes

Ganancia neta

Se determina en función de la ganancia bruta real, excluidos los dividendos y utilidades recibidos a raíz de distribuciones efectuadas por sociedades contribuyentes del tributo residentes en el país, de la que se detraen los gastos necesarios para obtener, mantener y conservar la fuente en condiciones de productividad. Además, se permite deducir algunos conceptos, tales como: aportes obligatorios a los sistemas de jubilaciones y a obras sociales y, con determinados límites: primas de seguro de vida, gastos de sepelio, cuotas o abonos a instituciones de cobertura médica, los gastos de asistencia sanitaria, médica y paramédica y los intereses de créditos hipotecarios por compra o construcción de inmuebles nuevos o usados destinados a casa habitación hasta \$ 20.000 anuales.

Deducciones personales

De la ganancia neta se detraen deducciones en concepto de ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Alícuotas

El impuesto se determina aplicando a la ganancia neta sujeta a impuesto -ganancia neta menos deducciones personales-, una tasa progresiva según una escala de 7 tramos de ganancia, siendo sus tasas mínima y máxima del 9% y el 35%, respectivamente.

Régimen de liquidación y pago

El impuesto se liquida por año fiscal, mediante el sistema de autodeterminación. La presentación e ingreso del saldo de impuesto se produce durante los meses de abril y mayo del año siguiente al cierre del año calendario al que corresponde la declaración.

A cuenta de la obligación tributaria anual, se abonan cinco anticipos bimestrales -de un 20% cada uno- calculados sobre el impuesto determinado del año anterior menos retenciones y percepciones sufridas. Se ingresan a partir del mes de junio del año calendario por el cual corresponde liquidar el gravamen.

Existen regímenes de retención sobre las rentas del trabajo en relación de dependencia y de otras rentas tales como: alquileres, intereses, honorarios, locaciones de obra y de servicios no ejecutados en relación de dependencia, explotación de derechos de autor, regalías, operaciones de compraventa de acciones que no coticen en bolsas o mercados de valores, etc.

Sociedades Y Empresas

Empresas alcanzadas:

- ❖ Las sociedades anónimas, de responsabilidad limitada y en comandita simple y por acciones, fideicomisos y fondos comunes de inversión constituidos en el país.
- ❖ Establecimientos estables ubicados en el país perteneciente a asociaciones, sociedades y empresas constituidas en el exterior o a personas físicas o sucesiones indivisas residentes en el exterior.

Base imponible

Se determina en función de la ganancia bruta real -sin computar los dividendos recibidos a raíz de distribuciones efectuadas por sociedades sujetas al impuesto residentes en el país-, de la que se deducen los gastos necesarios para obtener, mantener y conservar la fuente en condiciones de productividad.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Alícuota

El impuesto se determina aplicando a la ganancia neta sujeta a impuesto, la alícuota del 35%.

Régimen de liquidación y pago

El impuesto se liquida por ejercicio comercial, mediante el sistema de autodeterminación. La presentación e ingreso del saldo de impuesto se produce al quinto mes siguiente al del cierre del ejercicio al que se refiere la declaración.

A cuenta de la obligación tributaria anual, se abonan 10 anticipos mensuales, el primero del 25% y 9 de 8,33%, determinados en función del impuesto determinado en el ejercicio fiscal anterior menos retenciones y percepciones sufridas. Se ingresan a partir del sexto mes posterior al del cierre del ejercicio comercial por el cual corresponde liquidar el gravamen.

Existen regímenes de retención sobre determinadas rentas, tales como: venta de bienes de cambio y de uso, alquileres, intereses, honorarios, locaciones de obra y de servicios de transporte de carga nacional e internacional, cesión de derechos de marcas, patentes, distribución de películas cinematográficas, etc.

5.2.2 Impuesto A La Ganancia Mínima Presunta

Impuesto que se determina sobre la base de los activos valuados según la ley.

Hecho Imponible

Activos resultantes al cierre de cada ejercicio.

Ámbito Espacial - Principios Jurisdiccionales

Los sujetos del impuesto tributan sobre los bienes situados en el país y sobre los bienes situados con carácter permanente en el exterior.

Sujetos

- ✓ Sociedades, asociaciones civiles y fundaciones domiciliadas en el país.
- ✓ Empresas o explotaciones unipersonales ubicadas en el país, pertenecientes a personas domiciliadas en el mismo.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- ✓ Organismos comprendidos en el artículo 1° de la Ley N° 22.016, no incluidos en los incisos precedentes.
- ✓ Personas físicas y sucesiones indivisas por la titularidad de inmuebles rurales.
- ✓ Fideicomisos y Fondos Comunes de Inversión constituidos en el país.
- ✓ Establecimientos estables domiciliados o ubicados en el país, pertenecientes a sujetos del exterior.

Exenciones

Las principales exenciones se refieren a las acciones y demás participaciones en el capital de otras entidades sujetas al impuesto, los bienes situados en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 19.640), los bienes comprendidos en el régimen de inversión minera (Ley 24.196), los bienes pertenecientes a entidades reconocidas como exentas por la AFIP, en virtud de lo dispuesto por los incisos d), e), f), g), m) y r) del artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, los contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y los fideicomisos Central Termoeléctrica Manuel Belgrano, Central Termoeléctrica Timbúes, Central Termoeléctrica Vuelta de Obligado y Central Termoeléctrica Guillermo Brown, en los que es fiduciante la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA, como administradora de los Fondos del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) en su condición de Organismo Encargado del Despacho (OED).

Período Fiscal

Ejercicio comercial o, en su caso, año calendario cuando no se lleven registros que permitan confeccionar balances comerciales.

Base Imponible

Valor total de los activos poseídos al cierre de cada ejercicio, valuados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, no siendo considerados como activos los saldos pendientes de integración de los accionistas.

Asimismo, no resultan computables a los fines de la liquidación, los dividendos, percibidos o no, y las utilidades acreditadas o percibidas correspondientes a ejercicios

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

comerciales de la sociedad emisora o en la que se tuviere la participación, cerrados durante el transcurso del ejercicio por el cual se liquida el tributo.

Tampoco será computable en el ejercicio de adquisición o inversión y en el siguiente el valor correspondiente a los bienes muebles amortizables -excepto automóviles- y a las inversiones en la construcción o mejora de edificios que no revistan el carácter de bienes de cambio. Los bienes improductivos resultan siempre computables.

Finalmente, las entidades bancarias y las compañías de seguros sometidas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nación considerarán como base imponible del gravamen el 20% del valor de sus activos gravados, mientras que los consignatarios de hacienda, frutos y productos del país considerarán como tal el 40% de los activos gravados afectados exclusivamente a la actividad de consignación.

Las empresas que tengan por objeto principal la celebración de contratos de leasing y como actividad secundaria realicen exclusivamente actividades financieras y los fideicomisos financieros, cuyo objeto principal sea celebrar dichos contratos, considerarán como base imponible del impuesto el 20% del valor de sus activos gravados.

Mínimo Exento

Los bienes del activo gravado en el país, cuyo valor determinado de acuerdo a las normas legales sea igual o inferior a \$ 200.000. Esta cifra se incrementará cuando existan activos gravados en el exterior, en el porcentaje que estos últimos representen del activo total

Cuando se supere la mencionada suma resultará gravado la totalidad del activo. No se encuentran incluidos en la exención los bienes que revistan el carácter de bienes de cambio o que no se encuentren afectados en forma exclusiva a la actividad comercial, industrial, agrícola, ganadera, minera, forestal o de prestación de servicios inherentes a la actividad del sujeto pasivo (bienes inexplorados).

Alícuota

La alícuota es proporcional y es de 1%.

Régimen De Liquidación Y Pago

El impuesto se liquida por ejercicio comercial, mediante el sistema de autodeterminación.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

La presentación e ingreso del saldo de impuesto se produce al quinto mes siguiente al del cierre del ejercicio al que se refiere la determinación.

A cuenta de la obligación tributaria anual se abonan 11 anticipos mensuales -de 9% cada uno- a partir del sexto mes posterior al del cierre del ejercicio comercial por el cual corresponde liquidar el gravamen, excepto las empresas unipersonales y las personas físicas y sucesiones indivisas titulares de inmuebles rurales, que ingresan 5 anticipos bimestrales del 20% cada uno a partir del mes de junio del año calendario por el cual corresponde liquidar el gravamen.

5.2.3 Impuesto A Los Bienes Personales

Impuesto o gravamen que se aplica a ciertos individuos (por lo general, cuyo capital excede determinado monto), que recae sobre todos los bienes (menos las deudas) de ese individuo hasta el 31 de Diciembre de cada año.

El objetivo de este impuesto es garantizar una mejor repartición de la riqueza (en teoría, los fondos obtenidos deberían orientarse a los sectores de menores recursos).

A este impuesto también se lo denomina Impuesto al Patrimonio.

Hecho Imponible

Posesión de bienes personales al 31 de diciembre de cada año.

Ámbito Espacial - Principios Jurisdiccionales

Domicilio o radicación: Las personas físicas domiciliadas en el país y las sucesiones indivisas radicadas en el mismo tributan sobre los bienes situados en el país y en el exterior.

Territorialidad: Las personas físicas domiciliadas en el extranjero y las sucesiones indivisas radicadas en el exterior tributan sobre los bienes situados en el país.

Sujetos

- Personas físicas domiciliadas en el país y sucesiones indivisas radicadas en el mismo.
- Personas físicas domiciliadas en el extranjero y sucesiones indivisas radicadas en el exterior.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Exenciones

Las principales exenciones se refieren a los bienes pertenecientes a miembros de misiones diplomáticas y consulares extranjeras, a cuotas sociales de cooperativas, a bienes inmateriales, depósitos en moneda argentina y extranjera a plazo fijo, en caja de ahorro y cuentas especiales de ahorro efectuadas en entidades financieras, los certificados de depósitos reprogramados (CEDROS), títulos y bonos emitidos por la Nación, provincias y municipalidades.

Período Fiscal

Año calendario.

Base Imponible

Valor total de los bienes poseídos al 31 de diciembre de cada año, valuados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, que buscan considerar -en muchos casos mediante la corrección monetaria de los costos- su valor de mercado a dicha fecha.

No se admite la deducción de deudas, salvo en el caso de inmuebles destinados a casa habitación, en cuyo caso, a fin de establecer su valuación, se admite el cómputo de los importes adeudados al 31 de diciembre por créditos otorgados para la construcción o realización de mejoras.

Mínimo Exento

Los bienes gravados cuyo valor en conjunto, sea igual o inferior a \$ 305.000. Cuando el valor de los bienes supere la mencionada suma quedará sujeto al gravamen la totalidad de los bienes gravados del sujeto pasivo del tributo.

El mínimo exento resulta aplicable únicamente a las personas físicas y sucesiones indivisas domiciliadas o radicadas en el país, en consecuencia, no es aplicable cuando las sociedades ingresan el impuesto sobre acciones como sujetos responsables sustitutos.

Alícuotas

Personas físicas domiciliadas en el país y sucesiones indivisas radicadas en el mismo, por los bienes situados en el país y en el exterior

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

El gravamen a ingresar surgirá de la aplicación sobre el valor total de los bienes gravados por el impuesto, excluidas las acciones y participaciones en el capital de cualquier tipo de sociedad regidas por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, con excepción de las empresas y explotaciones unipersonales, de la alícuota que para cada caso, se fija a continuación:

Valor total de los bienes gravados	Alícuota aplicable
Más de \$ 305.000 a \$ 750.000	0,50%
Más de \$ 750.000 a \$ 2.000.000	0,75%
Más de \$ 2.000.000 a \$ 5.000.000	1,00%
Más de \$ 5.000.000	1,25%

5.2.3.1 Régimen De Liquidación Y Pago

- ✓ Personas físicas domiciliadas en el país y sucesiones indivisas radicadas en el mismo: Deben liquidar el impuesto mediante declaración jurada. El plazo para la presentación de dicha declaración y para el pago del saldo de impuesto vence en los meses de abril o mayo siguientes a la finalización del período fiscal. Con carácter de pago a cuenta de la obligación anual se abonan 5 anticipos bimestrales del 20% cada uno, a partir del mes de junio del año calendario por el cual corresponde liquidar el gravamen.
- ✓ Sociedades responsables del ingreso del gravamen sobre acciones y participaciones: el impuesto ingresado tendrá el carácter de pago único y definitivo y tendrán derecho a reintegrarse el importe abonado, incluso reteniendo y/o ejecutando directamente los bienes que dieron origen al pago. La presentación de las declaraciones juradas y el ingreso del impuesto deberán realizarse en el mes de mayo inmediato siguiente al del período fiscal que se declara.

5.2.4 Impuesto Al Valor Agregado

El impuesto al valor agregado es un gravamen indirecto al consumo, que se aplica a todas las transacciones del proceso de producción y circulación de bienes y servicios, pudiendo en cada etapa de dicho proceso considerar lo abonado hasta ese momento

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

como crédito del impuesto. En el IVA las personas y las empresas pagan en proporción al uso que le dan a los servicios de una sociedad. El pago se calcula sobre el valor agregado, y es la diferencia entre el IVA débito fiscal por las ventas y el IVA crédito fiscal por las compras. De esta manera el contribuyente presenta su DDJJ todos los meses y su correspondiente obligación de ingresar el pago, en caso de corresponder. Así el órgano de fiscalización AFIP controla al sujeto pasivo del impuesto a través de los débitos y créditos fiscales.

Hechos Imponibles

- Ventas de cosas muebles, incluidas las relacionadas con la actividad determinante de la condición de sujeto del impuesto.
- Obras, locaciones y prestaciones de servicios, excluidos los realizados en el país para ser utilizados en el exterior.
- Importaciones definitivas de cosas muebles.
- Prestaciones realizadas en el exterior para ser utilizadas en el país.

Ámbito Espacial – Principio Jurisdiccional

Territorialidad.

Criterios aplicables para determinar la territorialidad:

- Ventas: situación o colocación de los bienes en el país.
- Obras, locaciones y prestaciones de servicios: realización en el territorio de la Nación, excluidos los destinados a ser utilizados en el exterior.
- Importaciones: carácter definitivo de la importación (destinación para consumo)
- Prestaciones: realizadas en el exterior para su utilización en el país.

Sujetos

Son sujetos del impuesto quienes hagan habitualidad en la venta de cosas muebles, realicen locaciones o prestaciones gravadas, realicen importaciones definitivas de cosas muebles y resulten prestatarios de las prestaciones realizadas en el exterior para ser utilizadas en el país.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Exenciones

- Ventas, importaciones y locaciones de obra que tengan por objeto la entrega de bienes cuya venta e importación se exime:
Libros, folletos e impresos similares; diarios, revistas y publicaciones periódicas, en la etapa de venta al público; agua ordinaria natural, leche sin aditivos, cuando los adquirentes sean consumidores finales o sujetos exentos; medicamentos, cuando se trata de reventa y se haya tributado en la etapa de importación o fabricación; aeronaves para transporte de pasajeros y/o cargas destinadas a la defensa y seguridad, las embarcaciones cuando el adquirente sea el Estado Nacional y el acceso a espectáculos deportivos amateur.
- Prestaciones de servicios exentas
Servicios educativos, de asistencia sanitaria prestada a través de Obras Sociales, actividad teatral, transporte internacional de pasajeros y cargas, seguros de vida, locación de inmuebles destinados a casa habitación, de inmuebles rurales, cuando el locatario sea el Estado Nacional, provincial, municipal o Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el resto de locaciones exentas hasta \$ 1.500.
- Importaciones
Entre otras excepciones corresponde señalar la referida a importaciones efectuadas con franquicias en materia de derechos importación con sujeción a regímenes especiales (despacho de equipaje e incidentes de viaje de pasajeros, personas lisiadas, inmigrantes, científicos y técnicos argentinos, representantes diplomáticos en el país, etc.), así como la que ampara importaciones efectuadas con iguales franquicias por instituciones religiosas y por instituciones de beneficio público cuyo objetivo principal es la realización de obra médica asistencial de beneficencia o la investigación científica y tecnológica destinada a la actividad académica o docente. Están exentos hasta el 31/12/07, los productos críticos importados para consumo, destinados al diagnóstico y tratamiento de la salud humana comprendidos en listado de posiciones arancelarias de la N.C.M. y las importaciones para consumo realizadas por entes oficiales nacionales, provinciales y municipales, destinados a la educación, salud, la ciencia y la tecnología.
- Exportaciones
Se eximen las exportaciones, permitiéndose el recupero del impuesto abonado en la adquisición de bienes y servicios destinados a las mismas.

Alícuotas

- ✓ Alícuota general 21%.
- ✓ Alícuota diferencial superior: 27%,
- ✓ Alícuota diferencial reducida: 10,5%,

5.3 Organismos Provinciales (DGR)

A nivel provincial, la administración tributaria se encuentra en manos de la Dirección General de Rentas (DGR). Los contribuyentes son identificados por su número de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos.

5.3.1 Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos

Se trata de un impuesto indirecto a los consumos, tiene carácter provincial, con legislaciones particulares en cada una de las jurisdicciones.

Hecho Imponible

El ejercicio habitual y a título oneroso en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, del comercio, profesión, oficio, negocio, locaciones de bienes, obras o servicios, o de cualquier otra actividad a título oneroso –lucrativa o no- cualquiera sea la naturaleza del sujeto que la preste, incluidas las sociedades cooperativas, y el lugar donde se realice, estará alcanzado con un impuesto sobre los ingresos brutos.

Se entiende por ejercicio habitual, el desarrollo en el ejercicio fiscal, de hechos, actos u operaciones de la naturaleza de las grabadas por el impuesto, con prescindencia de su cantidad o monto, cuando los mismos sean efectuados por quienes hagan profesión de tales actividades. La habitualidad no se pierde aun si una vez adquirido se ejerza en forma discontinua.

Sujetos

- Las personas de existencia visible, capaces o incapaces, según el derecho privado.
- Las personas jurídicas de carácter público y privado, y las simples asociaciones civiles o religiosas, que revistan la calidad de sujetos de derecho.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

- Las entidades que sin reunir las cualidades mencionadas en el inciso anterior existen de hecho con finalidad propia y gestión patrimonial autónoma con relación a las personas que la constituyan.
- Las uniones transitorias de empresas y las agrupaciones de colaboración empresaria, regidas por la ley 19.550 y sus modificaciones.
- Fideicomisos que se constituyan de acuerdo a lo establecido en la ley nacional 24.441 y los fondos comunes de inversión no comprendidos en el 1º párrafo del Art. 1 de la ley 24083 y sus modificaciones.

Exenciones

Se reconoce la existencia de dos tipos de exenciones:

- ✓ Exenciones objetivas: rigen de pleno derecho y en beneficio de aquellas personas o entidades a quienes la ley atribuye el hecho imponible. Dentro de las más importantes se citan:
 - Actividades en relación de dependencia
 - Edición de libros
 - Honorarios de director
 - Honorarios profesionales
 - Ingresos de las producciones teatrales
- ✓ Exenciones subjetivas: son las que tienen en cuenta la persona del contribuyente. Se exime del pago del impuesto a determinados sujetos con independencia de las actividades que realizan. Como las siguientes:
 - El estado nacional, provincial, municipal y las comunas.
 - Los representantes diplomáticos
 - La iglesia católica, las fundaciones, asociaciones civiles, etc.
 - Los establecimientos educativos.

Base Imponible

La base imponible estará constituida por el monto total de los Ingresos Brutos devengados en el período fiscal de las actividades gravadas.

Se considera Ingreso Bruto, al valor o monto total devengado en concepto de venta de bienes, remuneraciones totales obtenidas por los servicios, retribución por la actividad

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

ejercida, los ingresos obtenidos por prestamos de dinero o plazos de financiación y en general el de las operaciones realizadas.

Una de las particularidades del impuesto, es que grava los ingresos por actividad. Si se realizan varias actividades y todos los ingresos están gravados, se deben separar los mismos por actividades, porque las actividades pueden tener alícuotas distintas. En caso que no se separen se deberá tributar con la alícuota mayor.

Período Fiscal

En la provincia de Córdoba, el período fiscal, coincide con el año calendario, es decir desde el 1º de enero al 31 de diciembre de cada año.

No importa que el cierre de ejercicio de una empresa no coincida con el 31 de diciembre.

Liquidación Y Pago Del Tributo

El pago de este impuesto se efectuará sobre la base de una declaración jurada mensual. El formulario a utilizar es el F. 900 (régimen general e intermedio) debe ser presentado y pagado en los bancos o lugares habilitados para recibir estos pagos a los fines de cumplimentar la obligación. Para confeccionar las declaraciones juradas se debe utilizar el sistema integral de liquidación impuesto sobre los ingresos brutos (SIBCBA) que se trata de un soft con el cual el contribuyente podrá determinar e ingresar el gravamen.

5.4 Organismos Municipales

A nivel municipal, el ente encargado de recaudar los tributos, es la Dirección de Recursos Tributarios. El número de CUIT generado por la AFIP, permite identificar también a los contribuyentes de la Tasa de Comercio e Industria.

5.4.1 Tasa De Comercio E Industria

Hecho Imponible

Esta contribución grava el ejercicio habitual de cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, y todo hecho o acción destinada a promoverla, difundirla, incentivarla o

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

exhibirla de algún modo, en tanto las mismas sean desarrolladas dentro del ejido municipal de la ciudad de Córdoba.

Sujetos

En tanto se produzca el hecho que genere la obligación tributaria. Son contribuyentes:

- Las personas de existencia visible
- Personas jurídicas públicas o privadas
- Asociaciones civiles o religiosas que sean sujeto de derecho
- Sociedades en formación y entidades que, sin ser sujetos de derecho, existan de hecho con finalidad propia y gestión patrimonial autónoma.

Cuando un mismo hecho imponible sea atribuible a dos o más personas o entidades, todos son considerados contribuyentes del tributo, estando solidariamente obligados al pago de la deuda.

Base Imponible

La base imponible está constituida por el monto total de los ingresos brutos devengados en el período fiscal de las actividades gravadas, salvo lo dispuesto para casos especiales.

Liquidación Del Tributo

Se determinará por cualquiera de los siguientes criterios:

- Por la aplicación de una alícuota sobre el monto de los ingresos brutos correspondientes al período fiscal concluido, salvo disposición en contrario.
- Por un importe fijo
- Por aplicación combinada de lo establecido en los dos incisos anteriores
- Por cualquier otro índice que consulte las particularidades de determinadas actividades y se adopte como medida del hecho imponible
- En ningún caso la obligación resultante podrá ser inferior a los mismos que fije la Ordenanza Tarifaria Anual.

Los contribuyentes deberán presentar sus DDJJ mensuales y abonar los importes tributarios resultantes en la forma y plazos que fije la Ordenanza Tarifaria Anual según lo dispuesto en el Art. 273

5.5 Aspectos Previsionales

El SIPA es el Sistema Integrado Previsional Argentino. Es el único sistema jubilatorio que rige en Argentina a partir de la eliminación de las AFJPs.

Los sistemas de previsión social tienen como objetivo general proveer de recursos financieros al sector de la población que, por razones de edad, no está en condiciones de obtenerlos en el mercado de trabajo. Los objetivos centrales de la previsión social son maximizar la cobertura y el nivel de los haberes de los beneficiarios, manteniendo el costo de los sistemas en un nivel razonable. Para ello, y suponiendo la existencia de un mercado formal que incluya a todos los trabajadores, ha sido muy habitual que se adopten esquemas contributivos, donde los trabajadores realizan aportes durante su vida activa “comprando” su derecho a recibir beneficios una vez jubilados. Si la cobertura en las etapas activas de la vida es efectivamente universal, entonces el sistema funcionaría eficientemente, siendo necesario ajustar algunos parámetros como la edad de retiro, las tasas de contribuciones y las tasas de sustitución del salario, en relación a la evolución demográfica de la población y a las necesidades de mantener un equilibrio financiero.

Modalidad De Tributación De Los Impuestos Al Trabajo

Varían, según que el mismo se desarrolle en:

- a) Relación de dependencia o
- b) Forma autónoma

Antecedentes Legales

- ✓ Hasta el 30/06/94: Cada una de estas modalidades se encontraba legislada por una ley propia, así tenemos que los:
 - Empleados: se regían por la Ley N° 18.037; y
 - Autónomos: por la Ley N° 18.038.

- ✓ A partir del 01/07/94: Se unificaron ambos regímenes en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aplicándose en forma:
 - General: la Ley N° 24.241; y
 - Supletoria: las leyes citadas apartado a) precedente.

Se crean dos sistemas optativos para el destino de los aportes previsionales: el Sistema de Reparto Público y el Sistema de Capitalización Privado.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

- ✓ A partir del 20/11/08: Se unifica el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único régimen previsional público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Se elimina el Régimen de Capitalización, que es absorbido y sustituido por el Régimen de Reparto.

5.5.1 Régimen Para Los Trabajadores En Relación De Dependencia

Sujetos intervinientes en esta modalidad de trabajo

Dos sujetos:

- a) Empleado.
- b) Empleador.

Regímenes Que Deben Tributarse:

- a) Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).
- b) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
- c) Régimen Nacional de Asignaciones Familiares.
- d) Fondo Nacional de Empleo.
- e) Superintendencia de Servicios de Salud.
- f) Régimen de Obras Sociales.

Denominación De Los Importes A Tributar Por Cada Sujeto

Los mismos se denominan:

- a) Contribuciones: importes a ingresar por el empleador.
- b) Aportes: sumas retenidas o ingresadas por el empleado.

Límite Mínimo Para Aportes Y Contribuciones

A los fines del cálculo de los Aportes y Contribuciones -excepto del Régimen de Obras Sociales-, la base imponible mínima previsional se fija en \$ 753,05, a partir del período devengado marzo 2013.

Para el cálculo de los Aportes y Contribuciones del Régimen Nacional de Obras Sociales se tomará para los trabajadores a tiempo completo, 4 bases mínimas de la fijada para los aportes previsionales.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Bases Imponibles Máximas Para El Cálculo De Los Aportes Y Contribuciones

CONCEPTOS	BASES IMPONIBLES MÁXIMAS Desde 01/03/13 devengado
Aportes al: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones Ley N° 24.241 (*) Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Ley N° 19.032 . Régimen Nacional de Obras Sociales. Ley N° 23.660 . Régimen Nacional del Seguro de Salud. Ley N° 23.661	\$ 24.473,92
Contribuciones al: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Ley N° 24.241 Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Ley N° 19.032 Régimen Nacional de Obras Sociales. Ley N° 23.660 Régimen Nacional del Seguro de Salud. Ley N° 23.661 Fondo Nacional de Empleo. Ley N° 24.013 Régimen de Asignaciones Familiares. Ley N° 24.714	SIN LIMITE MÁXIMO

(*) En el caso de los regímenes especiales establecidos en las Leyes Nros. 24.016 (Personal Docente), 24.018 (Funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación), 22.731 (Personal del Servicio Exterior de la Nación) y 22.929 (Personal que cumple tareas técnico-científicas de investigación o desarrollo en determinados organismos), el cálculo de los Aportes se efectuará sin considerar el límite máximo para su base imponible.

Ingreso De Los Aportes Y Contribuciones

Es el empleador quien ingresa los importes mensuales al organismo recaudador.

- Las Contribuciones: como responsable por deuda propia y
- Los Aportes: como agente de retención en el momento de efectuar el pago de la retribución periódica.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Porcentajes

CONCEPTOS	Empleados Aportes %	Empleadores Contribuciones %
a. Jubilación	11,00	
b. I.N.S.S.J.P.	3,00	
c. Asignaciones Familiares	-	
d. Fondo Nacional de Empleo	-	
Subtotal a-d		17/21 (1)
e. Obras Sociales (2)	3,00	6,00
- Obra Social Sindical		
. Menor a \$ 2.400	2,70	5,40
. Igual o mayor a \$ 2.400	2,55	5,10
- Obra Social de Personal de Dirección		
. Menor a \$ 2.400	2,55	5,10
. Igual o mayor a \$ 2.400	2,40	4,80
- Fondo Solidario de Redistribución (3)		
. Obra Social Sindical		
. Menor a \$ 2.400	0,30	0,60
. Igual o mayor a \$ 2.400	0,45	0,90
. Obra Social de Personal de Dirección		
. Menor a \$ 2.400	0,45	0,90
. Igual o mayor a \$ 2.400	0,60	1,20
TOTAL	17,00	23/27

(1): Las alícuotas correspondientes a las contribuciones patronales sobre la nómina salarial con destino a los subsistemas de Seguridad Social regidos por las Leyes Nros. 19.032 (INSSJP), 24.013 (Fondo Nacional de Empleo), 24.241 (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones) y 24.714 (Régimen de Asignaciones Familiares) se establecen de acuerdo a lo siguiente:

- a) 21% para los empleadores cuya actividad principal sea la locación y prestación de servicios con excepción de los comprendidos en las Leyes Nros. 23.551 (Asociaciones Sindicales de Trabajadores), 23.660 (Obras Sociales), 23.661 (Agentes del Sistema Nacional de Seguro de Salud) y 24.467 (Pequeñas y Medianas Empresas).

Quedan comprendidos aquellos empleadores cuya actividad principal encuadre en el Sector “Servicios” o en el Sector “Comercio” -de acuerdo Res. SPYME N°

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

24/01- siempre que sus ventas totales anuales superen en todos los casos los \$ 48.000.000.

- b) 17% para los restantes empleadores no incluidos en el inciso anterior. Asimismo será de aplicación a las entidades y organismos con participación estatal, los bancos y entidades financieras nacionales regidos por la Ley N° 21.526 y todo otro organismo nacional, provincial o municipal que venda bienes o preste servicios a terceros a título oneroso, comprendidos en el art. 1° de la Ley N° 22.016.

(2): Las Obras Sociales perciben el 90% de los Aportes y Contribuciones con ese destino cuando las remuneraciones brutas mensuales son menores a \$ 2.400 y el 85%, cuando dichas remuneraciones son iguales o mayores \$ 2.400. En el caso de las Obras Sociales del Personal de Dirección y las Asociaciones Profesionales de Empresarios, dichos porcentajes son de 85% y 80%, respectivamente.

(3): El Fondo Solidario de Redistribución se integra con el 10% ó el 15% de los Aportes y Contribuciones, según se supere o no el tope de las remuneraciones brutas mensuales de \$ 2.400. En el caso de las Obras Sociales del Personal de Dirección y de las Asociaciones Profesionales de Empresarios los porcentajes son 15% ó 20%, respectivamente. La Superintendencia de Servicios de Salud recibe parte del Fondo, en función de lo establecido en el Presupuesto de la Administración Nacional.

Reducción De Las Contribuciones

Los empleadores, por el término de 24 meses contados a partir del mes de inicio de una nueva relación laboral o de la regularización de una preexistente con ausencia total de registración, gozarán por dichas relaciones de una reducción de sus Contribuciones vigentes con destino a los siguientes subsistemas de la Seguridad Social:

- a) Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones;
- b) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados;
- c) Fondo Nacional de Empleo;
- d) Régimen Nacional de Asignaciones Familiares;
- e) Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

El beneficio consiste en el ingreso del 50% de las Contribuciones, durante los primeros 12 meses, y del 75% durante los segundos 12 meses, de una nueva relación laboral o de la regularización de una preexistente con ausencia total de registración, siempre que no se disminuya la plantilla total de trabajadores activos al 30/11/2012 y hasta 2 años después de la finalización del plazo para acceder al beneficio de reducción de Contribuciones por parte del empleador (31/12/2015).

Destino Del Aporte Previsional

El aporte previsional se destina al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Otras Obligaciones Del Empleador

Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (A.R.T.): Ley N° 24.557

Todas las empresas que tengan personal en relación de dependencia se encuentran obligadas a contratar un seguro con las A.R.T.

Los precios de las pólizas son libres y dependen de:

- ✓ La actividad económica de la empresa.
- ✓ Las condiciones de higiene y seguridad de la empresa.
- ✓ Cantidad de personal de la empresa.

Pago A Cuenta En Las Contribuciones Patronales

El Impuesto sobre los Combustibles Líquidos puede computarse como pago a cuenta de las Contribuciones Patronales en determinadas actividades.

Crédito Fiscal En El IVA Por Las Contribuciones Patronales

Por las Contribuciones Patronales efectivamente abonadas puede computarse, como crédito fiscal en el Impuesto al Valor Agregado, el monto resultante de aplicar sobre las remuneraciones sobre las cuales se calculan las mencionadas Contribuciones Patronales.

5.5.2 Régimen De Trabajadores Autónomos

Alcance

En este régimen aportan aquellas personas que desarrollan una actividad en forma independiente. En este caso en particular sería el socio gerente o administrativo de la sociedad de responsabilidad limitada.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Categorías, Actividades E Ingresos Brutos Anuales

Según la actividad que desarrolle, el trabajador autónomo se encuadrará en las distintas categorías previstas:

Categorías	Actividades	Ingresos Brutos Anuales
I	Personas que ejercen profesiones u oficios; locaciones y prestaciones de servicios; productores de seguros	Inferiores o iguales a \$ 20.000
I	Comerciantes	Inferiores o iguales a \$ 25.000
I	Personas de adhesión voluntaria al sistema previsional: religiosos, directivos de cooperativas sin retribución, amas de casa, profesionales o personas que aporten a una caja especial, titulares de condominios sin tarea de dirección, etc.	
II	Personas que ejercen profesiones u oficios; locaciones y prestaciones de servicios; productores de seguros.	Mayores a \$ 20.000
II	Comerciantes	Mayores a \$ 25.000
III	Dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles y socios de sociedades	Inferiores o iguales a \$ 15.000
IV	Dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles y socios de sociedades	Mayores a \$ 15.000 e inferiores o iguales a \$ 30.000
V	Dirección, administración o conducción de sociedades comerciales o civiles y socios de sociedades	Mayores de \$ 30.000

Porcentajes

CONCEPTOS	APORTE %
1. Previsional (*)	27
2. I.N.S.S.J.P. (**)	5
TOTAL	32

(*) Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones -Ley N° 24.241, art. 11.

(**) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Ley N° 19.032.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Base De Cálculo

Los trabajadores autónomos efectuarán los aportes previsionales obligatorios, sobre la base de renta imponible mensual, según se detalla a continuación:

CATEGORIAS	RENTAS DE REFERENCIA \$
I	1.255,07
II	1.757,09
III	2.510,14
IV	4.016,23
V	5.522,31

Ingresos Brutos

Se consideran ingresos brutos a los obtenidos por el trabajador autónomo -en dinero o en especie y netos de devoluciones y descuentos- durante el año calendario, por:

- a) El desarrollo de sus actividades, incluidos los importes percibidos en concepto de adelantos, anticipos o pagos a cuenta, así como los derivados de la venta de bienes de uso afectados a la actividad que realiza, entendiéndose como tales aquellos que sean amortizables para el impuesto a las ganancias.
- b) Su participación en sociedades de cualquier tipo, cuando se trate de socios que obligatoriamente deben afiliarse en el Régimen Nacional de la Seguridad Social para trabajadores autónomos.

Cuando los ingresos brutos obtenidos sean en especie, los bienes deberán valuarse al valor corriente de plaza a la fecha de su cobro.

El importe total de ingresos brutos no podrá ser inferior al total de ingresos que se deben considerar para determinar la ganancia bruta gravada, exenta y no alcanzada por el impuesto a las ganancias, para el respectivo año calendario.

Importes Mensuales Por Categoría

A. Aportes mensuales de los trabajadores autónomos

CATEGORIAS	IMPORTE EN PESOS
I	401,62
II	562,26
III	803,24
IV	1.285,19
V	1.767,13

- B. Aportes mensuales de los trabajadores autónomos que realicen actividades penosas o riesgosas a las que les corresponde un régimen previsional diferencial

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

CATEGORIAS	IMPORTE EN PESOS
I (I prima)	439,27
II (II prima)	614,97
III (III prima)	878,55
IV (IV prima)	1.405,68
V (V prima)	1.932,80

C. Afiliaciones voluntarias

CATEGORIA	IMPORTE EN PESOS
I	401,62

D. Menores de 21 años

CATEGORIA	IMPORTE EN PESOS
I	401,62

E. Beneficiarios de prestaciones previsionales, que ingresen, reingresen o continúen en la actividad autónoma

CATEGORIA	IMPORTE EN PESOS
I	338,87

F. Amas de casa que opten por el aporte reducido.

CATEGORIA	IMPORTE EN PESOS
I	138,06

Categorización

Los trabajadores autónomos podrán encuadrarse en una categoría superior a la que le corresponda, excepto cuando se trate de:

- a) Beneficiarios de prestaciones previsionales otorgadas en el marco de la Ley N° 24.241, que ingresen, reingresen o continúen en la actividad autónoma.
- b) Menores de 21 años y mayores de 18 años, inclusive.

Cuando se opte por una categoría superior se deberá ingresar mensualmente el importe correspondiente a la categoría que se eligió y, en su caso, el aporte adicional del 3% de la renta imponible mensual de la respectiva categoría por realizar actividades penosas o riesgosas.

Categorización Inferior

Los trabajadores autónomos que durante un ejercicio anual hubieran obtenido beneficios netos inferiores al 30% de sus ingresos brutos, podrán encuadrarse durante todo el

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

ejercicio anual siguiente, en la categoría inmediata inferior en aportes a la que les correspondería. Se entiende por beneficio neto al ingreso bruto menos los gastos necesarios para obtenerlo.

Re Categorización Anual

Los trabajadores autónomos deberán re categorizarse anualmente para determinar la categoría por la que deben efectuar sus aportes. Dicha re categorización se efectuará durante el mes de junio de cada año.

Están exceptuados de realizar la re categorización anual los siguientes trabajadores autónomos:

- a) Los beneficiarios de prestaciones previsionales otorgadas en el marco de la Ley N° 24.241 y sus modificaciones, que ingresen, reingresen o continúen en la actividad autónoma.
- b) Los afiliados voluntariamente en el Régimen Nacional de la Seguridad Social para trabajadores autónomos.
- c) Los jugadores de fútbol, miembros de los cuerpos médicos, técnicos y auxiliares que atiendan a los planteles que practiquen fútbol profesional, que intervienen en los torneos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) en las divisiones Primera "A", Nacional "B" y Primera "B", comprendidos en el sistema especial instaurado por el Decreto N° 1212/03.
- d) Las amas de casa que optaron por el aporte reducido previsto en el régimen de la Ley N° 24.828.

La falta de re categorización anual implicará la ratificación de la categoría del trabajador autónomo declarada con anterioridad.

Las obligaciones de pago resultantes de la re categorización anual, tendrán efectos para los períodos mensuales devengados a partir de junio -del año de la re categorización- hasta mayo del año calendario inmediato siguiente, ambos inclusive.

Ingreso De Los Aportes

El ingreso mensual de la obligación correspondiente al trabajador autónomo deberá efectuarse hasta el día del mes inmediato siguiente al devengamiento de los aportes al Régimen Nacional de la Seguridad Social, que fije el cronograma de vencimientos que se establezca para cada año calendario.

Destino Del Aporte Previsional

El aporte previsional se destina al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

5.6 Análisis

Una Empresa Unipersonal es una estructura comercial simple de propiedad de una sola persona. Sin embargo, una de las principales desventajas de esta estructura es que el propietario es responsable personal de todas las obligaciones financieras o legales. Cualquier juicio que involucre a la empresa o una auditoria impositiva pone en riesgo de embargo los bienes personales del propietario. Además, todos los ingresos de la empresa tributan como ingresos de ganancias personales del propietario.

Una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) es un tipo de sociedad comercial en la cual la responsabilidad está limitada al capital aportado, y por lo tanto, en el caso de que se contraigan deudas, solo se responde con el patrimonio personal de los socios hasta cubrir el capital suscripto. Protege los activos de la empresa en caso de que se demande a cualquier socio y protege a los socios en caso de que se demande a la sociedad. Si se puede establecer la posibilidad de extender la responsabilidad de los socios o administradores haciendo exigible las deudas societarias a estos individualmente pero solo en caso de excepción. Los gerentes si son responsables ilimitadamente y por los daños o perjuicios que pudieran ocasionar por acción u omisión. Los gerentes responden ilimitada y solidariamente hacia la sociedad, los accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo o por cualquier otro daño producto por dolo o abuso de facultades.

En cuanto a los impuestos hay que separar los que debe pagar la sociedad (persona jurídica) de lo que deben pagar los socios (personas físicas). Los impuestos a los que deberá inscribirse la sociedad son: Impuesto a las Ganancias, Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, IVA, Ingresos Brutos y Comercio e Industria. Los socios, por su parte, tienen que inscribirse en autónomos, si participan en tareas de dirección, administración o conducción, o si su participación es igual o mayor a 100 dividido la cantidad de socios.

La principal diferencia impositiva es en el impuesto a las Ganancias ya que las empresas unipersonales gravan por el resultado obtenido en el ejercicio (un ejercicio dura desde el 1/1 hasta el 31/12). Dicho resultado o “ganancia sujeta al impuesto” surge de la diferencia entre los ingresos menos los gastos y deducciones permitidas por la Ley de

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Impuesto a las Ganancias. El monto a pagar surge de una tabla que va del 9% al 35% según el resultado determinado. Y en cambio las SRL pagan el 35 % sobre la utilidad.

Aunque aparentemente impositivamente convenga las empresas unipersonales podemos mencionar que con el atraso en los valores de la escala progresiva cuyo monto máximo es de \$ 120.000, o sea que todo lo que excede esa cifra ya llega al 35%, hoy día no hay tanta diferencia en el impacto impositivo que genera una empresa unipersonal respecto del de una SRL.

Capítulo VI:

Estados

Contables

Proyectados

6.1 Planeamiento

El planeamiento es un proceso destinado a suministrar información adelantada, sistematizada y estimada, sobre los futuros escenarios de actuación de la empresa y de los planes o programas a desarrollar en los mismos para alcanzar objetivos.

Dicha estimación comprende:

- ✓ Condiciones externas
- ✓ Supuestos referidos a hechos que van a ocurrir en un futuro
- ✓ Hipótesis sobre los efectos de dichos hechos
- ✓ Exposición de los mismos

Esta información futura se fundamenta en supuestos sobre hechos que probablemente van a ocurrir.

El administrador necesita de una gran creatividad para imaginar con acierto el futuro de una realidad cambiante y establecer las premisas o supuestos de trabajo para planificar su función. El respaldo que utiliza el administrador para realizar su trabajo es su capacitación y actualización, su constante experiencia y la acumulada por la empresa; la información sobre las condiciones actuales y expectativas futuras, publicaciones, investigaciones de cámaras empresarias, entidades o centros especializados, facultades, etc. Un profesional actualizado, resuelve las decisiones a la luz de las permanentes y nuevas técnicas, con revisión periódica de las estrategias y fortaleciendo toda forma de interconexión entre empresas: locales y extranjeras; grandes y pymes; etc., ya que la difusión y transmisión de nuevos o de probados criterios gerenciales dependen en gran medida de la experiencia del administrador y su articulación con los conocimientos y habilidades incorporados en las rutinas de decisión.

El sistema de información, especialmente el de contabilidad gerencial –histórica y proyectada-, contribuye eficazmente en la búsqueda y evaluación de alternativas ya que, más allá de las nuevas visiones de gerenciamiento, las empresas siempre defienden la rentabilidad como la mejor medida del rendimiento de sus inversiones.

Aquí recobra importancia el conocimiento y manejo de las variables de la empresa en orden a su relación con el volumen, porque el planeamiento supone la predicción del comportamiento tanto de las controlables como de las que no lo son, para la fijación de objetivos y definición de las alternativas para alcanzarlos.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Esta tarea exige de la búsqueda de información sobre datos de la empresa, las variables externas micro que pueden influir en su desarrollo y el entorno macroeconómico.

En cuanto a la empresa que estamos analizando las variables externas que fueron analizadas son:

Tasa de inflación

Nivel de actividad del sector al que pertenece la empresa

Evolución de los mercados de clientes y proveedores

Comportamiento de los indicadores de precios

Se analizó información disponible sobre proyecciones económica de diferentes páginas de internet, de diferentes índices de empresas privadas, del índice oficial INDEC y de un artículo del diario La Nación titulado “La inflación vuelve a ubicarse en el 25% anual”. Salvo el índice oficial, el resto de las proyecciones estimaban la inflación entre el 24% y el 26% según criterios más optimistas o pesimistas, se tomo el 25% que es el que más prevalecía.

Supuestos Macros	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct	Nov.	Dic	2014	2015	2016
Tasa de inflación	2,1%	4,2%	6,3%	8,3%	10,4%	12,5%	14,6%	16,7%	18,8%	20,8%	22,9%	25,0%	13,5%	13,5%	13,5%
Nivel de actividad	Estable														
Mercados y clientes	Estable														
Precios	2%	4%	6%	8%	10%	13%	15%	17%	19%	21%	23%	25%	14%	14%	14%

Los valores de la tabla mensuales son acumulados y los valores anuales son calculados como medias del año.

En esta tabla se puede observar que según la estimación que se hizo tanto la inflación como el nivel de precios fueron aumentaron casi en la misma proporción mes a mes llegando al final del año 2014 a un promedio del 14 % y se estima el mismo incremento par los dos siguientes años.

En cambio para el nivel de actividad del sector al que pertenece la empresa y para la evolución de los mercados de clientes y proveedores se estimó que se mantendrán estables para esos tres años. Ya que al comercializarse en la empresa diversidad de productos la disminución del nivel de actividad de un tipo de los mismos se compensaría con el aumento de venta de otro, (por ejemplo si en la industria del cartón no ingresa materia prima y se dejarán de producir bandejas de ese material, el mismo

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

mercado lo remplazaría inmediatamente por otro producto de similares características como recipientes de plástico, de aluminio, o de poliestireno expandido y se compensaría el nivel de actividad). Lo mismo sucede con la evolución de mercados de clientes y proveedores ya que la empresa comercializa productos a diversidad de clientes y sectores (como bares, restaurantes, cotillones, supermercados, empresas de diferentes rubros y a consumidores finales) y también les compra mercadería a diversos proveedores. Y si un cliente deja de consumir y/o un proveedor deja de proveernos productos o ingresa o sale directamente del sector se compensará con la venta o compra de otro.

Esta información es previa a los presupuestos y define el futuro escenario de actuación conformando los supuestos que luego sirven de base para la elaboración de aquellos.

Por su parte el contador público además de sus tareas contables, asesora en los aspectos económicos-financieros y suministra información micro sobre la performance de las empresas y su situación actual que es el punto de partida para enfrentar dichos futuros escenarios.

La información es utilizada para imaginar y diseñar un proyecto inteligente, capaz de contribuir en el diseño de: ventas, producción, compras, comercialización, inversión, financiación.

En función al conocimiento de la empresa se definieron supuestos micros referentes a:

Incremento en ventas por incorporación de vendedor

Mayor descuento por compras en cantidad

Costo de venta

Evolución de los costos

Impuestos

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Supuestos Micros	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct	Nov.	Dic	2014	2015	2016
Incremento en ventas por incorporación de vendedor	3%	5%	8%	10%	11%	12%	13%	14%	15%	16%	17%	18%	12%	Estable	Estable
Mayor descuento por compras en cantidad	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%
Costo de venta	Ventas sobre $(1 + 0.5) * (1 - 5 \%)$														
Evolución de los costos															
Alquiler	2%	4%	6%	8%	10%	13%	15%	17%	19%	21%	23%	25%	14%	14%	14%
Epec															
Telefono															
Gastos auto															
Otros															
Autonomos															
Amortización	Estable														
Sueldos	2% + costo del vendedor	4% + costo del vendedor	6% + costo del vendedor	8% + costo del vendedor	10% + costo del vendedor	13% + costo del vendedor	15% + costo del vendedor	17% + costo del vendedor	19% + costo del vendedor	21% + costo del vendedor	23% + costo del vendedor	25% + costo del vendedor	14% + costo del vendedor	14% + costo del vendedor	14% + costo del vendedor
Cargas	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos	Estable al 23% de los Sueldos
Impuestos															
Municipalidad	Estable al 0.54 % de Ventas														
IIBB	Estable al 2.5 % de Ventas														
Ganancias	Estable al 35 % de la Utilidad														

En cuanto a los supuestos micros que se estimaron, en ésta tabla se muestra que:

- Incremento en ventas por incorporación de vendedor→ es mayor en los primeros meses ya que este vendedor consigue incorporar una porción de mercado que se estaba perdiendo por falta de recursos este incremento fuerte es hasta abril, siendo su valor 2,5% por mes luego el incremento de mayo a diciembre se reduce al 1% por mes. En promedio el aumento anual del 2014 se estimó en el 12%. Para los siguientes dos años la estimación es que no se produzcan cambios relacionados con esta variable.
- Mayor descuento por compras en cantidad→ se estimó que el valor de descuento sea del 5% y que se mantenga constante en los tres años.
- Costo de venta→ su valor está directamente relacionado con las ventas ya que como dato sabemos que el margen de utilidad que la empresa le carga a la mercadería es del 50% del costo, por lo cual para calcular su valor se le debe quitar ese margen al precio de venta, así tenemos que el valor del costo de venta

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

es (Ventas/1 + 0,50). También estará reducido en un 5% por el descuento por cantidad por esta razón lo multiplicamos por (1- 0,05). Este cálculo se mantiene estable durante los tres años de estimación.

- Evolución de los costos → se detallará cómo reacciona cada costo en particular
 - Alquiler, Epec, Teléfono, Gasto Auto, Otros y Autónomos → todos estos gastos se estima que evolucionan de la misma manera y su aumento está relacionado con la inflación por lo que decimos que el incremento anual es del 14% media por año.
 - Amortización → se estima estable sin cambios durante el período.
 - Sueldos → se estima que se incrementará por el sueldo del nuevo vendedor que incorpora la empresa y también se verá acompañado del aumento de inflación del 14% media anual.
 - Cargas → se mantiene estable al 23% de los sueldos o sea que también se observará el incremento de la inflación y de la incorporación del empleado.
- Impuestos → se detallará cómo reacciona cada impuesto en particular.
 - Municipal → se estima que el porcentaje de la tasa de comercio industria se mantiene estable al 0,54% de las ventas durante los tres años.
 - IIBB → se estima que el porcentaje de la tasa se mantenga estable al 2,5% de las ventas durante el período que estamos considerando.
 - Ganancias → como en el 2014 la empresa será una SRL tributará al 35% de la utilidad y también se estima que ese porcentaje se mantenga estable durante los tres años.

6.2 Presupuestos

Los presupuestos son la expresión concreta y cuantitativa del planeamiento orientado a lograr un resultado u objetivo predeterminado, mediante la asignación de los recursos disponibles. Su misión es transformar lo planificado en realidad.

Vamos a analizar dos tipos de presupuesto, el estado de resultado y un flujo de fondos

Estado de Resultados:

Para su preparación vamos a usar la información histórica de la empresa sobre todo la del año 2013, las de años anteriores nos sirven para entender tendencias, ciclos estacionalidades. En el caso de esta empresa no existen estacionalidades las ventas se mantienen estables en los diferentes meses por eso nos vamos a basar en el último año.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Se van a usar los parámetros macroeconómicos y los micros para establecer el escenario posible.

Para realizarlo se cargaron todos estos datos en una planilla Excel que está formulada de tal forma que podemos probar distintos escenarios y ver los posibles resultados.

El punto de partida es contar con toda la información histórica en primer término del estado de resultado con un detalle de ventas, costo de ventas y los principales costos.

Se cargaron los datos en la siguiente planilla.

Estado de Resultado Histórico	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Novi.	Dici.	Total
Ventas	325.282	255.988	367.135	242.348	272.732	290.453	275.593	359.017	300.513	350.821	332.747	310.808	3.683.437
CV	216.855	170.659	244.756	161.565	181.822	193.635	183.729	239.345	200.342	233.881	221.831	207.205	2.455.625
Margen Bruto	108.427	85.329	122.378	80.783	90.911	96.818	91.864	119.672	100.171	116.940	110.916	103.603	1.227.812
Alquiler	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	120.000
Municipalidad	1.757	1.382	1.983	1.309	1.473	1.568	1.488	1.939	1.623	1.894	1.797	1.678	19.891
IIBB	8.132	6.400	9.178	6.059	6.818	7.261	6.890	8.975	7.513	8.771	8.319	7.770	92.086
Epec	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4.800
Teléfono	600	697	668	698	686	674	609	715	797	705	707	704	8.261
Autónomos	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	438	5.258
Sueldos	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	34.000	408.000
Cargas	7.820	7.820	7.820	7.820	7.820	7.820	7.820	7.820	7.820	7.820	7.820	7.820	93.840
Gastos auto	1.890	1.963	1.585	1.225	2.255	1.635	1.741	1.685	1.485	1.785	1.843	1.535	20.628
Amortización	716	716	716	716	716	716	716	716	716	716	716	716	8.595
Otros	1.733	1.504	3.752	1.408	1.079	2.229	830	2.662	2.133	3.677	2.819	3.507	27.333
Resultado antes de impuesto	40.942	20.009	51.838	16.710	25.225	30.076	26.931	50.322	33.245	46.734	42.057	35.034	419.121
Impuesto	14.330	7.003	18.143	5.848	8.829	10.527	9.426	17.613	11.636	16.357	14.720	12.262	146.692
Resultado Neto	26.612	13.006	33.695	10.861	16.396	19.549	17.505	32.709	21.609	30.377	27.337	22.772	272.429

Se definieron los parámetros macros y micros

Se realizó una planilla de evolución vinculando los datos históricos y evolucionándolos en función a los parámetros definidos para cada uno de ellos. De esta forma se pueden plantear distintos escenarios y ver cómo influye en el resultado de la empresa.

En esta planilla que se verá a continuación a cada valor histórico se le fueron aplicando diferentes fórmulas según los supuestos macros y micros antes estimados de la siguiente manera, por ejemplo para ventas: del valor histórico se le aplico el aumento en los precios y el incremento en ventas por la incorporación del vendedor, los cálculos de los

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

demás valores ya los fuimos mencionando cuando describimos los distintos parámetros que estimamos.

En este caso en función al escenario planteado el resultado fue el siguiente

Estado de Resultado Estimado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Octubre	Novi.	Dici.	Tot 2014	2015	2016
Ventas	340.360	279.987	419.337	288.798	334.268	365.970	356.836	477.492	410.388	491.735	478.532	458.442	4.702.144	5.877.680	7.347.100
CV	215.562	177.325	265.580	182.905	211.703	231.781	225.996	302.412	259.912	311.432	303.070	290.346	2.978.025	3.722.531	4.653.164
Margen Bruto	124.799	102.662	153.757	105.893	122.565	134.189	130.840	175.081	150.475	180.303	175.462	168.095	1.724.120	2.155.149	2.693.937
Alquiler	10.208	10.417	10.625	10.833	11.042	11.250	11.458	11.667	11.875	12.083	12.292	12.500	136.250	170.313	212.891
Municipalidad	1.838	1.512	2.264	1.560	1.805	1.976	1.927	2.578	2.216	2.655	2.584	2.476	25.392	31.739	39.674
IIBB	8.509	7.000	10.483	7.220	8.357	9.149	8.921	11.937	10.260	12.293	11.963	11.461	117.554	146.942	183.678
Epec	408	417	425	433	442	450	458	467	475	483	492	500	5.450	6.813	8.516
Telefono	613	726	709	757	758	758	698	834	947	852	869	880	9.401	11.751	14.688
Autonomos	447	456	466	475	484	493	502	511	520	529	539	548	5.970	7.462	9.327
Sueldos	38.559	39.817	42.270	42.721	44.219	45.642	46.597	49.352	49.531	51.951	52.927	53.752	557.337	696.671	870.839
Cargas	8.869	9.158	9.722	9.826	10.170	10.498	10.717	11.351	11.392	11.949	12.173	12.363	128.187	160.234	200.293
Gastos auto	1.929	2.044	1.684	1.327	2.490	1.840	1.995	1.966	1.764	2.157	2.265	1.919	23.381	29.226	36.533
Amortización	966	966	966	966	966	966	966	966	966	966	966	966	11.595	11.595	11.595
Otros	1.769	1.567	3.987	1.525	1.191	2.507	952	3.105	2.533	4.443	3.464	4.384	31.428	39.285	49.107
Resultado antes de impuesto	50.683	28.582	70.155	28.250	40.641	48.660	45.648	80.346	57.997	79.939	74.927	66.348	672.176	843.118	1.056.797
Impuesto	17.739	10.004	24.554	9.887	14.225	17.031	15.977	28.121	20.299	27.979	26.224	23.222	235.262	295.091	369.879
Resultado Neto	32.944	18.578	45.601	18.362	26.417	31.629	29.671	52.225	37.698	51.961	48.703	43.126	436.914	548.027	686.918

Tener un presupuesto significa no solo conocer cuál va a ser la posible situación sino también poder hacer un control de gestión realizando las comparaciones mensuales de cómo fue la situación y cuáles fueron los desvíos para poder realizar acciones correctivas.

Si se cuenta con información histórica a fin de mes se debe hacer un estado de situación simple con la misma apertura que fue realizada el presupuesto para poder cargarlos en una planilla y realizar las comparaciones y análisis de diferencias.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Tabla de Control	Enero 2014 Real	Enero 2014 Estimado	Desvíos
Ventas			
CV			
Margen Bruto			
Alquiler			
Municipalidad			
IIBB			
Epec			
Teléfono			
Autónomos			
Sueldos			
Cargas			
Gastos auto			
Amortización			
Otros			
Resultado antes de impuesto			
Impuesto			
Resultado Neto			

Tomando como base el estado de resultado vamos a realizar un cash flow. Para ellos se deben establecer parámetros para la definición de ingresos y egresos.

Flujo de fondos	Enero	Febre.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sep.	Novi.	Dici.	Tot. 2014	2015	2016
Venta Contado	272.288	223.990	335.469	231.038	267.414	292.776	285.469	381.994	328.310	382.826	366.753	3.761.715	4.702.144	5.877.680
Venta a plazo	62.162	68.072	55.997	83.867	57.760	66.854	73.194	71.367	95.498	98.347	95.706	910.902	1.169.263	1.444.930
Costo	215.562	177.325	265.580	182.905	211.703	231.781	225.996	302.412	259.912	303.070	290.346	2.978.025	3.722.531	4.653.164
Alquiler	10.208	10.417	10.625	10.833	11.042	11.250	11.458	11.667	11.875	12.292	12.500	136.250	170.313	212.891
Municipalidad	1.797	1.678	1.838	1.512	2.264	1.560	1.805	1.976	1.927	2.216	2.655	23.807	31.509	38.352
IIBB	7.770	8.509	7.000	10.483	7.220	8.357	9.149	8.921	11.937	12.293	11.963	113.863	146.158	180.616
Epec	-	825	-	858	-	892	-	925	-	-	992	5.450	6.813	8.516
Telefono	613	726	709	757	758	758	698	834	947	869	880	9.401	11.751	14.688
Autonomos	438	447	456	466	475	484	493	502	511	529	539	5.860	7.388	9.172
Sueldos	38.559	39.817	42.270	42.721	44.219	45.642	46.597	49.352	49.531	52.927	53.752	557.337	696.671	870.839
Cargas	7.820	8.869	9.158	9.722	9.826	10.170	10.498	10.717	11.351	11.949	12.173	123.645	159.244	196.955
Gastos auto	1.929	2.044	1.684	1.327	2.490	1.840	1.995	1.966	1.764	2.265	1.919	23.381	29.226	36.533
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	1.769	1.567	3.987	1.525	1.191	2.507	952	3.105	2.533	3.464	4.384	31.428	39.285	49.107
Sistema	15.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.000	-	-
Gatos reacomodamiento sucursal	150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000	-	-
Aporte	165.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	165.000	-	-
Impuesto	-	25.736	-	-	18.015	36.673	12.219	12.219	12.219	12.219	12.219	153.740	301.671	339.952
Flujo de Fondos	47.985	14.102	48.160	51.796	15.971	7.717	36.802	48.764	59.301	67.077	58.138	510.432	548.848	711.827

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Lo que se puede observar en esta tabla del flujo de fondos es que en cuanto a:

- ✓ Ventas de contado: es del 80% por lo cual se calcula dicho porcentaje para saber el dinero que ingresa por mes.
- ✓ Ventas a Plazo: es del 20% del total a 30 días por lo que el cálculo de la venta a plazo anual por ejemplo del 2015 se calcula el 20% de \$458.442 que son las ventas de diciembre del 2014 más el 20% de \$5.877.680 de las ventas del 2015 dividido 12 meses por 11 meses (de enero a noviembre) ya que diciembre lo cobraré en el 2016, esto nos da el valor de tabla.
- ✓ Costo de la mercadería vendida: se computa el costo total correspondiente a la venta del mes indistintamente si la venta es de contado o plazo. Es decir se hace un supuesto que el stock es de 1 mes y se mantiene estable por lo cual la compra es igual al costo de venta y todo se paga en el mes de la ventas (es decir a 30 días)
- ✓ Alquiler: se paga del 1 al 10 del mismo mes correspondiente.
- ✓ Municipalidad: el pago es a dos meses es decir el período de enero de 2014 se presenta la DDJJ en febrero y el pago se debe realizar en marzo de ese mismo año.
- ✓ IIBB: se paga al mes siguiente por lo que el período de enero de 2014 se paga en febrero de ese año.
- ✓ Epec: este servicio lo cobran cada dos meses así que la erogación de capital es en el caso de esta empresa en febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de cada año.
- ✓ Teléfono: este servicio se paga por adelantado así que a principio de mes se abona lo correspondiente a ese mes en curso.
- ✓ Autónomos: se abona el periodo al mes siguiente.
- ✓ Sueldos: se paga el último día hábil por lo cual es el correspondiente al mismo mes.
- ✓ Cargas: se abonan al mes siguiente.
- ✓ Gastos de Vehículo y Otros: estos tipos de gastos se pagan de contado por lo que son del mismo período en que se generaron.
- ✓ Sistema y Reacomodamiento de sucursal: estos gastos se pagan en enero con el aporte de dinero del socio a la SRL.
- ✓ Ganancias: en febrero de 2014 se paga el 5° último anticipo de 2013 en donde la empresa era unipersonal cuyo valor es del 20% del impuesto del 2012. En mayo

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

el saldo del impuesto correspondiente, es decir el valor de ganancias 2013 menos los cinco anticipos que ya pagamos. En junio ya se pagaría el 1° anticipo como SRL que es del 25% del valor del impuesto del año anterior (2013) y desde julio a marzo se abonan los otros nueve anticipos de 8,33% de ganancias de 2013. El saldo correspondiente del impuesto calculado correctamente se paga en mayo del 2015. Lo mismo ocurre para el cálculo del impuesto para los siguientes años.

Capítulo VII: Análisis De Los Estados Contables

7.1 Análisis De Los Estados Contables

El análisis contable proporciona elementos de juicio que pueden ser de suma importancia al momento de analizar la situación financiera de una empresa, tales como los cocientes, las comparaciones y los porcentajes.

Analizar el estado financiero de una empresa consiste en examinarla desde el punto de vista de su situación económica y financiera.

Cuando hablamos de situación económica nos referimos a la eficiencia de la empresa para producir beneficios, y con respecto a la situación financiera es la capacidad que tiene la empresa de pagar sus deudas.

El balance y el estado de pérdidas y ganancias, por si solos no son capaces de reflejar toda la complejidad de la situación económica y financiera de la empresa, el hecho de que la igualdad planteada en la partida doble del balance, no debe significar que las cifras reflejen su verdadero valor. Es por eso que debe existir un plan de cuentas organizado y adecuado, información estadística al alcance del analista, una auditoria previa que demuestre que el análisis esta cimentado sobre bases correctas, etc.

Los estados contables constituyen información para la toma de decisiones, cuyo objeto final es conceder un crédito al emisor de dichos estados, comprar o vender sus acciones o títulos de deuda o unir sus actividades a otra empresa mediante su fusión. También podría tener otros propósitos como la realización de trabajos de investigación o la preparación de notas periódicas dirigidas a inversionistas bursátiles.

El estudio de Estados Contables parte de un proceso decisorio que requiere la realización de tareas como:

- a) Interpretar la información contenida en los Estados Contables.
- b) Analizarlos determinando indicadores.
- c) Relacionarlos con otras informaciones.
- d) Interpretar y analizar el conjunto de datos disponibles.

El análisis contable puede ser:

- ✓ **Interno:** es practicado por los integrantes de la administración del ente, el propósito del análisis está ligado a la evaluación de la eficacia y la eficiencia del ente y además el analista tiene posibilidad de acceder sin límite a mayor cantidad de información.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- ✓ **Externo:** en los demás casos y es llevado a cabo por personas ajenas al ente emisor, está desarrollado por los funcionarios de crédito ante los pedidos al respecto efectuados por la clientela.

Ahora para poder empezar los diferentes análisis se necesita tener el Estado de Situación Patrimonial con el cual se analizarán los diferentes cocientes para los años 2012 y 2013. Con ese Estado se realizaron diferentes tablas en Excel relacionando los datos que se necesitan para cada comparación y realizando la fórmula correspondiente para llegar al resultado.

El Estado de Situación Patrimonial que se armó con cierre al 31/12/2013 es el siguiente y está en comparación del año anterior:

Activo	2013	2012	Pasivo	2013	2012
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Disponibilidades			Cuentas por Pagar		
Caja	8.000	4.500	Proveedores	85.119	78.340
Banco HSBC c.c.	11.996	4.604	Cheques Diferidos a Pagar	153.000	95.000
Cuentas a cobrar por ventas			Remuneraciones y Cargas Sociales		
Deudores por venta	36.165	29.408	Cargas Sociales a Pagar	22.866	3.352
Cheques diferidos a cobrar	6.000	4.900	Cargas Fiscales		
Bienes de Cambio			Impuestos a Pagar	36.598	91.128
Mercadería	472.970	411.381	Total Pasivo Corriente	297.583	267.821
Total Activo Corriente	535.130	454.793	Patrimonio Neto		
Activo No Corriente			Resultado del Ejercicio	272.429	238.973
Bienes de Uso	52.000	52.000	Resultado No Asignados	17.118	
Total Activo No Corriente	52.000	52.000	Total Patrimonio Neto	289.547	238.973
Total Activo	587.130	506.793	Total Pasivo + PN	587.130	506.793

7.1.1 Análisis De La Estructura Patrimonial

Solvencia: significa que una persona física o jurídica puede disponer de capacidad para cancelar una deuda a su vencimiento o que no tiene deudas.

Razón De Solvencia Y De Endeudamiento

La solvencia se puede medir de la siguiente forma:

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Razón de Solvencia	
Numerador	Total del patrimonio
Denominador	Total del pasivo
Significado	Cuanto más alto es, más solvente se presume el emisor de estados contables.

$$\text{Razón de Solvencia} = \frac{\text{Total del Patrimonio}}{\text{Total del Pasivo}}$$

Razón de Solvencia			
Años	Total del patrimonio	Total del pasivo	Patrimonio / Pasivo
2012	238.973	267.821	0,89
2013	289.547	297.583	0,97

Este valor representa que el patrimonio neto es el 89% del pasivo en el 2012 y el 97% en el 2013 lo cual muestra que mejoró su solvencia en un 8%.

Razón de Endeudamiento	
Numerador	Total del pasivo
Denominador	Total del patrimonio
Significado	Cuanto más alto es, menos solvente se presume el emisor de estados contables.

$$\text{Razón de Endeudamiento} = \frac{\text{Total del Pasivo}}{\text{Total del Patrimonio}}$$

→ La razón de solvencia es la inversa de la razón de endeudamiento.

→ No se tiene en cuenta la participación de terceros en las sociedades controladas.

Razón de Endeudamiento			
Años	Total del Pasivo	Total del Patrimonio	Pasivo/ Patrimonio
2012	267.821	238.973	1
2013	297.583	289.547	1,03

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

El Pasivo es el 2012 el 100% del Patrimonio Neto y en el 2013 el 103%, estos valores muestran que al aumentar el valor de la razón se presume menos solvente que el año anterior en un 3%.

Razón De Liquidez: es la capacidad del ente de pagar los pasivos a corto plazo.

Razón de Liquidez	
Numerador	Activo corriente
Denominador	Pasivo corriente
Significado	Cuanto más alto es, más solvente se supone el emisor de los estados contables. Se supone mayor desenvolvimiento económico y financiero.

$$\text{Razón de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

→ Los activos pueden estar valuados a valores históricos y no a valores corrientes afectando la razón.

→ Cuando la razón es 2 o superior brinda cierta tranquilidad.

→ En algunos casos es necesario efectuar adecuaciones extracontables como puede ser:

- a) La valuación de los créditos y las deudas, ya que éstos pueden contener componentes financieros implícitos.
- b) El pasivo no incluye el devengamiento para honorarios a directores y síndicos.
- c) No se ha devengado el sueldo anual complementario.

Razón de Liquidez			
Años	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo C. /Pasivo C.
2012	454.793	267.821	1,70
2013	535.130	297.583	1,80

El Activo corriente en el 2012 representa el 170% del pasivo corriente y en el 2013 el 180%, si bien no llega al valor esperado que es de 200% podemos decir que aumento mejorando así su solvencia.

Razón De Liquidez Ácida: o de liquidez inmediata es porque computa activos de más rápida realización, ya que se le resta al activo corriente los bienes de cambio.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Razón de Liquidez Ácida	
Numerador	Activo corriente menos bienes de cambio
Denominador	Pasivo corriente
Significado	Cuando más alto es, más solvente se supone el emisor de los estados contables.

$$\text{Razón de Liquidez Ácida} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Bienes de Cambio}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- Tiene los mismos comentarios que la razón de liquidez, salvo que el standard es de 1.
- Se la puede denominar con nombres como prueba ácida, prueba severa, razón de liquidez inmediata, liquidez rápida, liquidez seca.

Razón de Liquidez Ácida			
Años	Activo Corriente - Bienes de Cambio	Pasivo Corriente	(Activo C - Bs Cambio /Pasivo C.
2012	43.412	267.821	0,16
2013	62.161	297.583	0,21

El Activo más líquido que tiene la empresa o sea sin los bienes de cambio representa en el 2012 el 16% del Pasivo Corriente y en el 2013 el 21%, el valor que se obtiene es tan bajo porque la empresa posee bastante mercadería en su activo, pero igual se puede decir que mejoró en un año.

De acuerdo con los valores calculados de solvencia, endeudamiento, liquidez y liquidez ácida esta empresa si bien no se presume tan solvente, podemos decir con la comparación de estos dos años que mejoró en el 2013 y que es un poco más confiable económicamente hablando.

Y revisando las proyecciones en las que va a tener un resultado positivo y un flujo de fondos también positivo sabemos que en la medida que se haga un buen uso de recursos estos índices van a mejorar.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Inversión En Activos No Corrientes

Razón De Inmovilización: corresponde a la inmovilización que un ente tiene en el activo.

Razón de Inmovilización	
Numerador	Total del activo no corriente
Denominador	Total del activo
Significado	Cuando más alto es, mayor es la asignación del activo que se encuentra indisponible para cancelar deudas.

$$\text{Razón de Inmovilización} = \frac{\text{Total del Activo No Corriente}}{\text{Total del Activo}}$$

→Según sea la actividad y el tipo de empresa, será el requerimiento de activos inmovilizados.

→ En el caso de empresas controladas el análisis se debe efectuar sobre los estados contables consolidados.

Razón de Inmovilización			
Años	Activo No Corriente	Activo	Activo No Corriente /Activo
2012	52.000	506.793	0,10
2013	52.000	587.130	0,09

El Activo No Corriente representa en el 2012 el 10% del Activo total y en el 2013 el 9%, esto es positivo ya que significa que es poco el Activo que se encuentra indisponible para cancelar deudas y ese porcentaje también mejoró en un año.

Por el tipo de empresa es de esperar que este índice sea bajo.

7.1.2 Análisis Del Capital Corriente

A la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente según las normas contables de nuestro país, se lo denomina capital corriente.

$$\text{Capital Corriente} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

El activo corriente está compuesto por:

- El efectivo.
- Las inversiones temporarias, las cuentas a cobrar y los bienes de cambio que se conviertan en efectivo dentro de los doce meses.

El pasivo corriente está compuesto por:

- Los compromisos que vencen en los próximos doce meses.

Capital Corriente			
Años	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo C. - Pasivo C.
2012	454.793	267.821	186.973
2013	535.130	297.583	237.547

El capital corriente es en el 2012 de \$186.973 y en el 2013 aumentó a \$237.547

Análisis Del Activo Corriente

Este análisis es factible realizarlo estableciendo la significación que tiene cada componente en el total del mismo.

Fondos: está compuesto por las disponibilidades y las inversiones temporarias, siendo conceptos que se pueden utilizar para cancelar en forma inmediata pasivos.

No todos los fondos tienen el mismo plazo de disponible, por ello es necesario establecer el plazo promedio de realización, hay que tener en cuenta la conversión en efectivo de algunos fondos.

Este análisis es posible que lo realice un analista interno por cuanto uno externo probablemente no disponga de suficiente información. Hay que depurar el saldo de fondos por cuanto suelen incluir créditos, como lo son los cheques diferidos.

Cuentas A Cobrar Por Ventas: en este rubro se debe calcular el plazo de la cobranza, por cuanto ello permite observar cuándo se dispondrá de los fondos a fin de cancelar el pasivo. Para ello, se utilizan los promedios de vencimientos (en días) de las ventas realizadas a los clientes.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Días de Ventas en la Calle (antigüedad promedio de las cuentas a cobrar por ventas)	
Numerador	Días contenidos en el período base (365 si es un año) por saldo promedio de cuenta a cobrar por ventas.
Denominador	Flujo de ventas (más IVA) a lo largo del período base.
Significado	Cuando más bajo es, más corto es el periodo de formación de saldo de cuentas a cobrar por ventas.

$$\text{Días de venta en la calle} = \frac{\text{Días periodo} \times \text{Saldo promedio de cuentas a cobrar por ventas}}{\text{Ventas (período)}}$$

Días de venta en la calle			
Años	365 x Promedio de Cuentas a cobrar por Ventas	Ventas con IVA	Cuentas a cobrar/ Ventas con IVA
2013	11.967.093	4.456.959	2,69

De acuerdo al valor obtenido es corto el período de formación de saldo de cuentas a cobrar por ventas ya que su valor asciende a 2,69 días, se utilizaron los datos del 2012 para poder obtener el promedio de cuentas o cobrar.

Bienes De Cambio: en este rubro hay que analizar el plazo probable en que se transformen en efectivo, es decir desde que se adquiere la materia prima se elabora el producto, se vende y se cobra. Hay que tener en cuenta:

- a) Los saldos a considerar son los flujos de entrada.
- b) La valuación contable de las existencias y el flujo de entrada debe seguir el mismo criterio.

El análisis se realiza en los siguientes rubros:

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

1) Productos Terminados y Mercadería de Reventa: la transformación de estos activos implica dos pasos:

→ La venta

→ La cobranza de la venta

Días de Conversión de las Mercaderías para la Venta a Créditos	
Numerador	Días contenidos en el período base por saldo promedio existencia mercaderías para la venta (productos terminados y mercadería de reventa)
Denominador	Costo de lo vendido durante el período base.
Significado	Cuando más bajo es, más corto es el plazo de conversión de las existencias en cuentas a cobrar y en efectivo.

Días de venta a cobrar = $365 \times \frac{\text{Promedio saldo existencia mercadería}}{\text{Costo de lo vendido}}$

Costo de lo vendido

Días de conversión de las mercaderías para la venta a crédito			
Años	365 x Promedio de Mercadería	Costo de Venta	Mercadería/ Costo de Venta
Año 2013	161.393.985	2.455.625	65,72

Su valor de conversión de las existencias en cuentas a cobrar y en efectivo es de 65,72 días, para este valor también se utilizaron datos del 2012 para calcular el promedio de mercadería.

Análisis Del Pasivo Corriente

Plazo De Cancelación Total: es necesario para calcular el plazo de cancelación promedio, que relacionado con el plazo de realización del activo corriente, ayuda a evaluar la liquidez de la empresa.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Para determinar el número, el analista externo recurre al cálculo de las siguientes razones.

Razón de Rotación del Pasivo Corriente (en veces)	
Numerador	Flujo de compra de bienes y servicios (más IVA y costos financieros) o de pago a los correspondientes acreedores a lo largo de un período base.
Denominador	Saldo promedio del pasivo corriente.
Significado general del resultado	Cuánto más alto es más rápida es la rotación del pasivo corriente, menores son los plazos de su cancelación total.

Flujo de compra de bienes y servicios o de pago a los
Razón de rotación del = correspondientes acreedores a lo largo de un período base
pasivo corriente (en veces) _____

Saldo promedio del pasivo corriente

Razón de Rotación del Pasivo Corriente (en veces)			
Años	Flujo de Compras + IVA	Promedio del Pasivo Corriente	Compras + IVA/ Pro Pasivo C.
2013	1.238.441	282.702	4,38

La rotación del pasivo corriente es 4,38 veces con respecto al pasivo corriente, el promedio del pasivo corriente se calculo con datos del 2012.

Razón de Rotación del Pasivo Corriente (en días)	
Numerador	Días contenidos en el periodo base (365 si es un año) x saldo promedio del pasivo corriente.
Denominador	Flujo de compras de bienes y servicios (más IVA y costos financieros relacionados) o de pagos a los correspondientes acreedores a lo largo de un período base.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Significado general del resultado	Cuanto más bajo es, más lenta es la rotación del pasivo corriente (más lentamente se lo paga)
-----------------------------------	---

$$\text{Razón de rotación del pasivo corriente (en días)} = \frac{365 \times \text{Saldo promedio del pasivo corriente}}{\text{Flujo de compras de bienes y servicios (más IVA y costos financieros relacionados) o de pagos a los correspondientes acreedores a lo largo de un período base}}$$

→ El cálculo de esta razón es dificultosa por los elementos que incluye, por lo cual es conveniente simplificarla:

- a) Excluir la totalidad de los resultados financieros.
- b) Computar todas las compras de bienes y servicios, aunque algunas se hayan financiado a más de un año de plazo.
- c) Agregar el IVA a una única tasa.

Razón de Rotación del Pasivo Corriente (en días)			
Años	365 X Promedio del Pasivo Corriente	Flujo de Compras + IVA	365 x Pro Pasivo C. / Compras + IVA
2013	103.186.163	1.238.441	83,32

La rotación del Pasivo Corriente es de 83,32 días.

Plazo De Cancelación Promedio: éste plazo se obtiene calculando el promedio ponderado de los importes a pagar en cada uno de los días posteriores al cierre de ejercicio.

Muchas veces el analista externo no cuenta con este tipo de información y por lo tanto debe hacer una estimación. La más elemental supone que los pasivos a vencer diariamente son de importes iguales. Por lo tanto si previamente se ha estimado que el plazo de cancelación total del pasivo es “n” días, el plazo medio surgirá de:

$$\frac{\text{Suma de los números de 1 a n}}{n} = \frac{1 + n}{2}$$

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

→ Al estar el cálculo de este plazo afectado por el supuesto de que los vencimientos diarios son equivalentes, agregado a ello las simplificaciones efectuadas para el cálculo del período de cancelación total del pasivo corriente, habrá casos en que este indicador será de escasa precisión.

Ciclo Operativo Normal: el ciclo operativo normal es el lapso de tiempo que transcurre desde la compra de la materia prima para transformarlos en productos terminados hasta la cobranza de las ventas, es decir cuánto tarda el efectivo en volver a constituirse en efectivo.

Esto es igual a:

- ✓ Los días de venta en la calle → 2,69
 - ✓ Los días de conversión de las mercaderías para la venta en créditos → 65,72
- Los ciclos operativos normales son variables según el tipo de empresa y el producto que se elabora.

Entonces decimos que el ciclo operativo normal es de 68,41 días

7.1.3 Análisis De La Rentabilidad

La medición de rentabilidad de la empresa permite evaluar distintos aspectos:

- a) Rendimiento del capital invertido.
- b) Evaluación de la gestión de los administradores.

Para realizar la medición de la rentabilidad la información hay que obtenerla del Estado de Resultado, la información complementaria y en la información adicional.

Con respecto al estado de resultado, será conveniente tener en cuenta:

- Mostrar el resultado del período separado en ordinario y extraordinario.
- No incluir resultados de otros períodos.
- Exponer las causas de los resultados.
- Estar expresados en una única unidad de medida.

Análisis De Los Resultados

- a) Resultados ordinarios: son aquellos que surgen de la actividad habitual de la empresa. Estos pueden surgir de los activos o pasivos. La información de los resultados ordinarios se divide entre principales y secundarios.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Principales:

- Resultado bruto: diferencia entre la venta de bienes y servicios y el costo de los bienes y servicios.
- Resultado por tenencias.
- Resultados financieros.
- Gastos operativos vinculados.
- Impuesto a la renta.

Secundarios: es el resultado ordinario que no está incluido en el principal, está producido por la renta que producen las inversiones.

- b) Resultados extraordinarios: son aquellos resultados atípicos y excepcionales, que han sido de suceso infrecuente en el pasado y cuya repetición no se espera. Estos resultados deberían ser netos de sus efectos impositivos.

Indicadores

Los indicadores que se utilizan para efectuar el análisis de rentabilidad, surgen de relacionar el resultado del período, o algún componente del mismo, a efectos de comparar.

- 1) El rendimiento de la inversión (de los propietarios y/o el activo)

Se puede analizar desde dos ópticas:

- Rentabilidad de la inversión de los propietarios.
- Rentabilidad del activo.

- 2) El análisis vertical del estado de resultado.

Rentabilidad De La Inversión De Los Propietarios

En este caso se pueden utilizar las siguientes razones:

Razón de Rentabilidad Total de la Inversión de los Propietarios (del Patrimonio)	
Numerador	Resultado del período
Denominador	Patrimonio
Significado	Cuanto más alto, mayor rentabilidad.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

$$\text{Razón de rentabilidad total de la inversión de los propietarios} = \frac{\text{Resultado del período}}{\text{Patrimonio}}$$

- Es conveniente no incluir los aportes pendientes de integración.
- En el patrimonio, es conveniente tomar un promedio entre el inicio y final del período en consideración.
- Los resultados del período a considerar, deben ser netos del impuesto a las ganancias.
- Es conveniente asignar a cada resultado el impuesto correspondiente en caso de disponer de información.

Razón de Rentabilidad Total de la Inversión de los Propietarios			
Años	Resultado del período	Patrimonio	Resultado del período / Patrimonio
2012	238.973	238.973	1,00
2013	272.429	289.547	0,94

El Resultado del Período en el 2012 es el 100% del patrimonio y en el 2013 es de 94%, esos valores serían la rentabilidad de la inversión de los propietarios.

Rentabilidad Del Activo

Las razones que se pueden utilizar son las siguientes

Razón de Rentabilidad del Activo	
Numerador	Resultado del período generado por el activo.
Denominador	Activo.
Significado	Cuanto más alto, mayor rentabilidad.

$$\text{Razón de rentabilidad total del activo} = \frac{\text{Resultado del período}}{\text{Activo}}$$

- En el activo, es conveniente tomar un promedio entre el inicio y final del período en consideración.
- Los resultados del período a considerar deben ser netos del impuesto a las ganancias.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

→ Es improbable que el impuesto a las ganancias esté separado entre los resultados ordinarios y extraordinarios, sería conveniente asignar a cada resultado el impuesto correspondiente en caso de disponer de información.

→ Otra alternativa es desagregar esta razón, teniendo en cuenta la rentabilidad ordinaria y la rentabilidad extraordinaria.

→ Se debería tener en cuenta para el análisis, el costo financiero del pasivo si se dispone de la información.

Razón de Rentabilidad del Activo			
Años	Resultado del período	Activo	Resultado del período / Activo
2012	238.973	506.793	0,47
2013	272.429	587.130	0,46

El resultado del período es en el 2012 el 47% del Activo y en el 2013 el 46% y esa sería la rentabilidad.

Análisis Del Estado De Resultados

En el estado de resultado se pueden efectuar algunos análisis relacionando los distintos componentes con las ventas, se lo denomina análisis vertical. Este análisis tiene algunas limitaciones por cuanto no todos los componentes del estado de resultado dependen de las ventas, como pueden ser:

- Los resultados extraordinarios.
- Los resultados de otras actividades.
- Los resultados financieros y de tenencia (del activo y del pasivo)

Se analizarán los diferentes cocientes para el año 2013 y para los tres años proyectados para lo que se realizaron diferentes tablas en Excel relacionando los datos que se necesitan para cada comparación y realizando la fórmula correspondiente para llegar al resultado.

Sobre el estado de resultados se pueden obtener las siguientes razones:

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Razón de Costo sobre Venta	
Numerador	Costo de venta.
Denominador	Ventas.
Significado	Cuanto más alto es, menor es la proporción de las ventas que queda para absorber los costos operativos y generar ganancias.

$$\text{Razón costo de venta sobre venta} = \frac{\text{Costo de venta}}{\text{Ventas}}$$

Razón del Costo sobre Ventas			
Años	Costo de Ventas	Ventas	Razón CV/V
2013	2.455.625	3.683.437	0,67
2014	2.978.025	4.702.144	0,63
2015	3.722.531	5.877.680	0,63
2016	4.653.164	7.347.100	0,63

Con el resultado obtenido se puede decir que en el 2013 el 67% de las ventas significa el costo de venta y que nos queda el 33% de las ventas para absorber los costos operativos y generar ganancias, en los años proyectados mejoró obteniendo 63% en la razón y así pudiendo mejorar el porcentaje para absorber los costos y generar más ganancias.

Razón de Ganancia Bruta sobre Ventas	
Numerador	Ganancia bruta de ventas.
Denominador	Ventas.
Significado	Cuanto más alto es, mayor es la proporción de las ventas que queda para absorber los costos operativos y generar ganancias.

$$\text{Razón ganancia bruta sobre venta} = \frac{\text{Ganancia bruta de venta}}{\text{Ventas}}$$

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Razón de Ganancia Bruta sobre Ventas			
Años	Ganancia bruta de ventas	Ventas	Gan.Bruta /Ventas
2013	1.227.812	3.683.437	0,33
2014	1.724.120	4.702.144	0,37
2015	2.155.149	5.877.680	0,37
2016	2.693.937	7.347.100	0,37

Podemos decir que en el 2013 el 33% de las ventas corresponde a la ganancia bruta y que éste es el porcentaje como dijimos anteriormente para absorber costos operativos y generar ganancias, en los años proyectados mejoró al 37%.

Razón de Gastos de Comercialización sobre Ventas	
Numerador	Gastos de comercialización.
Denominador	Ventas.
Significado	Cuanto más alto es, menor es la proporción de las ventas que queda para absorber los gastos de administración.

$$\text{Razón de gastos de comercialización sobre ventas} = \frac{\text{Gastos de comercialización}}{\text{Ventas}}$$

Razón de Gastos de Comercialización sobre Ventas			
Años	Gastos de Comercialización	Ventas	Gastos de Comer. /Ventas
2013	56.556	3.683.437	0,02
2014	160.491	4.702.144	0,03
2015	174.193	5.877.680	0,03
2016	191.321	7.347.100	0,03

Se puede observar que en el 2013 los gastos de comercialización son el 2% de las ventas y que en los años presupuestados aumento al 3%, haciendo que sea menor el porcentaje que nos queda para absorber los gastos de administración, esto se debió a que se incorporó el sueldo del nuevo vendedor que está relacionado directamente a la parte comercial.

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

Razón de Gastos de Administración sobre Ventas	
Numerador	Gastos de administración.
Denominador	Ventas.
Significado	Cuanto más alto es, menor es la proporción de las ventas que queda para absorber los gastos de comercialización.

$$\text{Razón de gastos de administración sobre ventas} = \frac{\text{Gastos de administración}}{\text{Ventas}}$$

Razón de Gastos de Administración sobre Ventas			
Años	Gastos de Administración	Ventas	Gastos de Admi. /Ventas
2013	898.827	3.683.437	0,24
2014	1.126.714	4.702.144	0,24
2015	1.432.929	5.877.680	0,24
2016	1.815.698	7.347.100	0,25

El valor se mantiene casi estable en los cuatro años y significa que los gastos de administración son entre 24% y 25% de las ventas.

Razón de Ganancia Neta de Ventas sobre Ventas	
Numerador	Ganancia neta de ventas.
Denominador	Ventas.
Significado	Cuanto más alto es, mayor es la proporción de las ventas que queda para la distribución.

$$\text{Razón de ganancia neta de ventas sobre ventas} = \frac{\text{Ganancia neta de ventas}}{\text{Ventas}}$$

→ Los estados de resultados deben estar expresados a moneda de cierre en el momento que se efectúa la comparación.

→ Hay que tener en cuenta el criterio de asignación de costos a las salidas.

→ Si se dispone de información desagregada de los componentes financieros y por tenencia separar a los efectos de realizar el análisis.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

→ Asignar el impuesto a las ganancias al resultado sobre ventas, resultado ordinario y resultado extraordinario en caso de disponer de dicha información.

→ El análisis que se puede realizar de los indicadores del cuadro de resultado, no proporciona conclusiones definidas por cuanto existen distintas variaciones cuyas causas es necesario buscar en una investigación más profunda. Cuanta más información disponga el analista, podrá realizar una mejor apreciación de las causas de variaciones de la rentabilidad.

Razón de Ganancia Neta sobre Ventas			
Años	Ganancia Neta de ventas	Ventas	Gan. Neta /Ventas
2013	272.429	3.683.437	0,07
2014	436.914	4.702.144	0,09
2015	548.027	5.877.680	0,09
2016	686.918	7.347.100	0,09

En este cuadro podemos decir que en el año 2013 solo queda el 7% de las ventas para la distribución, y que en los años proyectados ese porcentaje aumento al 9%.

7.2 Informes

Toda la tarea desarrollada anteriormente debe concluir en forma escrita y a esto se lo denomina “informe”

Al elaborarlo se debe tener en cuenta:

- a) El contenido de la información debe ser referente al tema en cuestión.
- b) Se debe ser preciso, evitar ambigüedades.
- c) Tener presente el tiempo disponible para realizar la tarea, desde el punto de vista de los costos y de la oportunidad de la información.
- d) Establecer las limitaciones que dispone la información.
- e) La información debe ser presentada en forma clara y organizada.
- f) La información debe estar respaldada por evidencias que permitan su verificación.

Los distintos tipos de informes dependen de:

- Destinatarios (usuarios)
- Tipo de trabajo

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

- Objetivo del informe

Estructura tipo: (Ver Modelo de Informe en Anexo VI)

1. denominación del informe
2. destinatarios
3. estados contables objeto del análisis
4. alcance del informe
5. aclaraciones previas a la opinión
6. opinión del profesional
7. lugar y fecha
8. firma del profesional

Los informes deben estar a cargo de profesionales habilitados, tratándose de análisis de estados contables, debe ser un contador público.

Propuestas

En primer lugar lo que necesita la empresa es una reorganización contable, como primera medida se propone un reacomodamiento físico en la empresa tanto en la central como en su sucursal para poder darle un cambio positivo que se note a primera vista y que sea más atractivo, también que tenga la parte administrativa sus oficinas no tan al alcance de los clientes para poder concentrarse en su trabajo y darle un verdadero cambio al estilo de trabajo. Luego se necesita adquirir un software de un módulo contable para adicionarle al sistema que hoy en día tiene la empresa. Para poder solventar estos gastos se propone abonarlos con el aporte del nuevo integrante a la empresa o sea el socio de la SRL.

Con el módulo contable se podrá tener la contabilidad más ordenada y accesible, ahora se necesitará un plan de cuenta organizado y completo para cargarlo en la computadora y que le sirva como medio auxiliar del sistema de información contable del ente. Este plan indica las cuentas que serán utilizadas en el proceso de registración de las variaciones patrimoniales que producen los hechos económicos del ente y en la exposición, a los fines de mostrar la composición y magnitud del patrimonio del ente.

Se propone que en el momento en que se tenga la contabilidad bien organizada con este módulo contable se proyecten los Estados Contables utilizando supuestos macros y micro económicos que posiblemente pueden ocurrir y se armen en planillas de Excel. Luego mes a mes se comparen los resultados reales con los proyectados y se registren en otras tablas esos desvíos para poder realizar acciones correctivas necesarias. Para culminar y hacer más completo el trabajo contable se propone realizar informes mensuales de esas comparaciones tanto a nivel de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos y poder indicar así las acciones correctivas que necesita la empresa.

A continuación se presenta el plan de cuenta propuesto:

PLAN DE CUENTAS

1. Activo

1.1. Activo Corriente

1.1.1. Disponibilidades

1.1.1.1. Caja

1.1.1.2. Bancos Cuenta Corriente

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

1.1.1.2.1. Banco HSBC C/C

1.1.1.3. Valores A Depositar / Recaudaciones A Depositar

1.1.1.4. Fondo Fijo

1.1.1.5. Banco Nación Deposito Legal

1.1.2. Inversiones

1.1.3. Cuentas Por Cobrar Por Ventas / Créditos Por Ventas

1.1.3.1. Deudores Por Ventas

1.1.3.2. Deudores Morosos

1.1.3.3. Deudores En Gestión Judicial

1.1.3.4. Cheques Diferidos A Cobrar

1.1.4. Cuentas Por Cobrar / Otros Créditos

1.1.4.1. Intereses Pagados Por Adelantado

1.1.4.2. Intereses Bancarios Adelantados

1.1.4.3. Seguros Pagados Por Adelantado

1.1.4.4. Gastos Pagados Por Adelantado

1.1.4.5. Alquiler Pagados Por Adelantado

1.1.4.6. Dividendos A Cobrar En Efectivo

1.1.4.7. Deudores Varios

1.1.4.8. Xx Cuenta Aporte

1.1.4.9. Anticipo De Sueldo

1.1.4.10. I.V.A. Saldo A Favor

1.1.4.11. Préstamos Al Personal

1.1.4.12. Anticipos De Impuestos

1.1.4.13. Señas Entregadas

1.1.5. Bienes De Cambio

1.1.5.1. Mercaderías

1.1.5.2. Anticipo A Proveedores De Mercaderías

1.2. Activo No Corriente

1.2.1. Bienes De Uso

1.2.1.1. Muebles Y Útiles

1.2.1.2. Equipos De Computación

1.2.1.3. Rodados

2. Pasivo

2.1. Pasivo Corriente

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

2.1.1. Cuentas Por Pagar

- 2.1.1.1. Proveedores
- 2.1.1.2. Cheques Diferidos A Pagar
- 2.1.1.3. Provisiones Para Gastos
- 2.1.1.4. Provisiones Para Impuestos

2.1.2. Préstamos Bancarios

- 2.1.2.1. Adelantos En Cuenta Corriente Bancarios

2.1.3. Cuentas Particulares De Los Socios

2.1.4. Anticipos De Clientes

2.1.5. Dividendos A Pagar En Efectivo

2.1.6. Previsiones

- 2.1.6.1. Previsión Para Despidos
- 2.1.6.2. Previsión Por Accidentes Y Enfermedades

2.1.7. Remuneraciones Y Cargas Sociales

- 2.1.7.1. Sueldos A Pagar
- 2.1.7.2. Cargas Sociales A Pagar
- 2.1.7.3. Provisión Para Vacaciones
- 2.1.7.4. Provisión Para S.A.C.
- 2.1.7.5. S.A.C. A Pagar
- 2.1.7.6. Vacaciones A Pagar

2.1.8. Cargas Fiscales

- 2.1.8.1. Provisión Para Impuestos Nacionales
- 2.1.8.2. Provisión Para Impuestos Provinciales
- 2.1.8.3. Retención Impuestos A Las Ganancias A Pagar
- 2.1.8.4. Impuestos A Pagar
- 2.1.8.5. I.V.A. A Pagar
- 2.1.8.6. Anticipos Impuestos Nacionales
- 2.1.8.7. Anticipos Impuestos Provinciales

2.1.9. Otros Pasivos

- 2.1.9.1. Honorarios A Pagar
- 2.1.9.2. Honorarios A Pagar A Directores
- 2.1.9.3. Alquileres A Pagar
- 2.1.9.4. Intereses A Pagar

2.2. Pasivo No Corriente

3. Patrimonio Neto

3.1. Aportes De Los Propietarios

- 3.1.1. Capital Social
- 3.1.2. Ajuste De Capital
- 3.1.3. Prima De Emisión
- 3.1.4. Compromisos Irrevocables De Aportes

3.2. Ganancias Reservadas

- 3.2.1. Reserva Legal
- 3.2.2. Reserva Estatutaria
- 3.2.3. Reserva Facultativa
- 3.2.4. Otras Reservas

3.3. Resultados No Asignados

- 3.3.1. Resultado Del Ejercicio
- 3.3.2. Resultado No Asignados (Rna)

4. Ingresos

- 4.1. Ventas
- 4.2. Descuentos Obtenidos
- 4.3. Recupero De Previsión Para Deudores Incobrables
- 4.4. Ajustes Resultados Ejercicios Anteriores (Area)
- 4.5. Sobrante De Caja
- 4.6. Sobrante De Mercaderías
- 4.7. Recupero De Deudores Incobrables
- 4.8. Resultado Por Tenencia

5. Egresos

- 5.1. Costo De Mercaderías Vendidas
- 5.2. Ajustes De Ejercicios Anteriores
- 5.3. Impuesto A Las Ganancias
- 5.4. Faltante De Caja
- 5.5. Servicios
- 5.6. Seguros
- 5.7. Gastos Generales
- 5.8. Gastos Bancarios
- 5.9. Indemnizaciones Por Despidos
- 5.10. Resultado Por Tenencia

5.11. Gastos De Administración

- 5.11.1. Sueldos
- 5.11.2. Cargas Sociales
- 5.11.3. Honorarios
- 5.11.4. Impuestos Y Tasas
- 5.11.5. Amortizaciones Bienes De Uso
- 5.11.6. Gastos Papelería Y Materiales De Oficina
- 5.11.7. Gastos Generales

5.12. Gastos De Comercialización

- 5.12.1. Sueldos
- 5.12.2. Cargas Sociales
- 5.12.3. Comisiones A Vendedores
- 5.12.4. Gastos De Publicidad
- 5.12.5. Quebrantos Varios
- 5.12.6. Quebrantos Por Incobrabilidades
- 5.12.7. Quebrantos Por Deterioro Mercaderías
- 5.12.8. Gastos De Papelería Y Materiales De Oficina
- 5.12.9. Amortizaciones Bienes De Uso
- 5.12.10. Servicios
- 5.12.11. Deudores Incobrables

6. Cuentas Regularizadores

- 6.1. Previsión Para Deudores Incobrables
- 6.2. Intereses Negativos A Devengar
- 6.3. Intereses Implícitos Negativos A Devengar
- 6.4. Previsión Para Desvalorización De Mercaderías
- 6.5. Amortizaciones Acumuladas Muebles Y Útiles
- 6.6. Amortizaciones Acumuladas Equipos De Computación
- 6.7. Amortizaciones Acumuladas Rodados

7. Cuentas Transitorias O De Movimientos

- 7.1. Compras
- 7.2. I.V.A. Crédito Fiscal
- 7.3. I.V.A. Debito Fiscal

Conclusiones Del PG

Tras un largo período de investigación, análisis, estudio, creatividad en el que se experimentó éxitos y frustraciones, se logró elaborar este trabajo que refleja los conocimientos obtenidos durante el transcurso de la carrera de Contador Público y se obtuvo la siguiente conclusión.

La papelera es una empresa en auge de crecimiento y necesita urgentemente reorganizarse, más precisamente en su parte contable y adecuar la estructura societaria a la incorporación de un nuevo socio, pasar de ser una empresa unipersonal a una Sociedad de Responsabilidad Limitada para adaptarla al crecimiento y a mercados cada vez más competitivos. Por esta razón el primer objetivo específico planteado fue: analizar jurídicamente la transformación de unipersonal a SRL: analizar las principales características de este tipo societario, establecer requisitos a cumplir y trámites a realizar. En este análisis se llegó a la conclusión que para lograr este pase a una sociedad, dado que las empresas unipersonales no son sociedades, la figura de transformación contenida en la legislación societaria no las abarca. Si podemos decir que existe una forma de lograr el objetivo de que el negocio que hoy día se desarrolla en el marco de una empresa unipersonal pase a hacerlo en una SRL; y esta sería transfiriéndolo a esta última. Pero en la mayoría de los casos ello puede ser imposible por el costo impositivo que la operación genera, especialmente en el impuesto a las Ganancias. Sin embargo existe la reorganización empresaria libre de impuestos. Para ello, tienen que cumplirse condiciones y requisitos: uno de los principales a tener en cuenta en estos casos es el que se refiere a la titularidad, por el cual el dueño de la empresa unipersonal debe ser el titular de por lo menos el 80 % del capital de la nueva sociedad, y mantener esa participación mínima al menos durante dos años. Por ello, una alternativa es la constitución previa de una sociedad que cumpla el requisito mencionado en el párrafo anterior y luego realizar una transferencia del fondo de comercio (empresa unipersonal) cumplimentando los requisitos de la Ley de Transferencia de Fondos de Comercio (Nro. 11867) y el artículo 77 inciso c) de la Ley del Impuesto a las Ganancias, para que la operación quede libre de impuestos.

En cuanto al segundo objetivo específico de: sistematizar la contabilidad de la empresa integrándola a un módulo que permita trabajar con datos presupuestados. Se pudo en primer lugar crear un plan de cuentas que nos permite tener la base para la reorganización de la contabilidad. Luego se realizó con los datos reales suministrados

La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

por la empresa un Estado de Resultado, luego se realizaron diferentes supuestos macro y micro económicos que sirvieron para poder realizar presupuestación a tres años y así visualizar el escenario de esta nueva sociedad. También con los datos proporcionados por la empresa se realizó un Estado de Situación Patrimonial del 2013 con comparación al 2012. Con estos dos tipos de estados, tanto los Estados de Resultados del 2013 como los presupuestados y el Estado de Situación Patrimonial, se realizó un análisis contable y si bien algunos resultados se esperaban que dieran más favorables se pudo observar que habían mejorado comparando el año anterior y también con los años presupuestados.

También se realizó un Estado de Flujo de Fondo actual y proyectado a tres años en el cual se puede analizar el movimiento de dinero que se puede disponer mes a mes luego de abonar todos los gastos e impuestos y el que también se deberá comparar los desvíos y realizar las correcciones adecuadas.

De acuerdo al tercer objetivo específico de: poder obtener informes que permitan comparar los datos reales con los presupuestados tanto a nivel de situación patrimonial, de resultados y de origen y aplicación de fondos. Se propuso que para culminar y hacer más completo el trabajo contable se realizar informes mensuales de esas comparaciones y poder indicar así las acciones correctivas que necesita la empresa.

En cuanto al cuarto y último objetivo específico de: analizar aspectos impositivos y previsionales de una SRL y establecer los cambios que tendrán con la transformación, se llegó a la conclusión de la principal diferencia impositiva es en el impuesto a las Ganancias ya que las empresas unipersonales gravan por el resultado obtenido en el ejercicio. Dicho resultado o “ganancia sujeta al impuesto” surge de la diferencia entre los ingresos menos los gastos y deducciones permitidas por la Ley de Impuesto a las Ganancias. El monto a pagar surge de una tabla que va del 9% al 35% según el resultado determinado. Y en cambio las SRL pagan el 35 % sobre la utilidad.

Aunque aparentemente impositivamente convenga las empresas unipersonales podemos mencionar que con el atraso en los valores de la escala progresiva cuyo monto máximo es de \$ 120.000, o sea que todo lo que excede esa cifra ya llega al 35%, hoy día no hay tanta diferencia en el impacto impositivo que genera una empresa unipersonal respecto del de una SRL.

En cuanto a los impuestos hay que separar los que debe pagar la sociedad (persona jurídica) de lo que deben pagar los socios (personas físicas). Los impuestos a los que deberá inscribirse la sociedad son: Impuesto a las Ganancias, Impuesto a la Ganancia

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Mínima Presunta, IVA, Ingresos Brutos y Comercio e Industria. Los socios, por su parte, tienen que inscribirse en autónomos, si participan en tareas de dirección, administración o conducción, o si su participación es igual o mayor a 100 dividido la cantidad de socios.

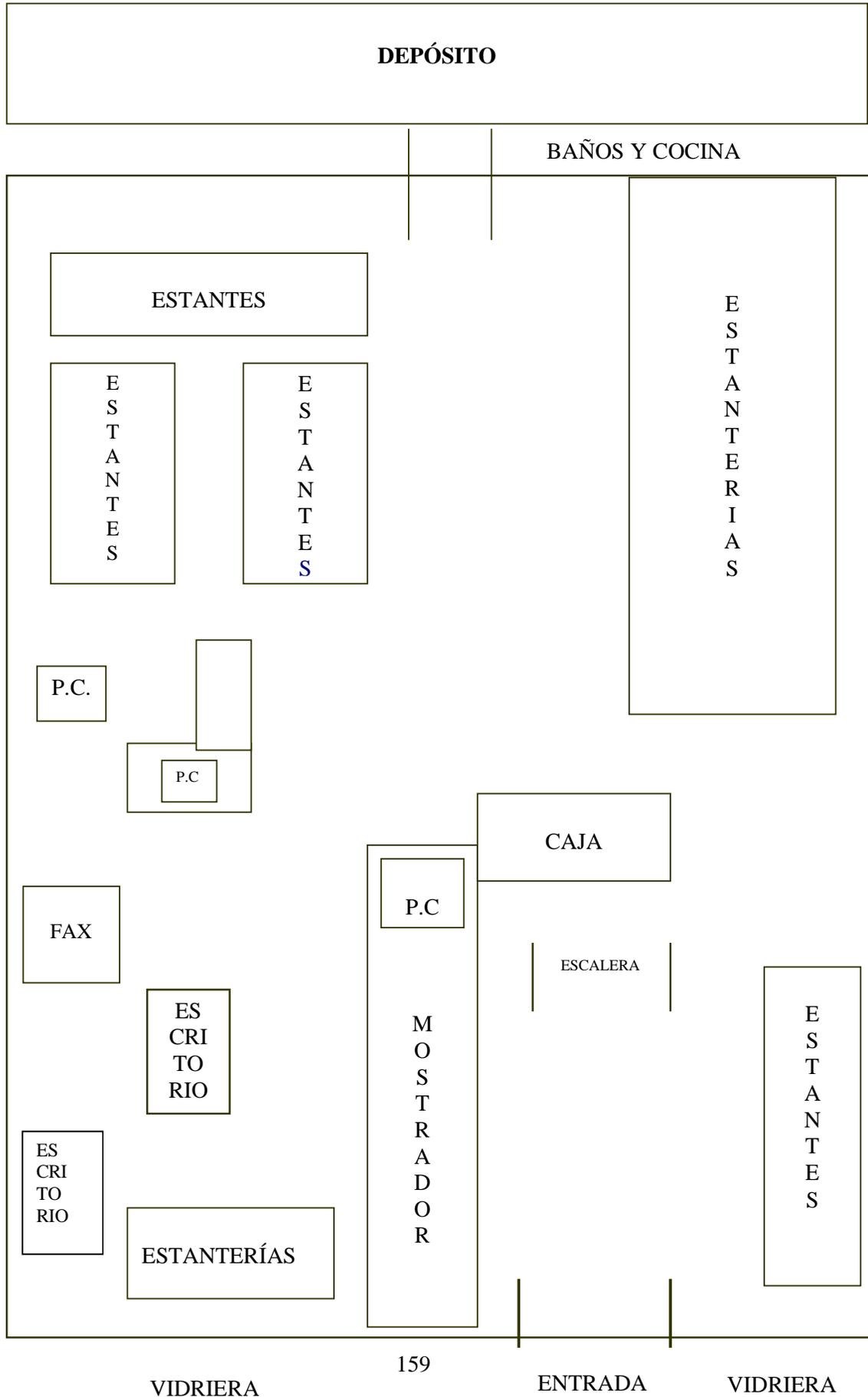
Hoy en día en este mundo inmerso globalizado y un panorama expansivo, de alta exigencia de los consumidores y de la competencia, se presenta la necesidad de adaptarse rápida y continuamente a los cambios, por lo que es necesario contar con un mayor respaldo patrimonial, tener la contabilidad organizada y con un eficiente control de gestión y con supuestos que nos permitan visualizar posibles escenarios de Estados Projectados que nos sirvan para poder comparar con datos reales y así corregir desvíos y a la vez tener la posibilidad futura de acceder a mercados crediticios para realizar nuevas inversiones.

Bibliografía

- Barra, Nancy; Peyrano, Miguel Ángel. Guía de Estudio de Legislación y Técnica Impositiva I. IUA (Primera Versión). Edición, Octubre de 2005.
- Barra, Nancy; Peyrano, Miguel Ángel. Guía de Estudio de Legislación y Técnica Impositiva II. IUA (Segunda Versión). Edición, Junio de 2005.
- Fourcade, Antonio. Guía de Estudio de Sociedades Comerciales. IUA (Primera Versión). Edición Abril de 2004.
- Veteri, Liliana J. Guía de Estudio de Sistemas Contables II. IUA. Edición Diciembre 1997.
- Trabalini, Héctor. Guía de Estudio de Sistemas Contables III –Costos-. IUA. Edición Febrero de 2004.
- Travelin, Héctor. Guía de Estudio de Administración Financiera. IUA Edición Febrero de 2004.
- Comisión de Jóvenes Profesionales, CPCE de Córdoba. “Punto de Partida: un Complemento Indispensable para la Profesión”. Sexta Edición Diciembre de 2004.
- Barrionuevo, Susana B. Guía de Estudio de Administración. IUA. Edición, Noviembre de 2000.
- Alvarez Héctor F: “Principios de Administración” 2º Edición Ampliada. Ediciones Eudecor.
- Ley de Sociedades Comerciales.
- Ley de Impuesto a las Ganancias y Decreto Reglamentario.
- Ley de Impuesto sobre la Ganancia Mínima Presunta y Decreto Reglamentario.
- Ley y Decreto Reglamentario del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley y Decreto Reglamentario del Impuesto sobre los Bienes Personales
- Ley y Decreto Reglamentario de Impuestos Internos.
- Código Tributario Provincial de Córdoba.
- Código Tributario Municipal de Córdoba
- www.afip.gov.ar
- <http://portaldetramites.cba.gov.ar>

Anexo I

La Empresa "La Papelera" se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana



Anexo II

**La Empresa "La Papelera" se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Parte Delantera de la Planilla de Caja

PLANILLA DE MOVIMIENTOS DE FONDO DEL DIA

LA PAPELERA
De Mónica B. Malnis
Rivadavia 671- Córdoba

/ /

INGRESOS (A)

Ventas Serie A.....
 Ventas Serie B.....
 Cobranzas (Detalle al dorso).....
 Envíos.....
 Otros.....
 Otros.....
TOTAL DE INGRESOS.....

Importe
\$

EGRESOS (B)

Proveedores (Detalle al dorso).....
 Gastos Movilidad.....
 Gastos Administrativos.....
 Gastos Generales.....
 Otros.....
 Otros.....
 Depósitos Bancarios.....
 Retenciones.....
TOTAL DE EGRESOS.....

Importe
\$

SALDO (A-B)

Efectivo.....
 Vales (detalle al Dorso).....
 Cheques (Detalle al Dorso).....
 Tarjetas.....
 Otros.....
 Otros.....
TOTAL.....

\$
\$
\$
\$
\$
\$
\$
\$
\$

PREPARO

CONTABILIZO

RECEPTO

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Parte Trasera de la Planilla de Caja

DETALLE DE VALORES

Comprobante	Nº de Cheque	Banco	Fecha	Importe	Observaciones
TOTAL					

DETALLE DE COBRANZAS

Recibo Nº	Cliente	Facturas,N.C.	Neto	Ret.IIBB	Ret. I.V.A.	Total
TOTAL						

DETALLE DE VALES

Nombre	Importe	Nombre	Importe	Nombre	Importe
TOTAL					

Anexo III

**La Empresa "La Papelera" se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

 RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES F. 420/J	Sello fechador de recepción	Firma	Clave Única de Identificación Tributaria			
			Número Verificador			
		Carácter	Secuencia	Fecha Instr. Const.	Fecha Presentación	

Datos de la Entidad	
Denominación Social y Otros	
Denominación Social Tipo Societario Sigla Tipo Societario Jurisdicción Jurisdicción Localidad Fecha de Instrumento Constitutivo Duración de la Sociedad (Años) Desde Fecha Reg. / Desde Fecha Ins. Constitutivo Motivo del Trámite Artículo 118 / Artículo 123 Con Sindicatura / Sin Sindicatura Soc. Art. 299 LSC Incisos Jurisdicción País de Origen Jurisdicción Provincia de Origen Número de Trámite IGI/RPC Desistimiento del Trámite	

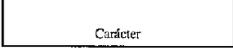
Domicilio Legal	
Calle Sector Piso Manzana Tipo Barrio Localidad Provincia E-mail	Número Torre Dpto / Of / Loc. Barrio Municipio Partido / Dpto. Código Postal E-mail Tipo

Domicilio Fiscal	
Calle Sector Piso Manzana Tipo Barrio Localidad Provincia E-mail	Número Torre Dpto / Of / Loc. Barrio Municipio Partido / Dpto. Código Postal E-mail Tipo

Datos de Interés Fiscal	
Mes de Cierre del Ejercicio Aportes Dinerarios Cantidad de Partes Acciones o Cuotas	Capital Social Aportes No Dinerarios Valor de Acciones o Cuotas

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente utilizando el programa aplicativo (software) entregado y aprobado por la AFIP, sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

**La Empresa "La Papelera" se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

 RÉGIMEN DE INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES F. 420/J	 Sello fechador de recepción	 Firma	Clave Única de Identificación Tributaria			
			Número Verificador			
		 Carácter	Secuencia	Fecha Instr. Const.	Fecha Presentación	
Integrantes, Autoridades y otros Cargos						

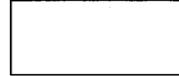


Anexo IV

La Empresa "La Papelera" se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana



ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN
IMPUESTO SOBRE LOS
INGRESOS BRUTOS / F - 298



MOTIVO DE LA PRESENTACION										
ALTA			BAJA			MODIFICACION				
Inscripción	Reinscripción	Cese	Transf.	Quiebra	Régimen de Pago	Actividad Alta - Baja	Actividad Especial	Cambio Domicilio	Actividad Principal	Otros
Fecha de Alta - Modificación o Baja:/...../.....										
SUJETO PASIVO										
Apellido y Nombre / Razón Social:					Nº Documento			C.U.I.T.		
PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES										
EMPRESA EN LA QUE PARTICIPA				ACTIVIDAD				C.U.I.T.		% PARTIC.
ROL										
<input type="checkbox"/> CONTRIBUYENTE LOCAL					Nº Insc. Ingresos Brutos:					
<input type="checkbox"/> AGENTE DE RETENCION - PERCEPCION					Nº Insc. Agentes de Retención:					
REGIMEN EN QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO										
AGENTE DE RETENCION - PERCEPCION						CONTRIBUYENTES - REGIMEN				
<input type="checkbox"/> Consignatario de Hacienda		<input type="checkbox"/> Art. 15 Dcto. 290/85 y Modif.		<input type="checkbox"/> Art. 12 bis Dcto. 290/85 y Modif.		<input type="checkbox"/> General		<input type="checkbox"/> Intermedio		<input type="checkbox"/> Especial
Ingresos totales año anterior (20.....) sin I.V.A.: \$										
DOMICILIO ACTIVIDAD PRINCIPAL										
Calle / Ruta										
Nº de Puerta			Código Postal			Barrio				
Entrada			Manzana			Km.				
Monoblock / Torre			Sector			Casa / Lote				
Departamento / Oficina			Cuerpo			Piso				
Localidad			Provincia			Delegación			Uso DR	
<input type="checkbox"/> Inmueble Propio		<input type="checkbox"/> Locación		<input type="checkbox"/> Usufructo		<input type="checkbox"/> Comodato		<input type="checkbox"/> Otros		
DETALLE ACTIVIDADES MOTIVO DE PRESENTACION										
Código de Actividad	Rubros - Descripción				Ppal.	Cantidad	Fecha (Alta o Baja)	ALTA	BAJA	EXENC.



La Empresa "La Papelera" se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana

CASAS AMUEBLADAS Y HOTELES DE ALOJAMIENTO POR HORA (al inicio del año calendario o de la actividad)				
Cantidad de Habitaciones Habilitadas:			Fecha:	
JUEGOS ELECTRÓNICOS, FLIPPERS O SIMILARES				
LOCALES	DOMICILIO		CANTIDAD DE JUEGOS POR LOCAL	
COMUNICACION DE TRANSFERENCIA Y TOMA DE POSESION - DATOS DEL COMPRADOR				
Nº de Inscripción en Ingresos Brutos (comprador):			Nº de C.U.I.T. (comprador):	
Apellido y Nombres o Razón Social del Comprador			Firma del Vendedor	
Domicilio del Comprador (Calle - número - barrio - localidad - Dto - Pcia.)			Firma del Comprador	
SITUACION ANTE LA D.G.I. (CARACTER ANTE EL I.V.A.)				
<input type="checkbox"/> RESPONSABLE INSCRIPTO		<input type="checkbox"/> RESP. NO INSCRIPTO, EXENTO O NO RESPONSABLE		<input type="checkbox"/> MONOTRIBUTO
Activo Total	Cantidad de Sucursales	Personal Permanente	Personal Transitorio	
NÓMINA DE SUCURSALES Y DOMICILIOS				
Nº ORDEN DE IDENTIFICACIÓN	CALLE - Nº - PISO - DPTO. - BARRIO	C.P. - LOCALIDAD - PCIA.	FECHA ALTA	FECHA BAJA
El que suscribe en su carácter de de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad, como asimismo auténticas las firmas de los responsables del rubro.			Lugar y fecha	
			Firma y Sello	
Verificó la documentación original: (DR)				
Fecha: / /			Firma y Aclaración	
RESERVADO PARA AUTENTICAR FIRMA				

**La Empresa "La Papelera" se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**



**ANEXO AL F – 298: DECLARACIÓN JURADA
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS**

1- SUJETO PASIVO			
Apellido y Nombre / Razón Social:			Sello de Recepción y Firma
Nº DE C.U.I.T.	Nº INSCRIPCIÓN IMPUESTO S/ LOS INGR. BRUTOS		
2- CARACTERIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Obligatorio para contribuyentes régimen Intermedio y Especial)			
A- ACTIVO TOTAL (Excepto Inmuebles) al/...../.....			\$
- Disponibilidades			\$
- Créditos			\$
- Bienes de Cambio (A Valores de Reposición) ADJUNTAR INVENTARIO			\$
- Bienes de Uso (A Valores de Venta en Plaza) ADJUNTAR DETALLE			\$
- Otros (Detallar)			\$
B- PERSONAS Y/O EMPLEADOS AFECTADOS A LA ACTIVIDAD EXCLUÍDO EL TITULAR (Cantidad) Nº:			
Apellido y Nombres		Documento Tipo y Nro.	Parentesco / Empleado
1			
2			
3			
4			
5			
C- ACTIVIDAD: Operatoria del Rubro (Especificar)			
- Hospedaje, Pensión o Similares: CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO: (Cantidad de Personas)			Nº:
3- OBSERVACIONES			
El que suscribe en su carácter de de la entidad, afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que esta declaración se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.			Lugar y fecha
			Firma y Sello

La Empresa "La Papelera" se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana



Alta, Baja y Modificación del
Sujeto Pasivo / F - 291

Número de C.U.I.T.:													
1- MOTIVO DE LA PRESENTACION													
ALTA				BAJA			MODIFICACION						
Inscripción.	Por Vinculo	Cese	Fallecimiento.	Quiebra	Domicilio	Razón Social	Responsables	Otros					
Fecha de Alta - Baja o Modificación:/...../.....													
2- SUJETO PASIVO													
Persona Física													
Tipo de Documento				Extranjeros		Nº Documento						Sexo	
DNI	LE	LC	CI	PTF								F	M
Apellido y Nombre:													
Fecha de Nacimiento				Teléfono			Fax			E - mail			
...../...../.....													
Estado Civil <input type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> No Informado													
Persona Jurídica													
NATURALEZA JURIDICA													
SA	SRL	CP / AC	COLEC	CAP e IND	COM SIMP	SOC DE HECHO	SA CON PART EST	MIXTA	COOP	EMPR EST	ASOC	UTE	OTRAS
230	220	250	210	260	240	290	300	280	270	410	330	600	510
Razón Social													
Nombre de Fantasia													
Nº de Inscripción como Persona Jurídica				Fecha de Inscripción como Persona Jurídica				Fecha de Expiración como Persona Jurídica				Fecha de Cierre de Ejercicio	
3- DOMICILIO FISCAL													
Calle / Ruta													
Nº de Puerta				Código Postal				Barrio					
Entrada				Manzana				Km.					
Monoblock / Torre				Sector				Casa / Lote					
Departamento / Oficina				Cuerpo				Piso					
Localidad				Provincia				Delegación				Uso DR	
<input type="checkbox"/> Inmueble Propio <input type="checkbox"/> Locación <input type="checkbox"/> Usufructo <input type="checkbox"/> Comodato <input type="checkbox"/> Otros													
4- SUCESIONES INDIVISAS (Con Auto de Declaratoria de Herederos)													
Fecha de Fallecimiento				Nº de Autos				Juzgado					
Nº de Juzgado				Secretaría				Nº de Secretaría					



Anexo V

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Contrato Social

En la ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de Enero de dos mil catorce, reunidas las señoras Malnis, Mónica Beatriz domiciliada en la calle Blas Pascal 54, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 42 años de edad, Casada, Argentina, de Profesión Contadora Pública, DNI N° 21900038 y Malnis Maricel Aida domiciliada en la calle Tabaquillo 850, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 42 años de edad, Casada, Argentina, de Profesión Contadora Pública, DNI N° 21900039 deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Primero: la sociedad se denomina “La Papelera S.R.L.” y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba.

Segundo: su duración es de noventa y nueve años.

Tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero a: A) la venta, comercialización, distribución, importación y/o exportación tanto mayorista como minorista de productos descartables de todo tipo, artículos de librería, materiales de embalaje, papelería y accesorios de oficina, artículos e insumos de higiene y limpieza. B) se podrá dedicar al transporte de los productos que comercialice y de cualquier otro que se vincule directa o indirectamente con el inciso anterior, dentro o fuera del país, en medios propios de movilidad o de terceros.

Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos ochocientos veinticinco mil (825.000) dividido en ochenta y dos mil quinientas cuotas de diez pesos valor nominal cada uno, totalmente suscriptos por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle Malnis, Monica Beatriz suscribe la empresa unipersonal por un valor sesenta y seis mil cuotas sociales que ascienden a un monto de seis cientos sesenta mil pesos (660.000) y Malnis, Maricel Aida suscribe dieciséis mil quinientas cuotas de dinero en efectivo por la suma de ciento sesenta y cinco mil (165.000) las cuotas se integran en un cien por ciento.

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

Quinto: la administración, representación, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr Malnis, Carlos Julio domiciliado en la calle Menéndez Pidal 3435, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, casado, Argentino, de profesión Contador Público, LE N° 7980457 el que revestirá el carácter de gerente, en forma individual, no siendo socios, por tiempo indeterminado

. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5.965/63.

Sexto: las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 59, de la Ley 19.550; rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada Ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 15, último párrafo, de la Ley 19.550.

Séptimo: las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley 19.550.

Octavo: el ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios conjuntamente con la memoria, con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

Noveno: de las utilidades líquidas y realizadas se destinará:

- d) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social
- e) El importe que se establezca para retribución del gerente, y
- f) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado.

Décimo: disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan:

- d) Establecer la sede social en la Ciudad de Córdoba.
- e) Designar gerente al señor Malnis, Carlos Julio

**La Empresa “La Papelera” se transforma de Unipersonal a SRL
Malnis, Natalia Eliana**

- f) Autorizar a Guendulain, Viviana para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique el tribunal correspondiente, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación, depositar y retirar los fondos a que se refiere el Art. 149 de la Ley 19.550

Anexo VI

Modelo de Informe
Informe sobre análisis económico- financiero

Fui requerido por la empresa domiciliada en
para emitir opinión sobre la situación económica y financia que surge de los
estados contables y documentación, detallados en el apartado 1.

1. Estados contables objeto del análisis

- 1.1. Estado/s de situación patrimonial de/los período/s
- 1.2. Estado/s de resultados de/ los período/s finalizado/s.....
- 1.3. Estado/s de evolución del patrimonio neto de/ los período/s
- 1.4. Notas y anexos de los referidos estados contables
- 1.5. Información adicional obtenida en la empresa

2. Alcance del informe

Delimitar el alcance y limitación de la tarea que se realizó.

3. Aclaraciones

Explicar bajo que supuestos se realizó el trabajo, por ejemplo si la informa-
ción se ajustó al cierre del último estado contable, si lo estados contables no
están auditados.

4. Infome

4.1. Situación económica

Se emite opinión sobre la situación económica utilizando las
razones o índices utilizados para estos fines, por ejemplo rentabili-
dad.

4.2. Situación financiera

Se debe opinar sobre la situación financiera usando las razones
o índices utilizados para estos fines, por ejemplo la liquidez.

.....
.....

Lugar y fecha

Firma e identificación del Profesional